



Universidad
Norbert Wiener

Escuela de Posgrado

Perfil psicológico forense del delincuente en la
investigación criminal del delito de feminicidio en la
dirección de investigación criminal. Lima, 2019- 2021

**Tesis para optar el grado académico de Maestro en
Ciencia Criminalística**

Presentado Por:

Roque Orellana, Nieves Lucia

Código ORCID: 0000-0002-2853-1917

Asesor: Dr. Montellanos Cabrera, Henry Sam

Código ORCID: 0000-0003-3834-3845

Línea de Investigación General: Sociedad y Transformación
digital

Lima – Perú

2023

 Universidad Norbert Wiener	DECLARACIÓN JURADA DE AUTORIA Y DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	
	CÓDIGO: UPNW-GRA-FOR-033	VERSIÓN: 01 REVISIÓN: 01

Yo, NIEVES LUCIA ROQUE ORELLANA Egresado(a) de la Escuela de Posgrado de la Universidad privada Norbert Wiener declaro que el trabajo académico " PERFIL PSICOLÓGICO FORENSE DEL DELINCUENTE EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL DEL DELITO DE FEMINICIDIO EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL. LIMA, 2019- 2021 " Asesorado por el docente: Henry Sam Montellanos Cabrera Con DNI 25796967 Con ORCID <https://orcid.org/0000-0003-3834-3845> tiene un índice de similitud de (20) (VEINTE)% con código oid:14912:221038112 verificable en el reporte de originalidad del software Turnitin.

Así mismo:

1. Se ha mencionado todas las fuentes utilizadas, identificando correctamente las citas textuales o paráfrasis provenientes de otras fuentes.
2. No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquella señalada en el trabajo.
3. Se autoriza que el trabajo puede ser revisado en búsqueda de plagios.
4. El porcentaje señalado es el mismo que arrojó al momento de indexar, grabar o hacer el depósito en el tumin de la universidad y,
5. Asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión en la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas del reglamento vigente de la universidad.



.....
 Firma de autor 1
 NIEVES LUCIA ROQUE ORELLANA
 DNI: 10183559

.....
 Firma de autor 2
 Nombres y apellidos del Egresado
 DNI:



.....
 Mg. C.F. Rox. Henry S. Montellanos Cabrera
 Químico Farmacéutico
 Especialidad en Toxicología y Química Legal
 C.Q.F.R. 7970 RNE 090
 DNI: 25796967

.....
 Firma
 HENRY SAM MONTELLANOS CABRERA
 DNI: 25796967

Lima, 5 de abril de 2023

DEDICATORIA:

Para mi madre Luz María quien es ejemplo de esfuerzo
y valentía, quien me brindó todo lo que soy como persona,
valores, perseverancia y empeño.

Para mi amor Ray, por su paciencia, comprensión, amor,
por sus consejos y palabras de aliento en conseguir
mis sueños y metas.

AGRADECIMIENTOS:

En primer lugar, agradecer a Dios por su infinito amor y bendiciones.

Agradecer a la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada Norbert

Wiener por actualizarnos y empoderarnos en el área profesional

Agradecer a los Catedráticos de la Universidad por impartirnos sabiduría y experiencia, así como a mi asesor Doctor Henry Sam Montellanos Cabrera quien con su guía y sus consejos he logrado concluir la tesis. También quiero agradecer a un gran amigo el Doctor Wilbert Cossio por compartir sus conocimientos de manera tan profesional, por su dedicación, generosidad y paciencia.

Finalmente, agradecer a todos mis amigos y amigas de la Policía Nacional del Perú quienes laboran en la DIRINCRI, por su apoyo incondicional, en especial a Olger,

Jonathan, William y Mariano.

ÍNDICE

Caratula	i
Declaración Jurada de autoría y originalidad del trabajo	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimientos	iv
Índice (general, de tablas y gráficos)	v
Resumen	x
Abstract	xii
INTRODUCCIÓN	xiv
CAPITULO I: EL PROBLEMA	1
1.1. Planteamiento del problema	1
1.2. Formulación del problema	4
1.2.1 Problema general	4
1.2.2 Problemas específicos	4
1.3. Objetivos de la investigación	5
1.3.1 Objetivo general	5
1.3.2 Objetivos específicos	6
1.4. Justificación de la investigación	6
1.4.1 Teórica	7
1.4.2 Metodológica	7
1.4.3 Práctica	8
	v

1.5.	Limitaciones de la investigación	8
CAPITULO II: MARCO TEÒRICO		9
2.1.	Antecedentes de la investigación	9
2.2.	Bases legales	14
2.3.	Bases teóricas	16
2.4.	Formulación de hipótesis	39
2.4.1.	Hipótesis general	39
2.4.2.	Hipótesis específicas	40
CAPITULO III: METODOLOGIA		41
3.1.	Método de investigación	41
3.2.	Enfoque de investigación	41
3.3.	Tipo de investigación	41
3.4.	Diseño de la investigación	41
3.5.	Población, muestra y muestreo	42
3.6.	Variables y operacionalización de variables	43
3.7.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	44
3.7.1.	Técnica	44
3.7.2.	Descripción	44
3.7.3.	Validación	45
3.7.4.	Confiabilidad	45
3.8.	Procesamiento y análisis de datos	46

3.9. Aspectos éticos	47
CAPITULO IV: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS	48
4.1. Análisis inferencial y descriptivo de resultados	48
4.2. Discusión de resultados	68
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RESULTADOS	77
5.1. Conclusiones	77
5.2. Recomendaciones	79
REFERENCIAS	81
ANEXOS	92
Anexo 1: Matriz de categorización	92
Anexo 2: Instrumentos	94
Anexo 3: Validez del instrumento	99
Anexo 4: Confiabilidad de instrumentos	104
Anexo 5: Constancia de exoneración de revisión del Comité de ética	105
Anexo 6: Procedimiento para cálculo de coeficiente de aiken instrumento para peritos y pesquisas	106
Anexo 7: Formato de consentimiento informado	108
Anexo 8: Carta de aprobación de la institución para la recolección de datos	109
Anexo 9: Informe del asesor	110

Anexo 10: Base de datos de Peritos y Pesquisas	111
Anexo 11: Informe del asesor de Turnitin	113

Índice de tablas y gráficos

Tablas:

Tabla 1. Asociación sobre el perfil psicológico forense del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio, según perito y pesquisa	49
Tabla 2. Hallazgos de revisión documental sobre feminicidio. DIRINCRI 2019-2021	61
Tabla 3. Cuatro casos modelos analizados	64
Tabla 4. Resumen 47 perfiles analizados DIRINCRI-periodos 2019-2021	67

Figuras:

Figura 1. Mecanismos de investigación criminal.	22
Figura 2. Modelo ecológico del a violencia de Heise	26
Figura 3. Incidencia delictiva del delito de Homicidio-Feminicidio. 2020.	31
Figura 4. Incidencia delictiva del delito de Homicidio-Feminicidio. 2021.	32
Figura 5. Dirección de criminalística	37
Figura 6. Fichas técnicas	44
Figura 7. Características sobre la edad y grado de instrucción por los Pesquisas	50

de la DIRINCRI. Lima, 2019-2021.

Figura 8. Características generales sobre el tiempo de servicio y la especialización en el área por los Pesquisas de la DIRINCRI. Lima, 2019-2021	51
Figura 9. Características generales sobre la toma de conocimiento del delito de feminicidio de los Pesquisas de la DIRINCRI. Lima, 2019-2021	52
Figura 10. Características del caso conocido por los Pesquisas de la DIRINCRI. Lima, 2019-2021	53
Figura 11. Porcentajes sobre el Perfil psicológico según los Pesquisas de la DIRINCRI. Lima, 2019-2021	54
Figura 12. Características generales sobre la edad y el grado de instrucción, el tiempo de servicio y la especialización en el área y características de la toma de conocimiento del caso. Peritos de la DIRINCRI. Lima, 2019-2021	57
Figura 13. Porcentajes sobre el Perfil psicológico según los Peritos de la DIRINCRI. Lima, 2019-2021	58
Figura 14. Sede DIRINCRI-PNP	60
Figura 15. Casos de feminicidio en Perú	63

Resumen

El **objetivo** es determinar el perfil psicológico forense del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021 según el perito y pesquisa. Estudio no experimental, transversal, básica y cuantitativo, cuya muestra fue 86; 47 informes psicológicos y 39 expertos en criminalística (07 peritos-32 pesquisas). Los **resultados** son: en la **fase preliminar**, consideran indispensable la experiencia profesional según Pesquisas 77.14% (alto), Peritos 75% (alto); el 50% (alto) de los Peritos creen oportuno el requerimiento de la evaluación psicológica, mientras que Pesquisas 60 % (alto) la participación de peritos in situ. **En la fase ejecutiva**, para Peritos el 75% (alto) y el 79.99% (alto y regular) para Pesquisas, la identificación del perfil psicológico facilita las acciones policiales de vigilancia, captura, registro e incautaciones. **En el enfoque clínico**, según Pesquisas 71.42 % (alto) contar con perfil psicológico del delincuente; el 88.57% (alto) de Pesquisas creen que en la obtención del peritaje de psicología forense es necesario compartir con los Peritos que tuvieron 100% (alto), teniendo en cuenta las actuaciones policiales en la escena del crimen, interrogatorios preliminares, así como peritajes médicos y otros. Y en el **enfoque estadístico**, fue para pesquisas el 88.57% (alto) creen que, al término de la investigación del delito de feminicidio, los dictámenes periciales de psicología forense del delincuente feminicida permiten saber la forma y las circunstancias de los hechos, elección, uso del instrumento y móvil del delito que son básicos para la implementación de planes de mejora; el 70% (alto) de Peritos creen que la conducta criminal practicado al delincuente feminicida es que no tolera la frustración, 30% (regular) es manipulador; y un 100% (alto), respecto a que durante la evaluación psicológica al delincuente feminicida fue necesaria la descripción físico y actitudinal del evaluado. En el análisis inferencial de la prueba de chi

cuadrado de Pearson se encontró una significancia de $p=0.495$. Se **concluye** que no existe diferencias significativas del perfil psicológico forense del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú, en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa.

Palabras clave: Perfil psicológico forense, Feminicidio, Investigación criminal.

Abstract

The objective is to determine the forensic psychological profile of the offender in the criminal investigation of the crime of femicide in the Directorate of Criminal Investigation of the national Police of Peru (DIRINCRI-PNP), in Lima during the years 2019 to 2021, according to the expert and research. Non-experimental, cross-sectional, basic and quantitative study, whose sample was 86; 47 psychological reports and 39 experts in criminalistics (07 experts-32 investigations). The results are as follows: in the preliminary phase, they consider the professional experience indispensable, according to the Investigations 77.14% (high), Experts 75% (high); 50% (high) of the Experts believe that the requirement of psychological evaluation is appropriate, while Investigations 60% (high) consider the participation of experts on site. In the executive phase, 75% (high) for experts and 79.99% (high and regular) for investigators, the identification of the psychological profile facilitates police actions of surveillance, capture, search and seizures. In the clinical approach, according to Pesquisas 71.42% (high) have psychological profile of the offender; 88.57% (high) of Pesquisas believe that in obtaining forensic psychology expertise it is necessary to share with the experts who had 100% (high), taking into account the police actions at the crime scene, preliminary interrogations, as well as medical expertise and others. And in the statistical approach, it was for investigations the 88.57% (high) believe that, at the end of the investigation of the crime of femicide, the forensic psychology expert opinions of the femicide offender allow to know the form and circumstances of the facts, choice, use of the instrument and motive of the crime that are basic for the implementation of improvement plans; 70% (high) of experts believe that the criminal behavior practiced to the femicidal offender is that he does not tolerate frustration, 30% (regular) is manipulative; and 100% (high), regarding that during the psychological evaluation of the femicidal offender it was necessary the physical and attitudinal description of the evaluated. In the

inferential analysis of Pearson's chi square test, a significance of $p=0.495$ was found. It is concluded that there are no significant differences in the forensic psychological profile of the offender in the criminal investigation of the crime of femicide in the Directorate of Criminal Investigation of the National Police of Peru (DIRINCRI-PNP), in Lima during the years 2019 to 2021, according to the expert and research.

Keywords: *Forensic psychological profile, Femicide, Investigation criminal.*

Introducción

La investigación trata sobre el perfil psicológico forense del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en la dirección de investigación criminal, en Lima, durante los años 2019 al 2021.

El feminicidio es un tema de interés social, gran preocupación para la salud pública y el sistema judicial; el cual que requiere de nuestra total atención para afrontar tan importante problemática desde las aulas universitarias, intentando hacer incidencia con los casos suscitados y proponer mejoras; en el marco de las políticas y normativas que amparan el procedimiento e intervención.

El Código Penal establece al delito contra la vida, el cuerpo y la salud-Feminicidio (DCVCS-F) como una conducta típica, antijurídica, culpable y punible, según el Código Penal vigente y de acuerdo al Art.108, el criminal será reprimido con pena privativa de libertad de veinte años de matar a una mujer bajo diversos contextos violencia familiar, coacción, hostigamiento o acoso sexual, abuso de poder, confianza, discriminación; independiente de que exista o haya existido una relación conyugal o convivencia con el agente (DIRINCRI,2020, p 13-49).

El feminicidio, según la División de investigación de homicidios (DIH-DIRINCRI), es un delito “pluriofensivo”, dado que el perjuicio ocasionado trasciende a la transgresión del derecho a la vida de las mujeres (bien jurídico protegido), afectando también a todos los integrantes de la familia y entorno de la víctima, principalmente a los niños/as, adolescentes y sociedad en general; dañando en su conjunto la moral colectiva (DIRINCRI,2020, p 13-49).

A nivel internacional, vemos que la violencia contra la mujer está en ascenso que muchas veces termina en un delito de Feminicidio, que preocupa por su incremento

alarmante y la forma violenta como esta se desarrolla; problema que la sociedad exige estrategias inmediatas para controlar y reducir dichas cifras. Y en nuestro país el delito de feminicidio tampoco es ajena, lo cual lo muestran las cifras, detectándose incluso la inoperancia de los medios y de las autoridades responsables (Defensoría del pueblo, CEM, MINPUB y PNP), dado que muchas de las víctimas reportaron y solicitaron ayuda sin ser atendidas a tiempo, culminando en fatales situaciones, tal y como lo mostraremos en el estudio.

El estudio tiene cinco capítulos. El capítulo I trata sobre el problema, donde se plantea el problema, se formula las preguntas, los objetivos, se justifica la investigación desde tres perspectivas (teórica, metodológica y práctica) y se concluye con las descripciones limitaciones que se presentaron en la investigación. En el capítulo II se abordó el Marco teórico, en la cual se presenta doce antecedentes (entre nacionales e internacionales), luego en las bases teóricas se presentaron los principales conceptos y teorías que sostienen la investigación, planteamiento de la hipótesis respectiva que se demostraron al llevar a campo los instrumentos diseñados y probar el hipotético mencionado.

El capítulo III describe la Metodología, Mientras en el capítulo IV se hace la presentación y discusión de los resultados y en el capítulo V se describe las principales conclusiones y recomendaciones. Veamos a continuación el detalle de la presente investigación.

CAPITULO I: EL PROBLEMA

1.1. Planteamiento del problema

En la actualidad pese a las múltiples situaciones y preocupaciones que se suscitan diariamente en nuestro país, vemos que también se presenta una realidad que exige nuestra total atención, que va desde el compromiso de parte de los responsables políticos y la ciudadanía en general; es el caso de un tema muy sensible como la violencia por género que afecta a miles de mujeres en el orbe. Por ello, la propuesta de políticas inclusivas con normativas firmes, permitan afrontar este problema social, que incluye el feminicidio en su lado extremo.

El feminicidio es un delito, cuyo análisis nos conduce a entender que estas responden a una compleja realidad que discrimina y atenta contra el ciclo de vida, la salud, la libertad y la integridad de la mujer; un problema cultural a considerar en el estudio. Lamentablemente es un legado ancestral de ataque contra la mujer; lo cual muchas veces obedece a estructuras jerárquicas patriarcales; una cultura machista que subyuga, domina y se justifica.

Actualmente, en el marco de los derechos humanos muchos organismos internacionales y movimientos sociales de mujeres luchan contra este legado cultural. Razones por las que, el abordaje del estado sobre este problema social, es tener en cuenta los variados niveles de susceptibilidad que afrontan las mujeres por su origen étnico, su edad, su condición de pobreza y otros (MIMP, 2014).

Las estadísticas en el Perú indican que los índices de feminicidio y tentativa de feminicidios son preocupantes, dado su avanzado incremento aritmético. En el 2017, el MIMP_PNCVFS, registró feminicidios (121) y tentativas de feminicidio (247) a nivel nacional. Casos sobre asesinatos de mujeres por parte de sus cónyuges o exparejas, producto de una violencia sistemática. Tal es así, que entre el 2009 al 2017, el CEM ha reportado 2311

casos de violencia feminicida, siendo Lima con el 30% de los casos, le sigue Arequipa (10%), luego Cuzco (8%) y Junín (5%). La data indica un 85% de mujeres violentadas respecto al varón (MIMP, 2017).

Entre el 2015 al 2018 existe un incremento de la tasa de feminicidio de 0.9% por año, siendo el total de número de víctimas con un 14.5%, siendo Lima con mayor número de casos (32), la Libertad (14), Cuzco (13), Huánuco (12), Puno (5) y Junín (5) (MIMP, 2017). Al 2019 (MIMP, 2021), 24 de cada 100 feminicidios ocurrieron en Lima metropolitana, donde el 70% correspondieron a feminicidios entre los 18 a 39 años, donde el 90% se concentraron en 20 distritos (los principales según casos: SJL, VMT, ATE, SMP, Los Olivos, El Agustino, la Victoria e Independencia). Reportando además que, el 58.2% de las mujeres murieron en manos de sus exparejas. Y que del total de mujeres agredidas físicamente (77%) buscaron ayuda en algunas de las instituciones como: la Comisaría (11.1%), Defensoría Municipal-Demuna (9.8%), Juzgado (6.3%), MIMP (5.3%) y otros (CEM, 2014).

Por su parte la (DIRINCRI.PNP, 2019). Ha reportado que a nivel nacional durante el año 2019 se registraron 166 víctimas del delito de Feminicidio. En el año 2020 los casos de Homicidio-Feminicidio registrado a nivel nacional fue de 131 víctimas siendo la región de Lima Metropolitana con un mayor índice de (21 casos). Y durante el año 2021 se registraron 132 casos a nivel nacional, siendo la región de Lima Metropolitana con el mayor índice de casos (41 casos). (DIH PNP, 2021).

Ante este incremento abismal, el Estado Peruano se acoge a las normativas internacionales en defensa de este sector vulnerable. Por ello, en el marco de la Ley N°30364, actualizaron sus documentos sobre el “Protocolo interinstitucional de acción

frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y Violencia de pareja de alto riesgo”, en la cual se contempla además la atención de servicios (DIH PNP, 2021).

Como vemos, con el paso del tiempo se ha logrado asemejar a la legislación internacional para así incluir la normativa propiamente dicha de feminicidio, dándole de esta forma su real importancia a este flagelo social que agobia no solo al Perú sino a nivel mundial. La investigación enfoca la problemática ante la falta de celeridad y eficacia en la forma de otorgar medidas de prevención y protección a las víctimas de violencia familiar por parte del Poder judicial (PJ), instando incluso a denotar las limitaciones con las que cuenta la Policía Nacional del Perú (PNP, 2020) , en el hecho de ejercer su capacidad para darle a las víctimas las adecuadas medidas de prevención y protección; que, por procesos burocráticos demandantes y/o responsabilidades directas de no competencia legal; tener resultados finales desastrosos.

Insta también a la reflexión de parte de los roles que ejercen las instituciones del Estado como el Ministerio de salud (MINSA) sobre los problemas de salud mental en el país, lo cual involucra también al sector educación, a través del Ministerio de educación (MINEDU); dado que el individuo se desarrolla en entornos educativos durante 11 años, tiempo en la que el profesor participa en dicho proceso de desarrollo humano saludable, detectando a tiempo a los criminales que conviven en la sociedad desde tempranas edades, como es el caso de los feminicidas. Ante esta situación nos preguntamos: ¿en qué momento ocurre el punto de quiebre de su salud mental? ¿las familias de los criminales son conscientes del tipo de hijo que forman y educan en esta sociedad? ¿los profesores han detectado en algún momento falencias en cuanto a comportamientos y actitudes en el aula? Preguntas varias que nos llevan a analizar el presente estudio.

Al respecto, las tasas de femicidio, nos muestra que, son indicadores de seguimiento, evaluación y comparabilidad de los feminicios a fin de fortalecer la seguridad ciudadana, focalizando estos delitos como uno de los principales fenómenos que amenazan la seguridad ciudadana y la salud mental de las personas; incorporando acciones estratégicas, indicadores, metas e investigaciones de parte de toda la academia e investigadores que nos sumamos para contribuir con ciencia, en la actualización de la data, el análisis y la propuesta de mejora. Situaciones varias que nos han llevado a proponer la pregunta de investigación, identificando y analizando la trascendencia del problema del estudio.

1.2. Formulación del problema

1.2.1. Problema general

Ante esta realidad se formula la pregunta de investigación:

¿Cómo será el perfil psicológico forense del delincuente en la investigación criminal del delito de femicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa?

1.2.2. Problemas específicos

1. ¿Cuáles son las características del perfil psicológico forense del delincuente en **la fase preliminar** de la investigación criminal del delito de femicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa?
2. ¿Cuáles son las características del perfil psicológico forense del delincuente en **la fase ejecutiva** de la investigación criminal del delito de femicidio en la Dirección de

Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa?

3. ¿Cuáles son las características **del enfoque clínico** del perfil psicológico forense del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa?
4. ¿Cuáles son las características **del enfoque estadístico** del perfil psicológico forense del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa?
5. ¿Cuáles son las características propias de los Perfiles Psicológicos del delincuente en la Investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según fuente secundaria?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Determinar el perfil psicológico forense del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa.

1.3.2. Objetivos específicos

1. Identificar las características del perfil psicológico forense del delincuente en **la fase preliminar** de la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de

Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa.

2. Identificar las características del perfil psicológico forense del delincuente en **la fase ejecutiva** de la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa.
3. Identificar las características **del enfoque clínico** del perfil psicológico forense del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa.
4. Identificar las características **del enfoque estadístico** del perfil psicológico forense del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa.
5. Identificar las características propias de los Perfiles Psicológicos del delincuente en la Investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según fuente secundaria.

1.4. Justificación de la investigación

En general, el Feminicidio es una forma muy inhumana de violencia contra la mujer, que no hace más que mostrar un serio problema social e inseguridad en las personas, que también afecta en varios aspectos de la vida humana, evidenciado en el incremento de casos,

afectando con ello; el derecho fundamental de la mujer a una vida de violencia, el derecho a la vida, a la integridad física, psíquica y social e inseguridad de la persona, y el derecho a la igualdad y equidad, entre otros. Por ello la importancia de conocer el Perfil psicológico del criminal, que también es otro gran problema social, que afecta a la sociedad actual, alterando el orden y el derecho a gozar de una vida saludable. Veamos a continuación la justificación de la investigación desde la perspectiva teórica, práctica y metodológica.

La relevancia se analiza desde una perspectiva teórica, metodológica y práctica.

1.4.1. Teórica

La investigación se justifica de forma teórica, a razón que busca dar argumentos y explicaciones sobre el perfil psicológico forense del delincuente que infringe y viola las leyes en perjuicio de las víctimas afectadas, aspectos varios que trata los casos referidos sobre el estudio que se presentan y abordan en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP). En su efecto se analizó bibliografía actualizada sobre los antecedentes tanto nacionales como internacionales de principales autores, mencionados en el estudio. Resultado que será de gran aporte y utilidad para la institución propiamente, actualizando la línea de base con evidencias sólidas sobre la problemática abordada y que será de insumo para hacer la propuesta de mejora, con los resultados obtenidos y los análisis respectivos. Información no solo de utilidad para la institución sino también será un referente para la escuela de posgrado de la UPNW, para los profesionales de derecho, para los/as estudiantes y todos los interesados en el tema.

1.4.2. Metodológica

Respecto a la justificación metodológica, desde su estructura, entendemos que goza de esta justificación, por cuanto se sigue un procedimiento institucionalizado, dado que se realizó el análisis de las variables desde una perspectiva metodológica, coherente y objetiva.

Asimismo, se diseñó y se validó los instrumentos de recolección de datos, que serán útiles para nuevas y futuras investigaciones concernientes al tema propuesto en el estudio.

1.4.3. Práctica

En relación a esta justificación, es evidente que los resultados obtenidos son aplicables en el contexto real, ya que permitirán entender el perfil psicológico forense de los criminales de feminicidio ocurridos en la capital del Perú. Y que permitió incidir en la mejora de la intervención y prevención de casos a través del ejercicio del derecho de las víctimas afectadas y de los ejecutores del delito. Para ello se presenta los procedimientos de intervención de forma práctica. Asimismo, se puede hacer incidencia en la agenda política nacional para abordar temas sensibles, como la problemática del feminicidio en el país, que actualmente está incrementándose de forma alarmante.

1.5. Limitaciones de la investigación

Es relevante, finalmente, por cuanto ha superado limitaciones y es viable el estudio.

En general, la principal barrera fue la accesibilidad a la sede de investigación, ya que como institución policial es restringido el acceso y más aún en tiempos de Pandemia. Sinceramente fue dura la espera, los trámites demoraron casi dos meses y cuando se tuvo la confirmación de acceso hubo cambios administrativos que creó la duda de si realizarla o no en esta sede policial; afortunadamente, luego de dos semanas de lucha, hubo luz verde gracias a los buenos amigos de esta institución, que comprendieron la trascendencia del estudio.

La investigación. se desarrolló en la capital del Perú, ubicado en la Avenida España 323, del Cercado de Lima, lugar donde se encuentra la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP).

CAPITULO II: MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes de la investigación

Los antecedentes internacionales hallados son:

Rodríguez, (2020) En su artículo tuvo como objetivo “determinar el impacto psicológico, biológico y socioeconómico del feminicidio desde la perspectiva de la víctima y del victimario”, cuya metodología de revisiones sistemáticas de estudios sobre feminicidios ocurridos en la última década; mostró como resultados que hay un impacto negativo, que amenaza y destruye la integridad del núcleo familiar. Entre los daños físicos que los niños sufren son la afección de sus habilidades, alteración del sueño, crecimiento y angustia. Que, de haber depresión, abandono u orfandad, pueden sufrir de maltrato, abuso y violación sexual; provocando se conviertan en futuros delincuentes. Mientras que la familia del victimario es oprimido y señalado como mal padre, lo cual les genera ansiedad, dolor e ira. Concluye que el feminicidio merece atención ya que puede desencadenar en fatales situaciones.

Guzmán, Ponce y Ponce, (2019) En su artículo tuvieron como objetivo “analizar el feminicidio en Latinoamérica: un estudio criminológico de los casos en Ecuador”, realizaron un estudio descriptivo, cualitativo y etnográfico. Los resultados muestran que hay un 93.8% de homicidios a mujeres (feminicidios). Los reportes corresponden a los últimos 30 años. El perfil psicológico del criminal ha sido tema de estudio para la ciencia criminológica. El autor concluye el criminal muestra dependencia emocional, comportamientos obsesivos, actitudes explosivas, confusión mental y signos de violencia extrema que requieren un buen diagnóstico y tratamiento respectivo.

Pasquel, (2019) En su tesis tuvo como objetivo “analizar los rasgos psicológicos del autor del delito de feminicidio ocurrido en la ciudad de Ibarra el 19 de enero del 2019”; para lo cual realizó un estudio descriptivo, explicativo y revisión documental. Los resultados muestran la historia de vida del criminal, desde su contexto personal, familiar; realizándoles tesis psicológicas y psicotécnicas; manifestando cierto grado de irritabilidad, introversión social, delirios, ansiedad y dificultades para la toma de decisiones. Concluye que los rasgos característicos hallados, están relacionados con el perfil psicopatológico de los agresores.

Vázquez, (2016) en su artículo publicado “Diferencias entre Psicología Criminal y Psicología Forense” sostiene que el psicólogo forense emite dictámenes en cuestiones de su área, evalúa y trata a cualquier personal de la administración de justicia que esté implicado en un proceso, analiza todos aquellos problemas de índole psicológica o emocional y da recomendaciones pertinentes en lo que a responsabilidad, salud mental y seguridad del sujeto se refiere. Este experto sostiene que la conducta y los procesos mentales requieren ser explicados o determinados en juicio, pues el principal interés de esta rama de la Psicología consiste en ayudar a la procuración de justicia. Además, la Psicología forense tiene la peculiaridad de interesarse por el estudio de la víctima para determinar las consecuencias psíquicas que sufre tras el delito.

Zelada, (2015) En su artículo tuvo como objetivo “realizar un aporte lógico y jurídico acerca de la investigación criminal en casos de violencia contra la mujer”, Su estudio fue de diseño no experimental, de tipo descriptivo, aplicado a una muestra de 33 casos y revisiones documentales. Los resultados muestran las desigualdades de poder que existe entre ambos sexos y que lamentablemente ponen riesgo la vida

de la víctima, considerado débil. Concluye con la toma de conciencia en cuanto al problema generado en la sociedad a través de la Violencia contra la mujer es alarmante y precisa intervención; y de cómo este problema refleja la reparación integral no solo desde la perspectiva física, psicológica, económica sino también sexual y así vivir libres de violencia.

En relación a los antecedentes nacionales encontramos lo siguiente:

Talledo, (2021) En su tesis tuvo como objetivo “determinar el perfil psiquiátrico del autor del delito de feminicidio: casuística: 2015-2018, en Lambayeque. Realizó un estudio cuya metodología fue de diseño no experimental, tipo descriptivo, aplicada a una muestra de estudio de caso. Los resultados muestran que, de las 13 sentencias, a 07 se analizaron encontrándose relevantes argumentos acusatorios y que solo dos de los casos fueron tomados en cuenta para la fundamentación de la sentencia (N°4296-2017 y N°12363-2017). La determinación de la pena está orientada en el grado de responsabilidad del agente transgresor. Concluye que los feminicidas con frecuencia presentan traumas y presentan trastornos psicológicos que ponen en riesgo no solo a su pareja sino a todos quienes viven a su alrededor, por ello la importancia de identificarlos para su atención e intervención a tiempo.

Fernández y Brea. (2018) En su artículo tuvo como objetivo “determinar el Perfil criminológico en un caso de feminicidio sin escalada de violencia previa”; realizó un estudio de caso sobre feminicidio de LMP a manos de su expareja RFBV encuadrado dentro de la demarcación policial. Los resultados muestran que la violencia en el entorno de la pareja se expone como un problema de gran repercusión en la sociedad actual llegando incluso a ser considerada de atención en la salud

pública. Expone un estudio de caso de feminicidio y realizando el perfil tanto del criminal y su víctima mediante la realización de la autopsia psicológica en la que se recoge información sobre la fallecida. Concluye que es importante identificar el perfil criminológico para reducir índices de violencia criminal en contra de la mujer con la debida realización de políticas en salud mental que ayuden a prevenir en etapas tempranas, principalmente en las familias que son las procreadoras de estos seres humanos que infringen no solo la ley, sino que atentan contra la vida de otro ser humano. Así como hacer todas las acciones encaminadas a lograr acceso e información de diferentes instituciones policiales, asociaciones de víctimas, número de atención de víctimas de violencia de género; los cuales están formados por especialistas y objetivo al problema den la información a su alcance para resolver dudas que ocurrieran acerca de su situación personal.

Liñán, (2018) En su tesis tuvo como objetivo “determinar la identificación del perfil psicológico del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en el distrito de Lima metropolitana”; Realizó un estudio descriptivo de tipo aplicada, basado en la revisión documental y se observaron a miembros policiales. Los resultados indicaron un perfil psicológico realista: antisocial, agresivo, irreflexivo, intolerantes, frustración, baja autoestima, inseguro, dependencia emocional, dependencia a drogas y otros. De 10 peritos de psicología forense de la DIRNICRI-PNP: el 40% tenía experiencia profesional, el requerimiento de evaluación muestra que fue mínimamente (60%), con alto plazo de investigación (60%) y con alta probabilidad de aplicación del perfil psicológico (60%). Sobre las 50 pesquisas entre Oficiales y Suboficiales de la DIRINCRI se halló que: solo el 28% tiene formación y experiencia, un 40% se conoce por medio de la denuncia verbal, con un 64% de la presencia del psicólogo en la comprobación del hecho, así conocer

la conducta del delincuente feminicida; y que facilitan e interpretan la información regularmente (64%). Concluyó que hay características claras sobre el perfil del criminal y por ello ante la demanda de políticas inclusivas a favor de las mujeres víctimas de feminicidio, hay la urgente necesidad de implementar un trabajo integrado en los hogares, acciones de parte del gobierno y justicia con leyes sancionadoras y ejemplares para controlar su denodado incremento anual.

Pérez, (2017) En su tesis tuvo como objetivo “analizar el delito de feminicidio en la ciudad de Arequipa y las limitaciones estatales para responder con efectividad a este problema público en el período 2014-2015; cuyo estudio fue el enfoque cualitativo y rescata la opinión de los actores involucrados, denotando la atención de operadores de justicia de Arequipa para prestar atención a los casos de feminicidio desde las políticas públicas (PNP, MP, PJ). Los resultados muestran que las acciones usadas por las instituciones del estado para combatir el Feminicidio en esta zona, no ha tenido los resultados esperados por la falta de preparación y capacitación de parte de los investigadores policiales y jurídicos, además de tener carencias de infraestructura (casas de refugio) para las víctimas o su entorno; denotándose además que los acontecidos e investigados por la PNP fueron asumidos como casos simples de homicidios o asesinatos. Por lo que concluye que hay gran necesidad de cumplir con metas y objetivos priorizando las acciones preventivas desde la educación.

Reyes, (2015) En su tesis tuvo como objetivo “determinar la relación entre la conducta criminal y el feminicidio según la percepción de los psicólogos forenses de Lima metropolitana en el año 2015”. Su estudio fue descriptivo correlacional, evaluando los factores biológicos, psicológicos, sociológicos de la conducta criminal

y el feminicidio. Los resultados muestran que el Estado peruano ante la ola criminal en contra de las mujeres, promulgó a través de El Peruano, tanto víctimas como victimarios conozcan las consecuencias de este actuar delictivo. Las víctimas son mujeres cuyo delito es conocido como delito de género, y que sus victimarios son apresados por la Policía nacional del Perú, pero que son liberados por el ministerio Público o los Juzgados; ante la falta de prueba o de elementos de convicción o que no se han logrado determinar su culpabilidad, simplemente resuelven su libertad. El pronóstico de recuperación de los criminales en tratamiento no siempre son las óptimas. El autor concluye que la conducta criminal si influye en el delito de feminicidio según los expertos en psicología forense.

2.2. Bases legales

Las bases legales del procedimiento de investigación criminal, se amparan en:

- Constitución Política del Perú
- Decreto Legislativo N° 635- Código Penal
- Ley N° 90624- Código de Procedimientos Penales
- Decreto Legislativo N° 957- Nuevo Código Procesal Penal
- Decreto Legislativo N° 052- Ley Orgánica del Ministerio Público
- Decreto Legislativo N° 1148- Ley de la Policía Nacional del Perú
- Decreto Supremo N° 017-93- Ley Orgánica del Poder Judicial
- Decreto Legislativo N° 1149- Ley de la Carrera y situación del personal de la Policía Nacional del Perú
- Decreto Legislativo N° 1318- Ley que regula la formación profesional de la Policía Nacional del Perú

- Decreto Legislativo N° 1219- Ley que regula el fortalecimiento de la función criminalística policial
- Decreto Legislativo N° 1152- Ley que aprueba la Modernización de la función Criminalística Policial.
- Resolución Directoral N° 1595-DGPNP del 14 julio 1997, sobre Creación de la Dirección de Criminalística de la PNP.
- Resolución Directoral N° 2503-99-DGPNP/EMG del 18 agosto 1999, aprobando el Manual de Organización y Funciones de la DIRCRI de la PNP.
- Resolución Directoral N° 1299-2005- DIRGEN/EMG del 2 julio 2005, aprobando el Manual de Criminalística PNP-2004.
- Resolución Directoral N° 975-2010-DIRGEN/EMG, del 17 noviembre 2010, modificando la estructura orgánica de la DIRCRI.
- CIDH. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos. El derecho internacional de los Derechos Humanos.
- Convención interamericana sobre los derechos de los pueblos indígenas. Artíc. VII sobre la “igualdad de género”
- MIMP. Ministerio de la mujer y Poblaciones Vulnerables. Programa nacional contra la Violencia, Familia y Sexual (PNCVFS). D.S. N°006-2015-MIMP, Protocolo interinstitucional de acción frente al Femicidio, tentativa de femicidio y violencia de pareja de alto riesgo.
- Ley 30364. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- Reglamento D.S. N°009-2016-MIMP, con fines de prevenir feminidios o tentativas de femicidio y adoptar medidas oportunas a favor de las víctimas indirectas de femicidio.

- Ley N°30068. Código Penal el artículo 108 B, sobre el homicidio de una mujer por su condición de tal.
- El Decreto Legislativo N°1323, DL. Que fortalece la Lucha contra el feminicidio, la violencia familiar y la violencia de género.
- El Estado Peruano en 1995, se suscribe a la Convención de Belem Do Pará y la ratifica en el año 1996.

Marco legal que analiza la ley y amparo normativo el problema de feminicidio.

2.3. Bases teóricas

2.3.1 Perfil psicológico forense del delincuente

2.3.1.1 La Psicología criminalística

La psicología criminalística, según Vásquez (2016), es una técnica o método de investigación que consiste en deducir aspectos psicosociales del atacante en base a un análisis psicológico, criminalística y forense de sus crímenes, a fin de determinar un tipo de persona durante la investigación y captura del agente, implica además identificar los patrones de comportamiento y personalidad y la posible presencia de trastornos mentales, así como las características emocionales y personales en momentos de cometer el hecho delictivo (p.23-39).

En lo particular, el autor señala que la Psicología criminal o criminológica se encarga de estudiar el comportamiento y los procesos mentales del individuo que ha cometido un delito.

La Psicología criminal, por lo tanto, se encarga de aprender el desarrollo y procesos de índole psicológico que intervienen en la ideación y perpetración de actos criminales. Y

que además estudia “*los porqués y el modo en que se manifiesta la conducta criminal distintivamente de otras conductas*” (Pesante, et al., 2021, p. 27). Abordando la observación científica de los tipos conductuales delictivos, los modelos de delincuentes y la delincuencia como fenómeno psicosocial.

Mientras que Soria y Saiz (2005) afirma que la Psicología criminal es aquella vertiente de la Psicología jurídica que, agrupando diversas áreas de la misma intenta abordar la comprensión del fenómeno de la delincuencia criminal, sus causas, efectos y tratamiento, con la finalidad de cooperar a su reducción mediante métodos preventivos o de intervención.

2.3.1.2 El Psicólogo forense

El psicólogo forense es un profesional de la psicología cuya función es realizar un informe pericial psicológico dentro de un ámbito jurídico. Dicho peritaje es un documento es de carácter científico y legal, con total objetivismo e imparcialidad emitiéndose sus conclusiones a las autoridades judiciales competentes.

Por otro lado, Vázquez (2016) habla de una ciencia auxiliar de la Psicología, como tal, hay la necesidad de ayudar a la justicia de las personas (dar y recibir) y que la Psicología forense se ocupa de las consecuencias que sufren quienes infringen en el delito. (p.23-39) Mientras que para Sonia y Sainz (2005) es la parte de la Psicología jurídica que se aplica en un ámbito jurídico, en una intervención específicamente solicitada. La Psicología y el Derecho tienen en común su “objeto de intervención”, que no es otro que la “conducta de la persona”

2.3.1.3 El Perfil psicológico forense del delincuente

De acuerdo a Ressler y colaboradores (1986) mencionado en Gómez (2018), el uso de perfiles psicológicos en los crímenes puede ayudar a establecer el tipo de personalidad

del criminal y sus características conductuales, a partir de los análisis de los crímenes o delitos que él o ella hayan cometido.

Según el autor, en un estudio clínico psicológico especializado describe las características individuales o grupales del comportamiento del delincuente para con la justicia, y así conocer su identificación, actuación, peligrosidad; a fin de otorgar tratamiento o rehabilitación social si fuera el caso. Y como tal, los resultados estadísticos de patrones de comportamientos de los delincuentes permiten analizar la escena del crimen y sus características.

Para analizar el perfil psicológico del criminal, hay un método a seguir (Tomás, 2021), primeramente, es identificar las características biográficas y estilo de vida de una serie de crímenes graves que aún no son identificados, y para ello, se toma en cuenta factores, como una de las bases la escena del crimen (Soria, y Sáiz, 2005). Una técnica de investigación judicial consiste en deducir aspectos psicosociales del perpetrador o delincuente en base a un análisis psicológico, criminalístico y forense de sus crímenes, a fin de identificar al tipo de individuo, que den lugar a la investigación y su captura final. Herramienta útil, como vemos, también para los profesionales de la justicia, ya que les permite preparar interrogatorios, justificar la petición de pruebas y principalmente para la aproximación judicial a un delincuente. Estrategia clave para desarrollar lo siguiente:

- a) **Ámbitos de aplicación del perfil criminológico:** su uso se restringe a homicidios y violaciones (p.2-5). Y efectivamente es como afirma el autor, sobre la función teórica del perfil, respecto a que el análisis y evaluación de casos sirven para aumentar el conocimiento que se tiene sobre la propia técnica y sobre el hecho criminal.
- b) **Tipos de perfiles criminales:**

- (1) Perfil de agresores conocidos o método inductivo: método usado en el ámbito carcelario mediante entrevistas y es usado como fuente para peritos en criminalística policial y judicial (p.6).
- (2) Perfil de agresores desconocidos o método deductivo: método basado en la escena del crimen, la victimología, pruebas forenses, características geográficas, emocionales y motivacionales del agresor o delincuente. (p.7).
- c) **Metodología del perfil:** para la elaboración de un perfil criminal es preciso el análisis y la evaluación de fuentes como:
- Escena del crimen,
 - Perfil geográfico,
 - Modus operandi,
 - Firma del asesino y
 - Victimología.

Efectivamente, coincidimos con el autor, respecto a que el estudio y la indagación a la víctima proporciona información de cómo su asesino se vincula con su víctima. Información útil que permite identificar a los dos protagonistas (el asesino y la víctima).

Asimismo, según el FBI (Rodríguez, 2011) el perfil criminal consta de siete pasos (p.1-10):

- Evaluar el acto criminal
- Evaluar la escena del crimen
- Estudios a la agraviada (Si sobrevive, se necesita su declaración, informes médicos y antecedentes).
- Mapa del área y datos de la escena del crimen

- Evaluar todos los informes policiales preliminares
- Evaluar la autopsia del médico forense
- Diseñar el perfil psicológico del delincuente.

Finalmente, estos pasos son fundamentales para el diseño del perfil psicológico del delincuente que serán de utilidad para la intervención.

2.3.2 La investigación criminal

2.3.2.1 Definición

En general la investigación criminal es parte de la ciencia policial, cuyo proceso le permite comprobar la responsabilidad del autor. Es una rama de la investigación y la criminalística policial, recurriendo a la inteligencia policial para esclarecer los sucesos en estudio (Pesantes, Valarezo y Vilela; 2019, p.2-9). En este accionar procedimental se observa también la participación de los peritos en criminalística y de los agentes de inteligencia.

2.3.2.2 Principios fundamentales de la investigación judicial y criminalística.

De acuerdo a los planteamientos de (Pesantes y Col, 2019, p. 27), el perito, debe ser una persona poseedora de conocimientos de criminalística. Para ello se considera estos principios:

- Principio de uso
- Principio de producción
- Principio de intercambio
- Principio de correspondencia
- Principio de certeza
- Principio de reconstrucción

- Principio de probabilidad

Principios que son los pilares que sustentan la estrategia metodológica de las investigaciones judiciales, la que ocurre por diversas etapas (Reyes, 2015, Reyes, 2018 y Villabella, 2015, 64-74, 89), establecen los siguientes:

- Definición y análisis de la demanda objeto de investigación
- Diseño de la investigación
- Recolección de información
- Procesamiento de la información
- Elaboración del informe pericial

En nuestro país, la investigación criminal es dirigida por el fiscal quien, junto con la policía, intervienen. Operativos que deben ser observados, de forma sagaz, minuciosa, paciente, con buena memoria, ordenado, intuitivo, reservado y perseverante.

Los investigadores siguen un método científico de acción (Bunge, 2017) todo investigador conoce el hecho y toma contacto con la escena, usando una serie de implementos a fin de resolver el caso y capturar a los responsables. El investigador al tener conocimiento de un hecho y constituido en el lugar, inicialmente debe observar la escena considerando primero la atención a personas heridas o lesionadas. Y como tal, los pasos a seguir son:

- Aislar a la víctima de los testigos y el resto, retirándolos de la manera más conveniente. Indagar a la víctima sobre sus hechos ocurridos.
- Indagar e investigar a los testigos
- Recopilar información exhaustiva, toma de indicios y declaratorias.

Por ello, es importante considerar los mecanismos de investigación criminal (ver figura 1).

Figura 1

Mecanismos de investigación criminal.



Fuente: adaptado de UNODOC, 2017.

2.3.2.3 Fases de la investigación criminal

En consideración al Manual de criminalística (DIRINCRI-PNP, 2000, p.13-39). las fases de la investigación criminal son:

1. Fase Preliminar

Ante el hecho delictivo se actúa de manera rápida, comunicándose a las autoridades competentes a fin de constituirse en lugar de los hechos siendo indispensable su presencia.

2. Fase de Planeamiento

Cuando ya se tiene determinado el hecho (homicidio, delitos contra la libertad sexual), se expondrán los supuestos sobre el hecho: la víctima, el criminal, el móvil; planificándose los procedimientos y las diligencias concernientes como: (autopsia, pericias, exámenes de laboratorio, etc.).

3. Fase Ejecutiva

Una vez obtenida la información se realizará el análisis de las mismas y valoración de las pruebas, las mismas que serán examinadas por diversos profesionales por separado, llegando a tener conclusiones interpoladas para tener la idea concreta del hecho criminal.

El informe de investigación criminal contemplará todo lo ejecutado y concluido, constituyendo con razonable certeza la comisión u omisión atribuible al autor (acción); la conducta a una figura legal (tipicidad); y por último la manera en que la acción lesionó o puso en peligro un interés protegido por el derecho (antijuridicidad); y la naturaleza dolosa o culposa en la acción.

2.3.2.4 El modelo de investigación criminal en el Perú

El Estado peruano ha realizado diversos cambios a la organización social, tal es así que el 15 de septiembre de cada año se celebra del “Día de la investigación criminal de la PNP”, en honor a la fecha de la fundación de la extinta Policía de investigaciones del Perú-PIP (Congreso.gob, 2020).

La PNP, el 6 de septiembre de 1988, mediante Ley N°24949 se unifica las tres fuerzas policiales: Guardia civil, Guardia republicana y la PIP. Y bajo este esquema, se reestructura el Sistema de investigación criminal a cargo de la Dirección de investigación criminal – DIRINCRI conformado por especialistas investigadores criminales y forenses.

Por tanto, está organizado de la siguiente forma:

- Órganos de administración interna: Dirección de criminalística
- Órganos de línea: Dirección nacional de criminalística-DIRNIC PNP.
- La DIRNIC está a cargo de: Dirección de investigación criminal-DIRINCRI PNP.

2.3.3 El caso del Femicidio

2.3.3.1 Origen del término Femicidio

Según la ONG Flora Tristán (2005) “El término “femicidio” viene de “femicide”, cuya traducción “femicidio” que es un homologo a homicidio a mujeres”

2.3.3.2 Definición y construcción del término de Femicidio

Al respecto, Flora Tristán (2005), la ha caracterizado como un crimen de género, y que el “Femicidio” bajo la dimensión predominante del machismo cultural, se produce en formas de dominio social, intelectual, económico, político basado en el poder masculino.

El concepto de femicidio fue acuñado por Jill Radfort y Diana Russell en el año 1992 (mencionado en Salvatierra, 2007, p.169-171), lo definen como crímenes culturales. Por ello, es analizado desde diversos apartados:

- Un primero punto es el dominio masculino y la subordinación femenina
- Otra es la casa patriarcal: como el lugar más letal para las mujeres, dados los riesgos que viven según algunos estudios.
- Un tercer apartado es la escasa intervención ante los asesinatos a mujeres de raza caucásica.
- Un cuarto análisis, nos habla sobre los medios masivos de comunicación, por la forma como lo presentan y difunden.
- Un quinto aspecto analiza el femicidio y las parodias de justicia ante los actos de impunidad.

En general, Salvatierra (2007) nombra el femicidio y lo identifica como un fenómeno que requiere atención de parte de los responsables políticos. A su vez, desmitifica los paradigmas sobre la ocurrencia de femicidios solo en sociedades subdesarrolladas con altas tasas de criminalidad o que solo ocurre porque esta es perpetrada por seres maniaco-

sexuales o por seres sobrenaturales. En general, observamos la necesidad de erradicar la violencia (p.1-4).

El concepto de feminicidio por Lagarde (2004), describe una situación violenta que ocurre de forma reiterada y sistemática en contra de los derechos de las mujeres y niñas (p.1-35). Concepto similar al de Russell y Radfort sobre la opresión sistemática de la mujer. Aspectos que vulneran los derechos humanos y visibiliza la exclusión social y la impunidad. Por ello, Carcedo y Sagot (2002) reconocen los contextos históricos del feminicidio.

Mientras, Amorós (1994), en el contexto histórico, describe a la pareja y a la familia en la intimidad o lo privado, donde ocurren sucesos funestos, ocultando el verdadero rostro de la violencia familiar. Y finalmente, el feminicidio responde a diferenciarlo del homicidio que son asesinatos cometidos a cualquier otra persona, a evidenciarse características de estos crímenes a mujeres que cuestionan relaciones de poder siendo subordinadas bajo dominio masculino terminan asesinadas.

2.3.3.3 Tipos de feminicidio.

Existen diferentes tipos de feminicidio en función de la existencia o ausencia entre la víctima y su agresor (IPDERECHO.PE,2021), (Garita, 2013):

- **Intimo.** Es el asesinato de una mujer cometida por un hombre con quien la víctima tiene relaciones o con quien engendro un hijo, existiendo una relación íntima (sentimental o sexual) con este. En el feminicidio intimo también se incluye la muerte de mujeres a manos de un familiar siendo este parentesco de consanguinidad, afinidad o adopción.
- **No Intimo.** Es el asesinato de una mujer cometida por un hombre extraño o desconocido con quien la víctima no tenía ningún tipo de relación.

- **Por conexión.** Se da cuando una mujer es asesinada en el contexto de que un hombre que pretendía matar a otra mujer, es asesinado debido a que intervino con el fin de evitar el homicidio o agresión, tratándose generalmente de mujeres parientes.

2.3.3.4 Causas de feminicidio en Perú

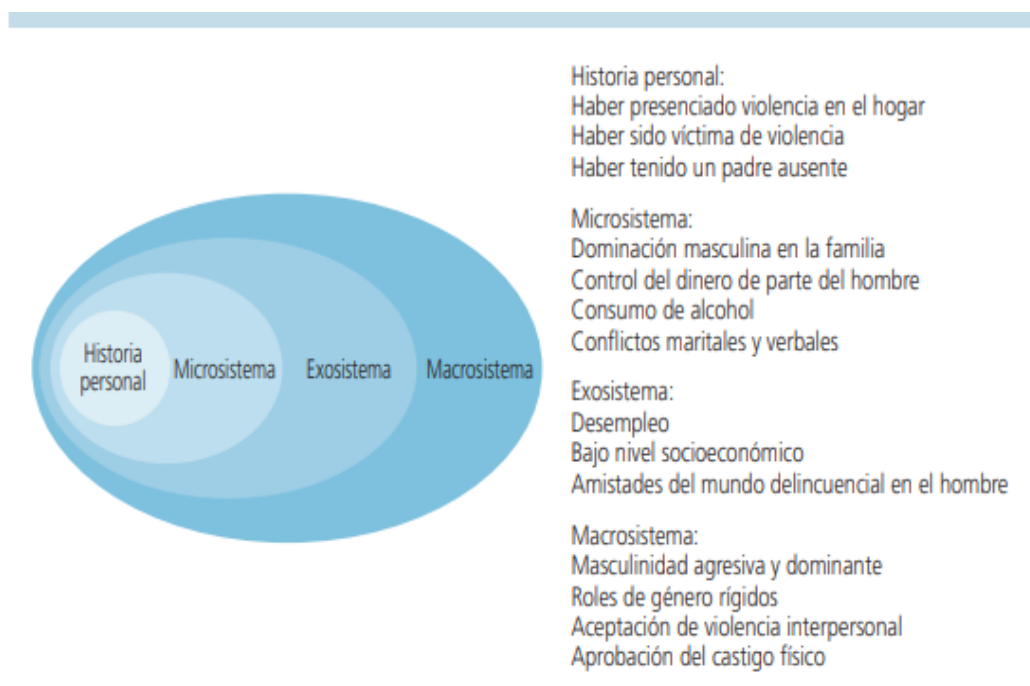
De acuerdo al modelo de Heise (CIES, 2018), se clasifica así (ver figura 2):

- Historia personal
- Microsistema
- Exosistema
- Macrosistema

De acuerdo a este análisis, es importante la historia personal, la presencia del Microsistema, el Exosistema y el Macrosistema que inciden en la violencia. (ver figura 2)

Figura 2

Modelo ecológico de la violencia de Heise



Fuente: CIES, 2018.

Por ello es importante identificar la probabilidad de ser víctima de violencia con riesgo de feminicidio (CIES, 2018):

- (1) Si el padre le pega alguna vez a su madre (aumenta un 9.3%).
- (2) Eleva 04 veces el riesgo si fue víctima de violencia sexual
- (3) Si justifica la violencia contra las mujeres (Eleva un 45.9%)

2.3.3.5 El marco jurídico del delito de feminicidio en Perú

En nuestra legislación vigente el tipo penal de feminicidio esta normado de la siguiente manera (Congreso de la república del Perú, 2011, El Peruano, 2013-2018):

1. Ley N° 29819 de fecha 26.12.2011, Ley que modifica el artículo 107° del Código Penal Peruano, incorpora el delito de feminicidio, con sanciones no menores a 15 años. Al respecto, hubo desacuerdos con la mencionada Ley y ante estas posiciones el Congreso publico otra ley.
2. Ley N° 30068 de fecha 17.07.2013, Ley que incorpora al artículo 108°- A al Código Penal y modifica los artículos 197°, 46°- B y 46°- C del Código Penal, con el fin de prevenir, sancionar y erradicar el feminicidio en nuestro país.
3. Ley N° 30819 de fecha 12.07.2018, Ley que incorpora el artículo 108-B al Código Penal que define mejor las sanciones contra el Feminicidio.

El marco legal peruano, (Hugo, 2021), regula las sanciones con penas privativas, no menor de 20 años, si asesina a una mujer en los siguientes contextos:

- Violencia familiar
- Coacción, hostigamiento o acoso sexual
- Abuso de poder o exceso de confianza
- Discriminación contra la mujer (soltera, casada o conviviente)

En casos de pena privativa de libertad no menor de treinta años, se dan en las siguientes circunstancias (González y Hugo, 2021).:

- Si es menor de edad o adulta mayor.
- Si está en estado de embarazo
- Si es responsable y está bajo su cuidado
- Si es violentada sexualmente o es mutilada.
- Si tiene alguna discapacidad.
- Si es sometida a trata de personas o explotación humana.
- Si incurre en agravar el artículo 108.
- Si esta de testigo cualquier niña, niño o adolescente.
- Si está en estado de ebriedad (grado de alcohol, no mayor a 0.25 gramos-litro), o bajo el efecto de drogas tóxicas, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o sintéticas.

Es cadena perpetua, si concurren dos o más circunstancias agravantes. En todas las circunstancias previstas en el presente artículo, se impondrá la pena de inhabilitación conforme a los numerales 5 y 11 del artículo 36 del presente código y los artículos 75 y 77 del Código de los Niños y Adolescentes, según corresponda.

Finalmente, este tipo de delito, que ocurre en el marco de las normativas sobre violencia familiar, laboral o sexual, está tipificado en el artículo 108 del código penal y que además se sostiene en el argumento de (Villavicencio, 2014), que entró en vigencia el artículo 108-B del Código Penal.

2.3.3.6 Situación del Femicidio en Lima metropolitana

Para el análisis de la situación de los casos de Femicidio en el Perú, se consulta los archivos y estudios de la Defensoría del pueblo (2010), de (Flora Tristán, 2005, p. 5-40) y del (INEI, 2019, p. 45) (INEI, 2021):

La situación del delito de feminicidio en Lima es alarmante a comparación de otras regiones del país. Es un tema de salud pública, contenidos en los argumentos de la OMS y que al 2019, se reporta en Lima casos de violencia extrema (24.3%), de los cuales el 17% culminaron en feminicidios, sin incluir los que no fueron denunciados. Por otra parte, también se identificaron, que los principales agresores están en su entorno cercano, poniendo en riesgo su seguridad.

Al respecto, el centro de la Mujer Flora Tristán (ONG,2005, p. 5-40), afirmó que el feminicidio es característico en personas con antecedentes de violencia familiar o de pareja. Y que lamentablemente, muchas de ellas no tuvieron atención oportuna, confirmando con ello la debilidad del estado para resolver y proteger a las Mujeres que solicitan ayuda. Por ello, se espera eficacia e intervención oportuna de parte del Estado, en la atención de situaciones así.

En relación a las estadísticas, tenemos a los índices de feminicidio según la DIRINCRI PNP, que registra entre el 2019 al 2021 lo siguiente (DEPAC-DIRINCRI PNP, 2021, p.13-49):

- Los casos registrados a nivel nacional en el año 2019 fueron 166 víctimas de Feminicidio.
- En el año 2020 el delito de Homicidio-Feminicidio registrado a nivel nacional fue de 131 víctimas siendo la región de Lima Metropolitana con un mayor índice de 21 casos.
- Y en el año 2021 se registran 132 casos a nivel nacional, siendo la región de Lima Metropolitana con el mayor índice de 41 casos. (Ver figuras 3 y 4).

2.3.3.7 La investigación y el procesamiento de casos de feminicidio en el Perú

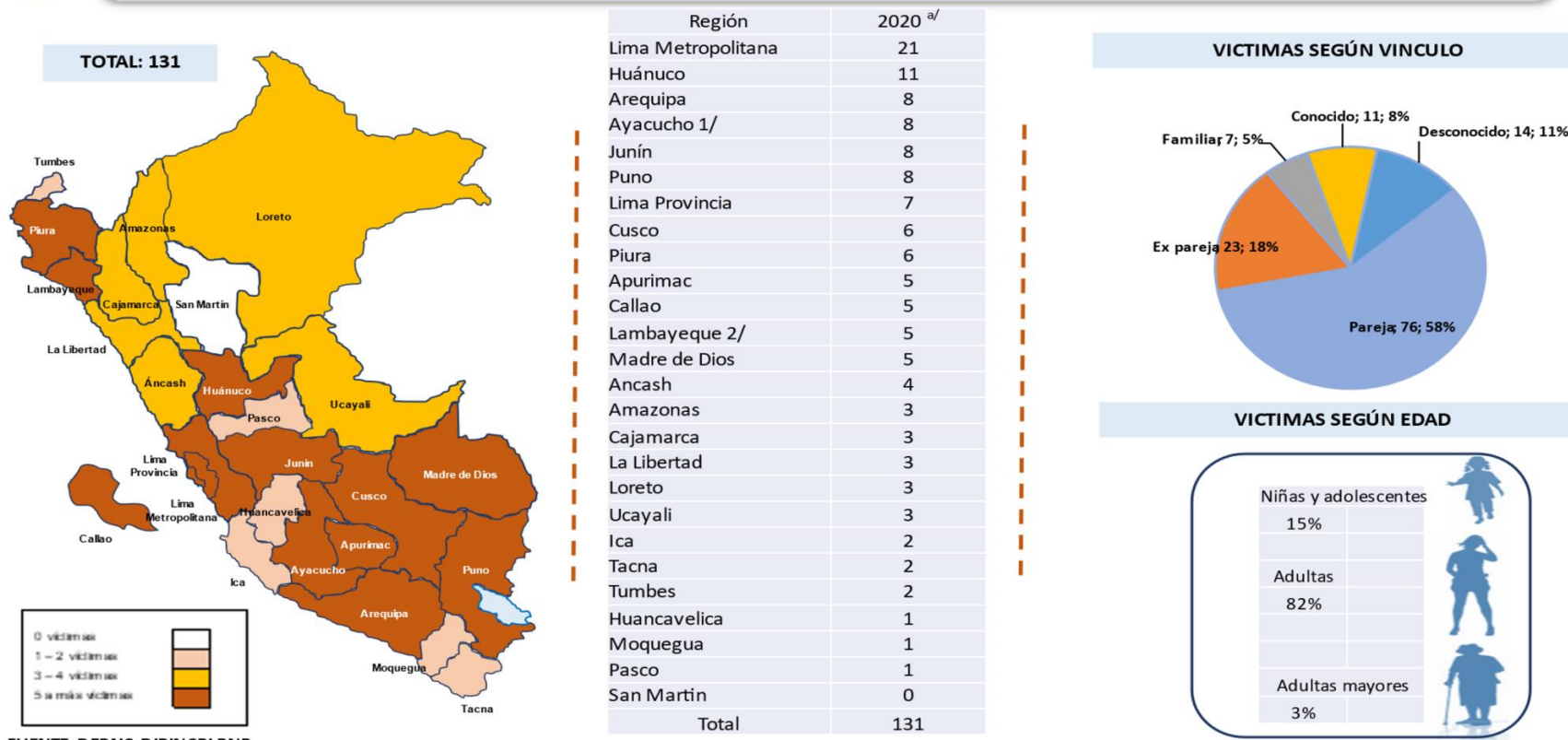
En nuestro país, según la Constitución; la investigación de los delitos como el Feminicidio está a cargo del Ministerio público, siendo la Policía nacional quienes darán el soporte en el cumplimiento de sus funciones y que el procesamiento está a cargo del Poder judicial (INEI, 2019).

Figura 3

Incidencia delictiva del delito de Homicidio-Feminicidio. 2020.



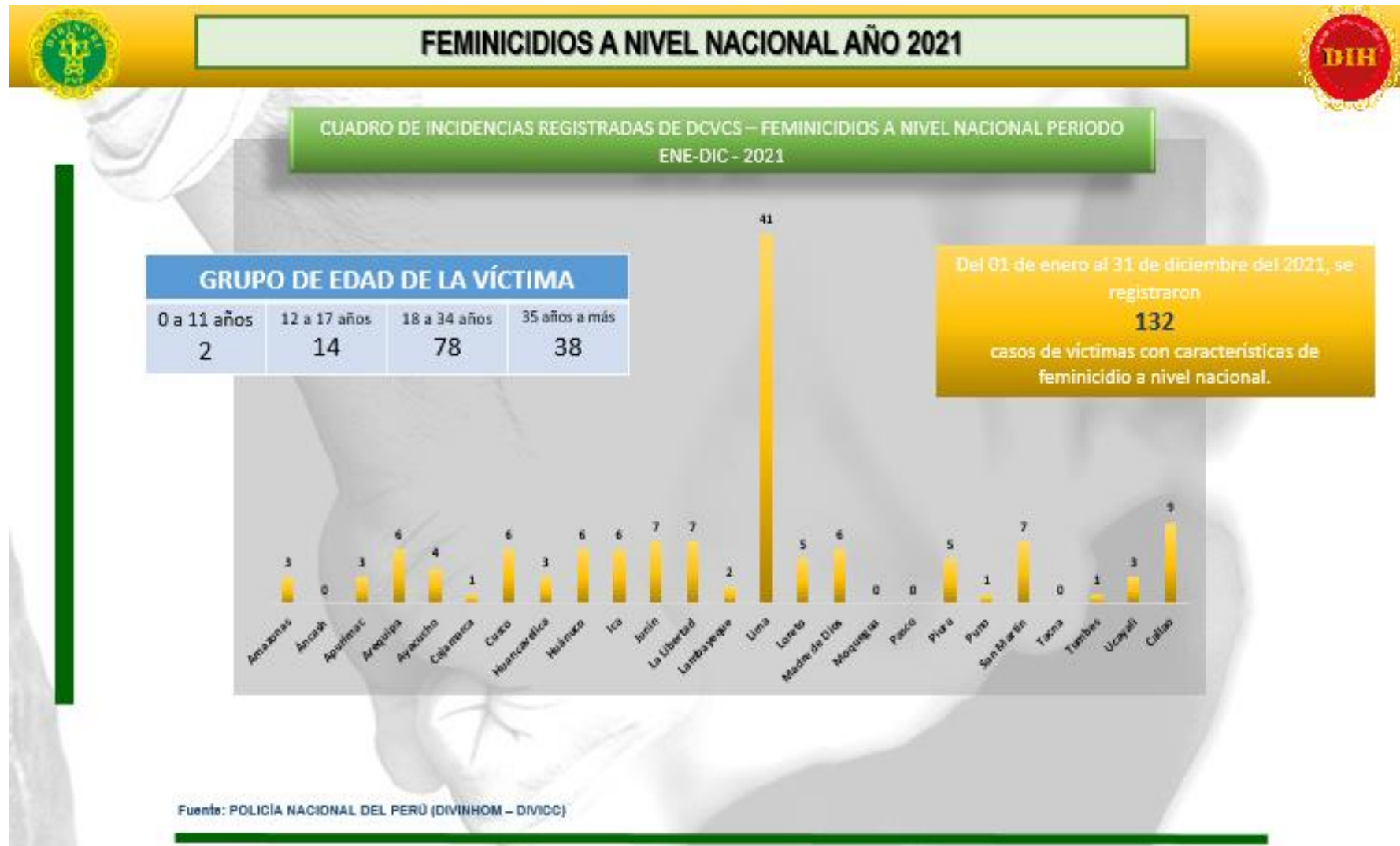
INCIDENCIA DELICTIVA DEL DELITO DE HOMICIDIO-FEMINICIDIO, REGISTRADO A NIVEL NACIONAL, ENE-DIC 2020



FUENTE: DEPAIC-DIRINCRI PNP

Figura 4

Incidencia delictiva del delito de Homicidio-Feminicidio. 2021.



2.3.3.8 Reportes de la Policía Nacional del Perú

La Policía Nacional del Perú (PNP) cumple un rol importante en la sociedad, a través de su rol de protección, prevención, investigación y lucha contra la delincuencia. Y en el contexto de las políticas de seguridad ciudadana, se encuentra también el de asistencia a los casos de violencia contra las mujeres. Al respecto en el MOF de las Comisarias (RM N°1091-2003-N-PNP), se menciona sobre las investigaciones de hechos de violencia familiar acorde a los protocolos y procedimientos establecidos, previa coordinación con el Ministerio público y unidades policiales a cargo de las investigaciones.

La investigación policial considera los siguientes documentos:

- (1) Manual de procedimientos policiales en: violencia familiar (PNP, 2016).
- (2) Lineamientos para la actuación de la policía contra la violencia familiar y de género.

Para ello es importante identificar la prueba del delito. Así:

- **La prueba**

En aspectos jurídicos prueba es la demostración de un acto jurídico, en las formas admitidas por la ley. Es un conjunto de actuaciones que, dentro de un juicio, cualquiera que sea su índole, se orientan a demostrar la verdad o falsedad de los hechos aducidos por cada una de las partes, en defensa de sus respectivas pretensiones litigiosas (Orrego, 2019).

Conforme sostiene Mesía (2019), “se denomina prueba a la demostración de la existencia de un hecho material que da como resultado proposiciones verdaderas para una inferencia probable, en un razonamiento inductivo con alto grado de certeza y probabilidad”.

- **El delito**

El delito se establece como una conducta, antijurídica, imputable, culpable, sometida a una sanción penal y a veces a condiciones objetivas de punibilidad. Supone una infracción al Código Penal. Es decir, una acción u omisión tipificada y penada por Ley (Salinas, 2021)

La prueba del delito: son medios para demostrar un hecho a través de la declaratoria de los testigos, los documentos y los materiales (armas o evidencias). Al respecto, el investigador policial busca las pruebas necesarias y son elevadas luego a los jueces y fiscales para que puedan proceder legalmente (Salinas, 2007). Por ello, la mejor fuente es la escena de crimen, el estudio del cadáver, los testigos, el análisis de las armas, instrumentos u otros objetos hallados como evidencia, que serán empleados para la investigación policial.

2.3.3.9 La Dirección Nacional de Criminalística y los casos de feminicidio,

(1) Antecedentes históricos

El origen data y se proyecta a través de las Divisiones de investigación criminal de las Direcciones territoriales de la Policía (DIRTEPOL), mientras que la DIRINCRI en Lima y el Callao opera en forma descentralizada con las DIVINCRIS (norte, sur, centro, oeste y este) y trabajan coordinadamente con las Comisarias PNP, quienes en conjunto luchan contra la delincuencia común y el crimen organizado.

Por otra parte, la Dirección de Policía de investigación criminal (DIRCIP), es creada en julio de 1984 (RDN°2007), integrándose a ella las Divisiones de investigaciones de robos y de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, con sede en Lima. Y que luego en 1987, la Subdirección de investigación criminal es considerado en la organización macro estructural de la Policía de investigaciones del Perú (El Peruano, 2012)

(2) Visión, misión, funciones y organización:

La Dirección nacional de criminalística tiene una misión y una visión clara, cuyas funciones se centran en la investigación, la denuncia y la lucha contra la vida, el cuerpo y la salud de las familias y la población en general. Por ello ejecutan los mandatos judiciales entre ellas las notificaciones, capturas y conducciones de grado fuerza.

(3) Organización de la DIRINCRI

Divisiones que conforman la DIRINCRI PNP (ver figura 7).

- División de investigación de robos – DIVINROB.
- División de investigación homicidios – DIVINHOM.
- División de investigación de delitos de alta tecnología - DIVINDAT
- División de investigación de estafas y otras defraudaciones - DIVIEOD
- División de investigación contra el crimen organizado - DIVINCCO
- Brigada especializada de investigación contra la criminalidad extranjera - BEICCE
- División de inteligencia contra el crimen organizado - DIVICC
- División de investigación de secuestros - DIVISE
- Unidad de criminalística – UNICRI DIRINCRI
- División de investigación de denuncias derivadas del Ministerio Público - DIVPIDDMP
- División policía judicial y requisitorias - DIVPJR
- División de la unidad Ejecutora N° 026 DIREICAJ-PNP
- Oficina de Administración – OFAD DIRINCRI PNP
- Unidad de Planeamiento y educación – UNIPLEDU
- ESCINCRI, Unidad de Educación UNIPLEDU – DIRINCRI PNP
- Unidad de Asesoría Jurídica – UNIASJUR DIRINCRI PNP
- Unidad de Tecnología e Informática – UNITIC DIRINCRI PNP

(4) El nuevo sistema penal acusatorio

En el marco de la normativa legal, se analiza el código procesal penal, DL 957 de fecha 29.7.2004; el código procesal penal, Art. II.1-2, Título preliminar, código procesal penal Art. IX-2, Art. 87.2, Art. 261, Art. 259, Art. 160.2.c y 264.1 (Ip. derecho, 2018). Los expertos indican la necesidad de la disponibilidad del personal policial durante las 24 horas del día, para poder cumplir con las funciones laborales de su competencia, siendo importante la fusión de las direcciones ejecutivas de la investigación criminal y la criminalística; gozando del soporte de los peritos y así compartir información y desarrollar un trabajo coordinado.

Mientras la PNP proporciona información sobre los datos laborales, familiares y domiciliarios del intervenido; adjuntando las actas de investigación o constatación y registros necesarios.

Figura 5

Dirección de criminalística.





Fuente: Policía Nacional del Perú: <https://www.policia.gob.pe/direccion/nosotrosdircri>

Queda claro además que la PNP a través de las Comisarías, investigan inicialmente los delitos y documentan las intervenciones en actas; en plena coordinación con el Ministerio público. Si bien debe funcionar el binomio fiscal- policía; no ocurre ello en todos los lugares, por ello la importancia de una serie de reformas, de capacitaciones policiales, de diseño del plan de trabajo y de especializaciones varias.

En ese sentido el Ministerio público con observancia total del contenido esencial de los derechos fundamentales de la persona, se requiere regenerar, actualizar y mejorar.

Así:

- Cambio de mentalidad
- Adecuación de infraestructura en locales policiales
- Adecuación organizacional acorde a nuevos retos
- Adecuación de procedimientos acorde al código procesal penal
- Información y difusión del marco jurídico de intervención
- Implementación y mejoras en la infraestructura y equipos

2.4 Formulación de hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

Existe diferencias significativas del perfil psicológico forense del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa.

2.4.2. Hipótesis específicas:

1. Existe diferencias en las características del perfil psicológico forense del delincuente en la **fase preliminar** de la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa.

2. Existe diferencias en las características del perfil psicológico forense del delincuente en la **fase ejecutiva** de la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa.

3. Existe diferencias en las características del **enfoque clínico** del perfil psicológico forense del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa.

4. Existe diferencias en las características del **enfoque estadístico** del perfil psicológico forense del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa.

5. Existe características propias de los Perfiles Psicológicos del delincuente en la Investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según fuente secundaria.

CAPITULO III: METODOLOGIA

3.1. Método de investigación

La investigación se desarrolló bajo el método hipotético deductivo, cuyo fundamento parte de la base de la generación de una hipótesis, llevada a contrastación, a fin de esclarecer y comprender los fenómenos ocurridos, los cuales permiten explicar una determinada situación, donde, son sus objetivos, la predicción y el sustento de un saber en base a las teorías y leyes científicas, develan un nuevo conocimiento (UPNW, 2020).

3.2. Enfoque de la investigación

El enfoque de la investigación es cuantitativo, el cual parte de la idea, luego se observa y se identifica el problema que permite plantear una hipótesis a probar en el campo, y que una vez recolectada dicha información es procesada para probar numéricamente dichos resultados. (Hernández y Col, 2014, p.4)

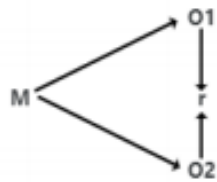
3.3. Tipo de la investigación

En cuanto al tipo de investigación es básica, cuyo fin es transformar la teoría y contribuir a la ciencia (Tacillo, 2016). Y el nivel de investigación es correlacional, el cual trata de un nivel, cuyo fin es determinar las relaciones entre dos o más variables, predice y permite conocer la segunda variable. (Caballero, 2014, p.41)

3.4. Diseño de la investigación

El estudio es de diseño no experimental, dado que no se manipulan las variables de estudio, pero si se observan (Díaz, 2009, p.121). Es de corte transversal, por cuanto se

recolectará la información y se medirá la magnitud del mismo, en un determinado momento (Hernández y Col, 2018).



Donde:

M= Número de Informes de investigación preliminar conteniendo los atestados policiales e informe policial, a partir de una cantidad similar de acusados, de quienes se consiguió el perfil psicológico, en la DIRINCRI, Lima entre los años 2019 al 2021.

O1= El perfil psicológico forense del delincuente feminicida

O2= Investigación criminal del delito de feminicidio

r = relación

3.5. Población, muestra y muestreo

La población que se consideró fue censal, tanto para los informes psicológicos forenses del delincuente agresor reportados entre los años 2019 al 2021 y la de los expertos en criminalística (psicólogo y pesquisas de la PNP) identificados en la DIRINCRI Lima.

La muestra estuvo conformada por 47 informes psicológicos forenses del delincuente agresor y de 39 expertos en criminalística (07 peritos y 32 pesquisas). En total 86 muestras.

Los **criterios de inclusión** consideran:

- Historia del perfil psicológico criminal reportados en la DIRINCRI-Lima entre los años 2019 al 2021.
- Expertos en criminalística que laboran en la DIRINCRI PNP-Lima.

- Perfiles psicológicos por feminicidio

Los **criterios de exclusión** consideran:

- Historia del perfil psicológico criminal reportados en la DIRINCRI-Lima durante el año 2018 o el año 2022.
- Expertos en criminalística que laboran en otra área de la PNP.
- Perfiles psicológicos por violencia contra la mujer.

El muestreo es no probabilístico por conveniencia, donde se consideraron todos los elementos encontrados que cumplieron con los criterios de inclusión de la investigación. (Ñaupas y Col, 2018, p.342)

3.6. Variables y operacionalización

Se presenta así:

VARIABLE	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA MEDICIÓN	ESCALA VALORATIVA
Perfil psicológico	Los enfoques clínico y estadístico se verificarán con la revisión de los documentos sistematizados.	Enfoque clínico	1. Protocolo 2. Dictamen pericial	Nominal	Guía de análisis documental
		Enfoque estadístico	1. Casos registrados 2. Modalidad	Nominal	
Investigación criminal	Los reportes de la fase preliminar y ejecutiva serán verificados luego de la revisión de los registros de informes respectivos.	Fase preliminar	1. Conocimiento del hecho 2. Diligencias preliminares en la escena del crimen 3. Plan de Investigación	Nominal	
		Fase ejecutiva	1. Registros 2. Vigilancias 3. Capturas 4. Interrogatorios 5. Informe	Nominal	
Delito de feminicidio	La noticia criminal y penalización de casos serán verificados por los hallazgos de las denuncias policiales y fiscales, respectivamente	Noticia criminal	1. Denuncia policial 2. Ocurrencia policial	Nominal	
		Penalización	1. Denuncia Fiscal 2. Sentencia condenatoria	Nominal	

Fuente: adaptado de Liñán, O. (2018)

3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.7.1 Técnica

La técnica empleada en la investigación es el análisis documental, que consiste en la revisión de datos de relevancia para el estudio (Hernández y Col, 2018). En el caso, se utilizó la ficha de Revisión de Perfiles Psicológicos y encuesta que fueron aplicados a todos los involucrados.

3.7.2 Descripción de instrumentos

El instrumento consta de preguntas e ítems que fueron obtenidos de los informes psicológicos forenses sobre el delito de feminicidio, además se presenta los aportes técnicos de parte de los expertos en criminalística (ver anexo 2. Liñán (2018)-Elaboración propia.

Al respecto, para la construcción de los instrumentos de recolección de datos, se tomó en cuenta el diseño de la matriz de operacionalización de variables. Luego se diseñó las fichas técnicas.

Figura 6

Ficha técnica 1: Ficha de Revisión de Perfiles Psicológicos

Nombre de la prueba	Historia del perfil psicológico forense en casos de delito por feminicidio
Autor	Roque Orellana, Nieves Lucia
Procedencia	Perú
Año	2019-2021
Objetivo	Conocer el antecedente del perfil psicológico forense del delincuente
Tipo de aplicación	Individual
Muestra	47 Informes Psicológicos (22 del 2019, 13 del 2020 y 12 del 2021)
Tiempo	15 días

Ficha técnica 2: Cuestionario

Nombre de la prueba	Cuestionario sobre Perfil Psicológico forense del delincuente para Peritos y Pesquisas
Autor	Roque Orellana, Nieves Lucia
Procedencia	Perú
Año	2022
Objetivo	Determinar el perfil psicológico forense del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa
Tipo de aplicación	Individual
Muestra	39 expertos en criminalística (32 Pesquisas y 07 Peritos)
Tiempo	3 horas

3.7.3 Validación

Los instrumentos diseñados pasaron por un proceso de validación. Así:

Para demostrar la validez del instrumento se recurrió al juicio de expertos que garantizan la calidad del mismo y que está compuesto por un metodólogo y cuatro temáticos expertos en el área de criminalística (Carrasco, 2018, p.336).

3.7.4 Confiabilidad

Previo a la confiabilidad se realizó una prueba piloto (Carrasco, 2018) que fue probada en una muestra representativa con características similares a los del estudio propuesto, y que producto del resultado obtenido buena comprensión de las preguntas permitieron corregir y/o retirar del bloque del cuestionario las que no se entendieron, que en

el estudio fue necesario, ya que hubo 03 preguntas que exigieron su replanteamiento para un mejor entendimiento.

A fin de establecer el nivel de confiabilidad de los instrumentos, se aplicó la prueba Alfa de Cronbach, en la que se realizó un estudio piloto encuestando a 20 Pesquisas de otras áreas de estudio y para el instrumento para peritos se encuestó a 10 psicólogos de otras áreas. Como producto de la aplicación del método, se obtuvo el grado de confiabilidad de los instrumentos: 0,761 para Pesquisas y 0,654 para Peritos considerándolos como bueno y regular respectivamente (Olivero, 2016).

3.8 Plan de procesamiento y análisis de datos

La propuesta desarrollada se inició con las autorizaciones (desde los instrumentos validados, la carta de presentación y el permiso de la institución en estudio) previas a la aplicación del cuestionario, el cual permitió recopilar la información. Este resultado fue procesado a través del programa Excel y el programa estadístico SPSS v.26.

El análisis fue principalmente descriptivo para variables categóricas, los resultados fueron presentadas en frecuencias absolutas porcentuales.

Por ello se manejaron operaciones estadísticas: estadística descriptiva, tales como frecuencias expresadas en porcentajes y para la presentación final de los resultados se elaboraron tablas de contingencia y diagramas de barra. Y con el fin de comprobar la hipótesis establecida en el estudio se empleó la prueba de chi-cuadrado de Pearson.

3.9 Aspectos Éticos

En la presente investigación se tomó en cuenta los reglamentos internos de la Universidad, sobre el respeto de los principios éticos y el derecho de la propiedad intelectual. (UPNW, 2020)

Y sobre el respeto de los principios éticos, se basaron en el derecho del trato humanizado de la veracidad y la confidencialidad.

Al respecto, en cuanto a propiedad intelectual, se parte de la cita y referencia de fuentes, acorde a la Norma APA en su séptima edición.

Asimismo, se cumplió con la guía de Investigación de la Universidad, así como los instrumentos validados por expertos en Criminalística y metodólogos con experiencia.

CAPITULO IV: PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1 Análisis inferencial y descriptivo de resultados

Análisis inferencial:

Para comprobar la hipótesis general se realizó y siguió el ritual de la prueba de hipótesis:

Hipótesis nula:

H0: **No existe diferencias significativas** del perfil psicológico forense del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa.

Hipótesis alterna:

Ha: **Existe diferencias significativas** del perfil psicológico forense del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa.

Nivel de significancia: $5\% = 0,05$

Estadístico de prueba chi-cuadrado de Pearson.

Tabla 1

Asociación sobre el perfil psicológico forense del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio, según Perito y Pesquisa.

Pruebas de chi-cuadrado de Pearson

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	0,467	1	0,495
Razón de verosimilitud	0,738	1	0,390
Asociación lineal por lineal	0,400	1	0,527
N de casos válidos	7		

Fuente: según encuesta realizada

Decisión: Se obtuvo un p-valor = 0,467 > 0,05 por lo tanto se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna.

Conclusión: No existen diferencias significativas del perfil psicológico forense del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa.

Análisis descriptivo:

Los resultados sobre el Perfil psicológico forense del delincuente por el delito de feminicidio según los enfoques clínico y estadístico, y la investigación criminal referente a las fases preliminar y ejecutiva, se analizó: Encuesta a Peritos y Pesquisas, y la Ficha de Revisión de Perfiles Psicológicos. Así:

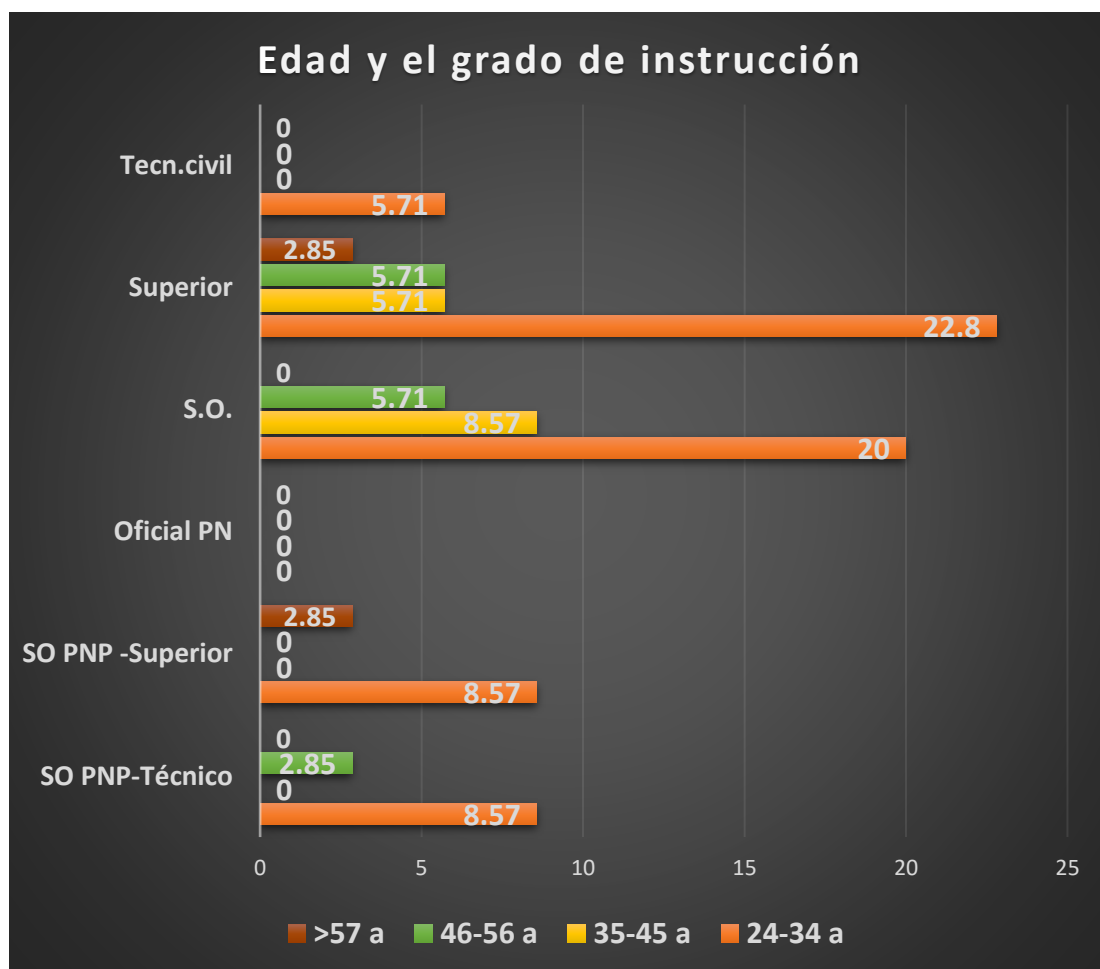
(1) Desde la perspectiva de los PESQUISAS de la DIRINCRI:

Primeramente, se analizó e identificó algunos datos personales de los entrevistados como la edad, el grado de instrucción, el tiempo de servicio en el área, su especialización respectiva,

la toma de conocimiento del delito de feminicidio y la característica del caso. (Veamos figuras 7, 8, 9 y 10)

Figura 7

Características generales sobre la edad y grado de instrucción de los Pesquisas de la DIRINCRI. Lima, 2019-2021.



Interpretación: En la Figura 7 sobre la edad y el grado de instrucción de los Pesquisas, encontrándose que; los SO PNP con estudios técnicos profesionales: el 8.57% tienen de 24 a 34 años de edad y un 2.85% tienen entre 46 a 56 años. Los SO PNP estudios universitarios: un 8.57% tienen entre 24 a 34 años y un 2.85%; es mayor de 57 años; los Suboficiales sin estudios técnicos profesionales: un 20% tienen entre 24 a 34 años; con estudios superiores: un 22.8% tienen entre 24 a 34 años, un 5.71% entre 35 a 45 años, un 2.85% entre 46 a 56

años e igualmente los mayores de 57 años. Los profesionales técnicos civiles: un 5.71% tienen entre 24 a 34 años. En conclusión, el 37.14% de SO-PNP (con y sin estudios técnicos y universitarios) y el 28.51% del personal civil (técnicos y universitarios) son jóvenes adultos (24 a 34 años), el cual constituye un 65.65%.

Figura 8

Características generales sobre el tiempo de servicio y la especialización en el área de los Pesquisas de la DIRINCRI. Lima, 2019-2021

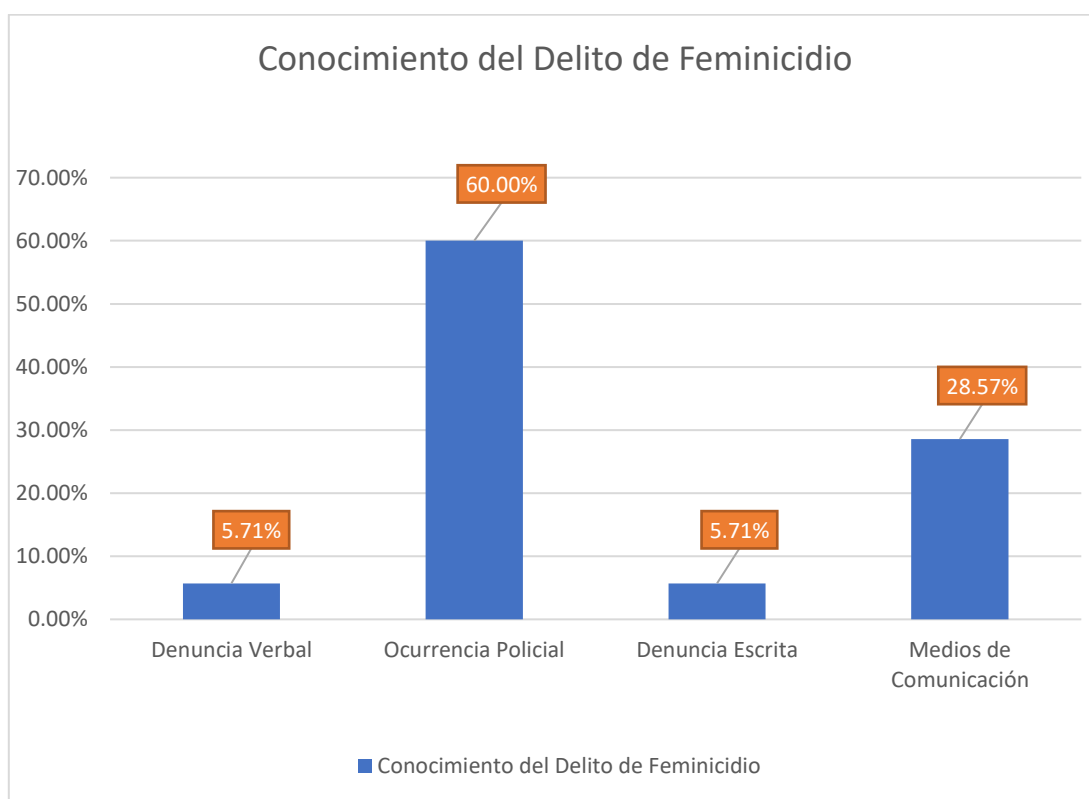


Interpretación: En la Figura 8 sobre el tiempo de servicio y la especialización en el área, se encontró que: el 65.69% de Pesquisas están especializados y un 34.26% no lo están. De los Pesquisas especializados: un 14.28% laboran en el área menos de 1 año, el 20% entre 1 a 3 años, un 8.57% entre 4 y 7 años y un 22.84% trabaja entre 8 a 15 años. De los Pesquisas no especializados: un 5.71% tienen menos de un año laborando en el área, un 14.28% tienen

entre 1 a 7 años, un 11.42% tiene entre 8 a 15 años y solo un 2.85% tiene más de 15 años trabajando en el área. Finalmente, del 65.69% de Pesquisas especializados es rescatable el 14.28% con menos de 1 año de trabajo y el 51.41% que laboran en el área entre 1 a 15 años.

Figura 9

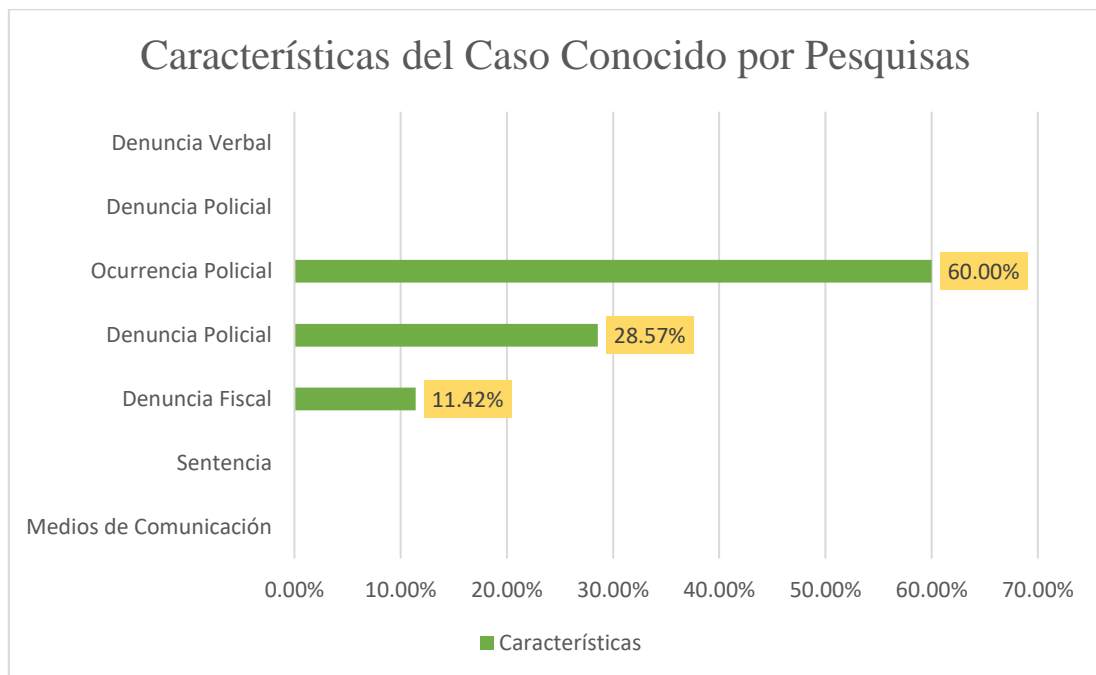
Toma de Conocimiento del delito de feminicidio de los Pesquisas de la DIRINCRI. Lima, 2019-2021.



Interpretación: En la Figura 9 sobre la toma de conocimiento del delito de feminicidio por los Pesquisas, se encontró que: un 60% lo hace por ocurrencia policial, un 28.57% lo hace por los medios de comunicación, un 11.42% por denuncia verbal y escrita respectivamente.

Figura 10

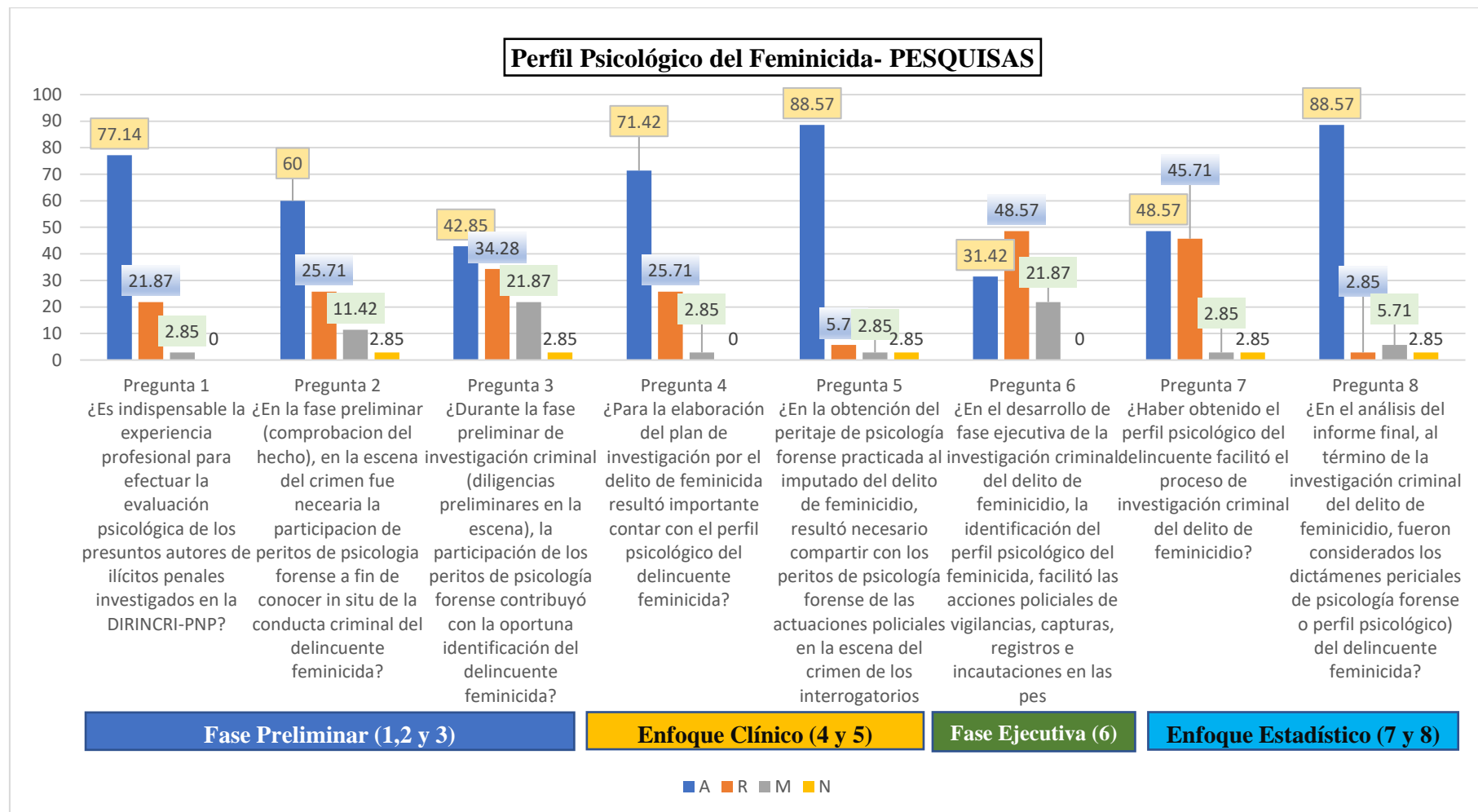
Características del caso conocido por los Pesquisas de la DIRINCRI. Lima, 2019-2021



Interpretación: En la Figura 10 sobre las características del caso conocido por los Pesquisas, se encontró que: un 60% son de ocurrencia policial, un 28.57% es por denuncia policial y el 11.42% es por denuncia fiscal.

Figura 11

Porcentajes sobre el Perfil psicológico según Pesquisas de la DIRINCRI. Lima, 2019-2021.



Interpretación: En cuanto a la respuesta de los objetivos planteados, esta se encuentra en la Figura 11, que trata sobre el Perfil psicológico según dos fases (preliminar y ejecutiva) de la IC (investigación criminal) y dos enfoques (clínico y estadístico) del perfil psicológico realizados por los Pesquisas, se encontró que:

- **Fase preliminar:** Pregunta (1) (2) y (3) del cuestionario: Un gran porcentaje de pesquisas respondió A (altamente), es decir que están absolutamente de acuerdo, donde el 77.14% refieren que es indispensable la experiencia profesional para efectuar la evaluación psicológica, el 60% considera necesaria la participación de peritos de psicología forense para conocer la conducta criminal del feminicida y el 42.85% cree que los peritos contribuyen en la oportuna identificación del criminal.
- **Fase ejecutiva:** Pregunta (6) del cuestionario: han respondido A-R (altamente y regularmente), es decir que el 79.99% considera que, en la fase ejecutiva de la Investigación Criminal del delito de feminicidio, la identificación del perfil psicológico facilita las acciones policiales de vigilancia, captura, registro e incautaciones. Muy ligado esta fase con los enfoques clínicos y estadísticos.
- **Enfoque clínico:** Pregunta (4) y (5) del cuestionario: un gran porcentaje también responde A (altamente), es decir que el 71.42% considera que para la elaboración del plan de investigación por el delito de feminicidio es importante contar con el perfil psicológico del feminicida y el 88.57% cree que en la obtención del peritaje de psicología forense es necesario compartir con los peritos las actuaciones policiales en la escena del crimen de los interrogatorios preliminares, como peritajes médicos y otros.
- **Enfoque estadístico:** Pregunta (7) y (8) del cuestionario: Han respondido A (altamente), de los cuales el 48.57% manifiestan que el haber obtenido el perfil

psicológico del delincuente facilitó el proceso de investigación criminal del delito de feminicidio y el 88.57% cree que, en el análisis del informe final, al término de la Investigación Criminal del delito de feminicidio, se consideran los dictámenes periciales de psicología forense del delincuente feminicida. Referentes no solo para la fase preliminar sino también ejecutiva.

(2) Desde la perspectiva de los PERITOS de la DIRINCRI:

Primeramente, se analiza e identifica algunos datos personales de los entrevistados como la edad, el grado de instrucción, el tiempo de servicio en el área, su especialización respectiva, la toma de conocimiento y la característica del caso a cargo (Figura 12). Veamos.

Interpretación: En la Figura 12, respecto a los datos personales; se observa a Peritos con estudios superiores, donde un 75% tienen entre 35 a 45 años y un 25% entre 24 a 34 años. Asimismo, respecto a estar especializados en IC, el 75% viene trabajando en el área entre 1 a 7 años y un 25% del personal especializado viene laborando en el área unos 8 a 14 años. Y el 100% de las características de los casos tomados son por disposición fiscal.

Figura 12

Características sobre la edad y el grado de instrucción, el tiempo de servicio y la especialización en el área y las características de la toma de conocimiento del caso. Peritos de la DIRINCRI. Lima, 2019-2021.

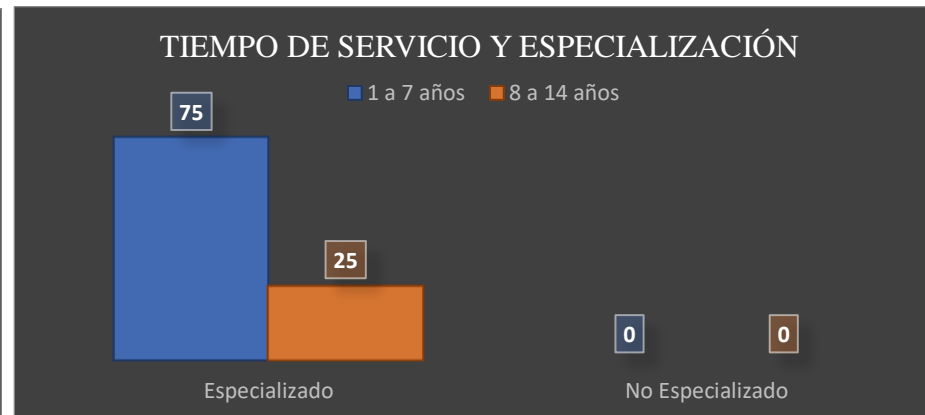
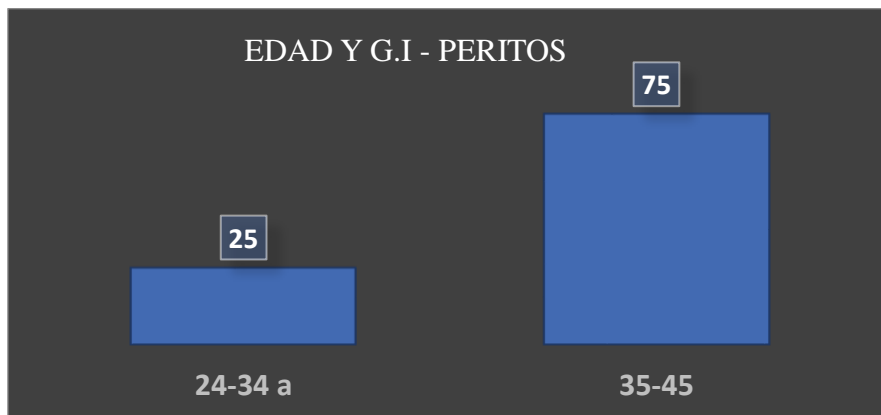
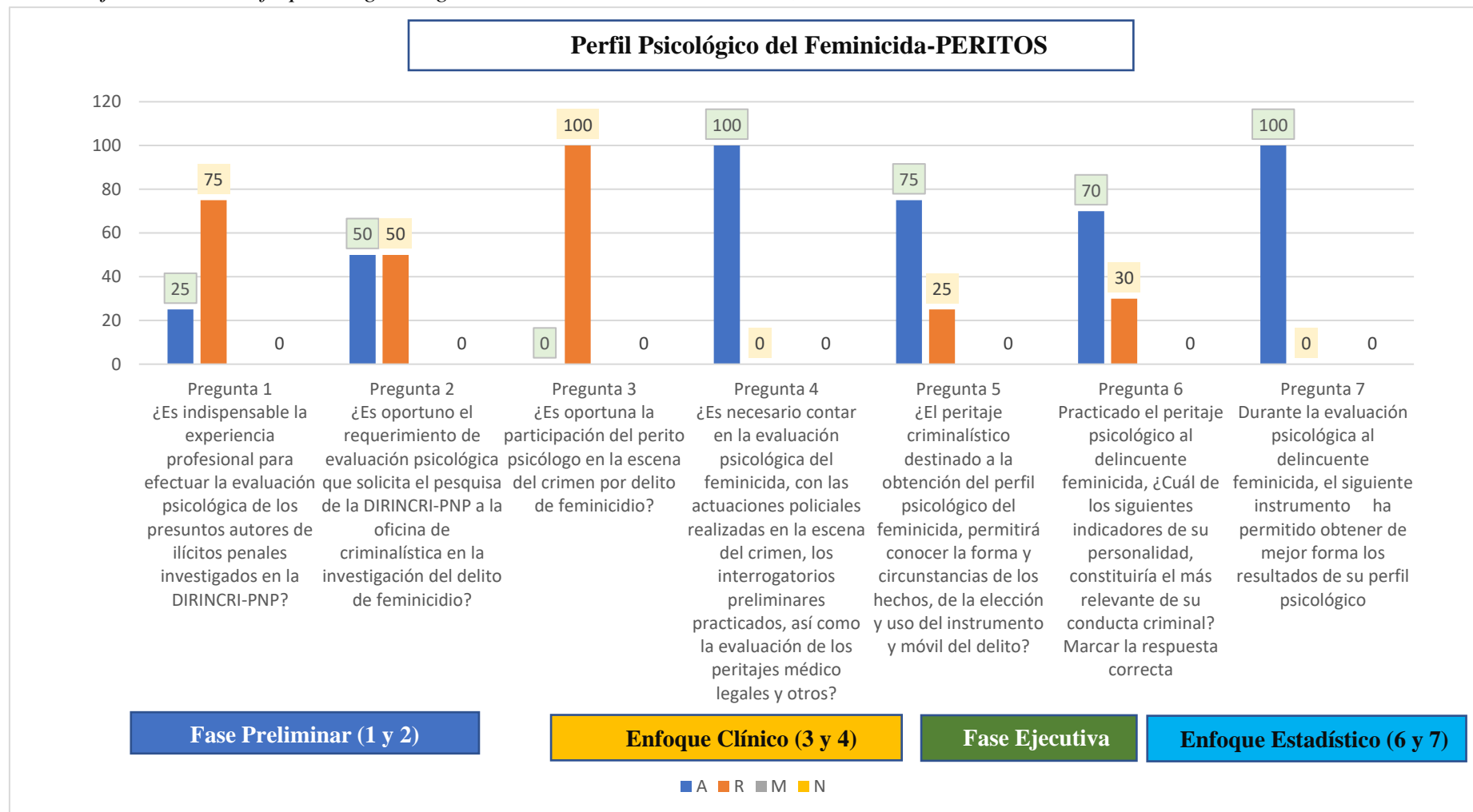


Figura 13

Porcentajes sobre el Perfil psicológico según Peritos de la DIRINCRI. Lima, 2019-2021.



Interpretación: En la Figura 13, que trata sobre el Perfil psicológico según dos fases (preliminar y ejecutiva) de la IC (investigación criminal) y dos enfoques (clínico y estadístico) del perfil psicológico realizados por los Peritos, se encontró que:

- **Fase preliminar:** Pregunta (1) y (2) del cuestionario: gran número de Peritos respondieron R (regularmente), es decir hay un cierto nivel de cumplimiento ya que un 75% considera indispensable la experiencia profesional para efectuar la evaluación psicológica de los presuntos autores de ilícitos penales investigados y el 50% considera A (altamente) y el otro 50% cree en R (regularmente), en el sentido de que es oportuno el requerimiento de evaluación psicológica que hace la oficina de criminalística en la investigación del delito de feminicidio.
- **Fase ejecutiva:** Pregunta (5) del cuestionario: un 75% responde A (altamente) en el sentido de que el peritaje criminalístico destinado a la obtención del perfil psicológico del delincuente feminicida, permite conocer a forma y circunstancias de los hechos, de la elección y uso del instrumento del delito y del móvil del delito, útil para nuevas intervenciones y propuestas de mejora respectiva.
- **Enfoque clínico:** Pregunta (3) y (4) del cuestionario: un 100% responde R (regularmente), ya que el 100% considera que es oportuno la participación del perito psicólogo en la escena del crimen por delito de feminicidio. Un 100% responde A (altamente), respecto a que es necesario contar en la evaluación psicológica del delincuente feminicida, con las actuaciones policiales efectuadas en la escena del crimen, los interrogatorios preliminares practicados y la evaluación de los peritajes médico legales y otros.
- **Enfoque estadístico:** Pregunta (6) y (7) del cuestionario: 70% de Peritos respondieron A (altamente), que la conducta criminal practicado al delincuente

feminicida es que no tolera la frustración, 30% R (regularmente) es manipulador; y un 100% responde A (altamente), respecto a que durante la evaluación psicológica al delincuente feminicida fue necesaria la descripción físico y actitudinal del evaluado.

(3) Resultados de la Observación de los reportes de casos:

La sede donde se desarrolló el estudio se presenta en la siguiente imagen:






Figura 14

Sede DIRINCRI-PNP.



Fuente: PNP, 2022

Tabla 2*Hallazgos de revisión documental sobre feminicidio DIRINCRI 2019-2021.*

N°	Revisión documental	Hallazgos (cantidad de casos-mencionar observaciones)
1	Informes periciales de psicología forense expedidos por la DIVIHOM-PNP de los casos de feminicidio del año 2019 al 2021	2019= 18 2020= 10 2021= 19 
2	Atestados e informes elaborados sobre los delitos de feminicidio del año 2019 al 2021	2019= 18 2020= 10 2021= 19 
3	Registro nacional de detenidos y sentenciados a pena privativa de libertad efectiva-RENADESUPLE del Portal del Ministerio público	2019= 18 2020= 10 2021= 19 
4	Denuncias y atestados policiales de Comisarías	2019= 37 2020= 34 2021= 41 
5	Denuncias y difusión de casos por medios de comunicación (periódicos, radio, tv, redes sociales)	Se busca en medios desde el 2018 al 2021 2019= 148 (36 -Lima metrop.) 2020= 132 (32- Lima metrop.) 2021= 146 (32-Lima metrop.) 

Fuente: De base de datos DIRINCRI, Comisarias PNP, INEI y Defensoría del Pueblo.

Interpretación: Los reportes del 2019 indican que el 24.3% de feminicidios reportados corresponden a Lima metropolitana, de las cuales del 90% de casos dados, se concentran en 20 distritos en los últimos cinco años (en mayor porcentaje en San Juan de Lurigancho, Villa María del Triunfo, Ate, San Martín de Porres, Los Olivos, El Agustino, La Victoria e Independencia). El 70.3% de las mujeres víctimas de feminicidio tenían entre 18 a 39 años de edad. Asimismo, el medio para cometer feminicidio fue: agresión física (63.1%), estrangulamiento, asfixia o ahogamiento (30.1%) y envenenamiento (3%). Y el instrumento usado fue un arma blanca (16.1%), fuerza corporal (8%) y sustancias nocivas (4.3%). Finalmente, fueron asesinadas por sus parejas varones (88%) y ocurrió en la vivienda compartida con la pareja (82.4%). (INEI, 2019).

Los casos de feminicidio reportados en el 2020 son 131 (100%), de los cuales el 24.24% corresponden a Lima metropolitana. Las mujeres afectadas fluctúan entre 18 a 25 años y que ocurrieron por su pareja en su propio hogar (Defensoría del Pueblo, 2020). Mientras que, en el 2021, los casos de feminicidio reportados fueron de 132, de los cuales el 21.9% corresponden a Lima metropolitana, de las cuales el 52% de ellos fueron provocados por sus parejas o exparejas, donde el 19% inicialmente se reportaron como desaparecidas para luego ser asesinadas de manera violenta (Defensoría del pueblo, 2022).

Cifras por cierto preocupantes, ya que, a mayo del 2022, ya se han registrado 10,522 casos de mujeres víctimas de violencia sexual (Poder judicial) y entre enero y febrero del 2022 ya se reportaron 26 feminicidios entre niñas, adolescentes y adultas (MIMP, 2022).

Los dictámenes, reportes policiales, registros de atestados e informe de casos nos muestran las fases y los enfoques aplicados y demostrados en la investigación.

Algunas imágenes de Femicidio en Medios de comunicación:

Figura 15

Casos de Femicidio en Perú

Femicidio en Chanchamayo: Mujer comerciante fue asesinada de varios disparos mientras dormía [VIDEO]

La víctima era madre de cuatro menores a quienes deja en orfanada. Fue hallada sin vida al interior de su puesto comercial en la feria navideña.



Anuncios de Interés
Recomendado por

ULTIMAS NOTICIAS

Esto dijo Donald Trump luego de que CIC eliminara de 'Mi pobre angélico' 2 escenas en las que aparecía

Universitario de Deportes: Alberto Rodríguez, Quintero y los refuerzos en la pretemporada crema

Violan y asesinan a joven administradora

TRAS COMETER CRIMEN EN CHORRILLOS, HOMICIDAS DEJARON UN MENSAJE EN UN ESPEJO

Es el femicidio número 160. La familia de la víctima sospecha de un extranjero.

SHIRLEY ÁVILA
luis@peru21.com

Llegó hace cinco años a Lima desde su natal San Ramón, en Junín. Josuey Marjoley Muñoz Bravo (23) vivió un gran momento: acababa de terminar su carrera de Administración y ya trabajaba en una empresa. Sin embargo, su vida le fue arrebatada por dos sujetos que la violaron y la estrangularon en Chorrillos. Un mensaje escrito por los asesinos con un lápiz labial en el espejo de la habitación de la víctima fue para la Policía la confirmación de que se trataba de un nuevo femicidio: el número 160 en lo que va del año en nuestro país. "No te metas con los venezolanos" fue el mensaje escrito en un espejo que dejaron los asesinos, informó la Policía. "Nos demuestra que el homicida busca despatarrarnos. Ningún venezolano se expone de sí mismo como veneciano". Los familiares de Josuey Muñoz manifestaron que ella hace dos semanas había terminado su relación sentimental con un joven peruano. Sin embargo, se supo que un venezolano la acosaba.

El femicidio fue descubierto a las 8:00 p.m. del martes en una vivienda ubicada en la cuadra 1 de la calle San Luis, en la urbanización Villa Mainra, donde la víctima rentaba un cuarto y vivía sola. Los custodios acudieron al lugar y la encontraron sin vida sobre su cama. Luego legaron los peritos de Criminalística y señalaron que la víctima presentaba hematomas en las piernas y que habría sido forzada a mantener relaciones sexuales.

BASTA YA. Josuey Muñoz es la nueva víctima de femicidio.



El Comercio

SUCESOS

Chorrillos: falleció la joven que fue acuchillada por su pareja

La joven de 25 años se encontraba en la unidad de traumashock del Hospital Casimiro Ulloa.



Nuevo femicidio se registró en una vivienda de Chorrillos (América 70)

Redacción EC
28.11.2019 / 12:45 pm

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) confirmó la muerte de **Andrea Rivera Sánchez**, de 25 años, quien anoche fue atacada con un cuchillo por su pareja, un ciudadano venezolano identificado como Giab Piero Castro Gouveya, de 38.

Hallan a mujer sin vida y quemada en su propia vivienda en Madre de Dios [VIDEO]

Los vecinos aseguraron que la víctima tuvo una discusión violenta con su pareja y luego escucharon una explosión.

Compartir



Según la Policía Nacional, su pareja la habría asesinado. (Foto: Captura/Latina)

Fuente: Observatorio Nacional, 2019. <https://observatorioviolencia.pe/violencia-en-los-medios-2019/>

(4) Resultados de Revisión documental- Historia clínica de Perfiles psicológicos de Feminicidas

De los 47 Perfiles psicológicos de Feminicidas analizados en la DIRINCRI durante el 2019 al 2021, se describe como ejemplo a 04 de ellos y al final se presenta el resumen general de los 43 Perfiles restantes. Así:

Tabla 3

Cuatro casos modelo analizados:

Datos personales	Datos principales de la víctima	Características del ataque a víctima	Historia personal	Historia psicosexual	Conclusiones
Varón de 41 años, natural de Pisco, raza negra y alto	Mujer mayor de 30 años	La víctima sufrió: ataque, seguimiento, golpe y acuchillamiento	<ul style="list-style-type: none"> - <i>En el área afectivo-familiar:</i> padre lo rechaza desde su nacimiento y no le habla, mala relación con sus padres y a los 11 años se va de casa - <i>En área afectiva:</i> carente de afectos. Tímido pero agresivo si es atacado - <i>En el área académica:</i> con secundaria incompleta, abandona los estudios por falta de recursos, notas bajas y mucho libertinaje (se droga). - <i>En el área laboral:</i> vendedor, ayudante de cocina, cobrador y en construcción civil. - <i>En el área social:</i> con características de aislado, con muchos amigos, pero prefiere la soledad. - <i>Antecedente delictivo:</i> roba a los 8 años, se va de casa a los 11 años, se droga y es violado a los 13 años, se va preso por violar a una adolescente a los 15 años, luego viola a una monja y actualmente asesina a una mujer adulta. 	<ul style="list-style-type: none"> - Heterosexual -Actividad masturbadora desde los 15 años. - Inicia sexualmente con una mujer a los 25 años. - En convivencia actualmente desde hace 02 años. -Inmaduro sexualmente, tímido y con problemas interpersonales. 	Varón de 41 años, consciente de sus actos, tiene trastorno de personalidad antisocial desde su niñez, transgresor de normas de convivencia social, drogadicto, inmaduro sexualmente, violento a sus fines y es de alta peligrosidad para la sociedad (atenta contra la vida y comete abuso sexual).

			- Evaluación psicopatológica: adecuado (responde coherentemente).	- No controla su ímpetu sexual si ve a alguien indefenso.	
Varón de 21 años, natural de Huarochirí, domiciliado en Huaycán-Ate, desaseado, contextura mediana y estatura promedio.	Mujer de 30 años, pareja del crimina	Conviviente de la víctima, frente a sus dos hijos ocurre el crimen. Agresiva y golpeaba a su pareja al momento del crimen (acuchillada).	- Área afectivo-familiar: de padres trabajadores pero su madre lo golpeaba cuando cometía algo incorrecto. Se enamora a los 13 años y se inicia sexualmente a los 14 a., tuvo una hija a esa edad. En Lima, luego de muchas relaciones cortas conoce a su pareja que tenía 2 hijos. - Área académicas: Cursó hasta 4to. secundaria en Huaycán, pero abandona sus estudios porque desaprobaba y tenía que trabajar por la hija que tuvo a esa edad. - Área laboral: a los 15 años trabaja vendiendo en la calle y buses “canchita y golosinas”, en construcción, ayudante - Consumo de sustancias psicoactivas: a los 15 años consume cocaína y marihuana esporádicamente. Sin <i>antecedentes penales</i> o judiciales:	- Persona extravertida, transgresor de reglas y normas de convivencia social. - Inmaduro emocional y sexualmente, heterosexual.	- varón de 21 años, consciente y responsable de sus actos. -Desconfiado y proclive a pérdida de autocontrol. Muy ansioso y preocupado al momento de la entrevista.
Varón de 47 años, de Ayacucho, soltero, Comerciante, estatura promedio, delgado, con quinto de secundaria.	Mujer de 39 años, fue ahorcada y enterrada en el interior de su inmueble.	Pareja de feminicida, de 39 años. Tienen un hijo.	- Área familiar: padre que golpeaba a su madre cada vez que tomaba licor. Su madre lo golpeaba porque fue sorprendida siéndole infiel a su padre. - Vida conyugal: tuvo una hija de una relación de 6 años y a los 32 años conoce a la que fue su pareja y víctima. Luego de meses de relación, se hizo violenta y ella lo golpeaba. Trabajaban juntos en una combi, por los problemas crecientes se va a trabajar con otros choferes. Luego de 18 años se separan. El suplicaba para que vuelva, pero ella no escuchaba y empezó a tomar éxtasis para disminuir el dolor. - Área social: no sale, de pocos amigos. Le gusta la vida familiar	- Heterosexual. - Suplicaba para tener relaciones sexuales con su pareja, luego pasaban a los golpes y seguían. Se identifica con su rol de género.	Varón de 47 años introvertido con apariencia de chico tranquilo. Muestra ausencia de autocontrol de sus emociones y en situaciones hostiles puede irrumpir en arranques de ira sin considerar las

			<p>-Área académica: con secundaria completa y luego se fue a trabajar por escasos recursos para seguir estudiando en nivel superior.</p> <p>- Área laboral: trabaja desde los 18 años en construcción, seguridad, panadería y chofer de combi.</p> <p>- Si antecedentes penales y/o judiciales.</p>		consecuencias de su accionar.
Varón de 57 años, natural de Cajamarca, casado, con quinto de secundaria, comerciante.	Mujer de 50 años, esposa del feminicida, con dos hijas universitarias.	Fue apuñalada en la cintura. Le fue infiel, le daba brebajes para que falleciera su esposo. Hasta que un día, el cansado, la apuñala.	<p>- Área familiar: su padre fue agricultor, agresivo y los maltrataba físicamente (a él, a sus dos hermanos y su madre). Su madre falleció de Cáncer en el 2019. A los 18 años se viene a Lima, Tuvo una buena relación, dos hijas con su esposa producto de ese amor.</p> <p>- Área social: tiene amigos, pero le gusta la vida solitaria y familiar.</p> <p>- Área académica: Termino la secundaria. Estuvo 10 meses en la PNP.</p> <p>- Área laboral: A los 18 años trabajó de vendedor en gamarra por 04 años. Ahorró su dinero e ingresa a la PNP. Con 30 años de servicio se retira de la PNP. Ha trabajado en diferentes unidades.</p> <p>- Área psiquiátrica: estuvo en tratamiento en el año 1991, luego de su destaque en la selva, pero abandona su tratamiento luego de 02 meses. Luego de años, hace 15 días a reiniciado su tratamiento. - Consumo de drogas y otros: solo consumidor de alcohol, pero lo dejó luego de su operación.</p> <p>- Sin antecedentes judiciales ni penales.</p>	-Heterosexual. -En tratamiento psiquiátrico.	EX miembro de la PNP, de 57 años, con problemas de salud mental, menciona infidelidad y engaño de parte de su esposa y no tiene conciencia de la enfermedad.

Fuente: DIRINCRI PNP, 2022.

Tabla 4

Resumen de 47 perfiles analizados: DIRINCRI-Períodos 2019-2021

Datos personales	Datos principales de la víctima	Características del ataque a víctima	Historia personal	Historia psicosexual	Conclusiones
<p>Varones entre 21 a 57 años, todos son de provincia que vivieron sus luchas de crecimiento personal y profesional en Lima, a excepción de tres de ellos que se quedaron en su tierra natal.</p>	<p>Las víctimas oscilaban entre 15 a 50 años. 18 casadas, 10 convivientes, 06 en relación y las 13 restantes fueron víctimas ocasionales que no conocían bien.</p>	<p>Las víctimas fueron: atacadas, secuestradas, golpeadas, acuchilladas e incluso enterradas.</p>	<p>- En el área afectivo-familiar: presentaron antecedente de maltrato físico y verbal de parte de sus progenitores (20 del padre, 17 de la madre y 10 de ambas partes). Recibieron maltrato de sus parejas e inclusive 29 de ellos reportaron haber sido golpeados.</p> <p>- En el área académica: 27 concluyeron estudios secundarios, 12 fueron profesionales, incluido 04 miembros de la PNP y 08 con secundaria incompleta.</p> <p>- En el área laboral: fueron multifuncionarios, desde vendedor, ayudante de cocina, cobrador y en construcción civil, solo los 12 profesionales trabajaron en su carrera. Trabajaron todos desde los 13 años.</p> <p>- En el área social: con amigos y amigas, pero prefieren la soledad, el aislamiento y la vida familiar.</p> <p>- Antecedente delictivo: el 50% robaron desde la niñez y se fueron de casa a temprana edad (adolescencia). Lamentablemente el 30% de los afectados fueron violados sexualmente en la calle., El 25% reportó antecedente delictivo.</p> <p>- Evaluación psicopatológica: adecuados (responden coherentemente) el 90% el otro 10% presentaron problemas de salud mental.</p>	<p>- Heterosexuales el 95% y un 5% bisexuales.</p> <p>- Actividad masturbadora desde los 15 años</p> <p>- Se inician sexualmente con una mujer en la adolescencia.</p> <p>- Inmaduros sexualmente, tímidos y con problemas interpersonales</p> <p>- No controlan sus ímpetus sexuales si ven a alguien indefenso (75%) y los otros 25% fueron provocados en el ataque.</p>	<p>Varones conscientes de sus actos a excepción de dos de ellos, tiene trastorno de personalidad, son antisociales desde su niñez, transgresores de normas de convivencia social, drogadictos, inmaduros sexualmente, violentos a sus fines y son de alta peligrosidad para la sociedad (atentan contra la vida y cometen abuso sexual).</p>

Fuente: DIRINCRI PNP, 2022.

4.2 Discusión de resultados

En la actualidad, somos testigos del incremento de casos de feminicidio en nuestro país, lo cual es visibilizado inmediatamente por diversos medios.

El presente estudio tuvo a bien analizar el perfil psicológico forense (la historia clínica del criminal).

A manera de conocer la historia clínica de los 47 delincuentes, los resultados reportaron a varones entre 21 a 57 años, naturales de provincia, que vinieron a radicar a Lima por estudios y por trabajo, a excepción de tres de ellos que se quedaron en su tierra natal. Su historia psicosexual mostró que fueron heterosexuales 95% y un 5% bisexuales; su actividad masturbadora fue desde los 15 años; se inician sexualmente con una mujer en la adolescencia. Diagnosticados como inmaduros sexualmente, tímidos y con problemas interpersonales

Criminales que no controlaban sus ímpetus sexuales si ven a alguien indefenso a sus víctimas (75%) y los otros 25% fueron provocados en el ataque; con antecedentes de consumo de drogas (65%) y alcohol (35%). Las víctimas fueron: atacadas, secuestradas, golpeadas, acuchilladas e incluso enterradas en su domicilio; oscilaban entre 15 a 50 años; de las cuales 18 fueron casadas, 10 convivientes, 06 en relación y los 13 restantes fueron víctimas ocasionales. Y lamentablemente su historia personal es sumamente triste, dado que vivieron en carne propia los avatares negativos de una vida en crueldad y abandono de parte de sus progenitores y el mundo que los rodeaba. Tampoco vivieron relaciones saludables, ya que reportaron ser también maltratados por sus cónyuges y parejas; salvo las 13 adolescentes- jóvenes que no tenían culpa de sus traumas emocionales.

Los hallazgos del estudio sobre la historia del criminal, son contrastados con los de Rodríguez (2020) quien demostró que efectivamente, de haber depresión, abandono u

orfandad, pueden sufrir de maltrato, abuso y violación sexual; provocando se conviertan en futuros delincuentes (p. 1-21). Mientras que la familia del victimario es oprimido y señalado como mal padre, lo cual les genera ansiedad, dolor e ira. Asimismo, Guzmán, Ponce y Ponce (2019), mostraron que el perfil psicológico del criminal ha sido tema de estudio para la ciencia criminológica. El criminal muestra dependencia emocional, comportamientos obsesivos, actitudes explosivas, confusión mental y signos de violencia extrema que requieren un buen diagnóstico y tratamiento respectivo.

Definitivamente, las estadísticas delictivas identificadas en el perfil psicológico permiten toma de medidas de parte de los responsables políticos, y como los sostiene Talledo (2021), la pena está orientada al grado de responsabilidad del agente infractor y que los feminicidas con frecuencia presentan traumas y trastornos psicológicos que ponen en riesgo no solo a su pareja sino a todos quienes viven a su alrededor, por ello la importancia de identificarlos para su atención e intervención a tiempo

El identificar los patrones de comportamiento y personalidad, así como la posible presencia de trastornos mentales, las características emocionales y personales en momentos de cometer el hecho delictivo son descritos por expertos. Es así como (Soria y Saiz,2005) demuestran que la Psicología criminal es una vertiente de la Psicología jurídica que, agrupando diversas áreas de la misma abordan la comprensión del fenómeno de la delincuencia, sus causas, efectos y tratamiento, con la finalidad de ayudar a su reducción mediante métodos preventivos o de intervención.

Por otro lado, los datos generales de los Pesquisas fueron: el 37.14% de SO-PNP (con y sin estudios técnicos y universitarios) y el 28.51% del personal civil (técnicos y universitarios) son jóvenes adultos (24 a 34 años), el cual constituye un 65.69%; asimismo, de este grupo es rescatable el 14.28% con menos de 01 año de trabajo y el 51.41% que laboran en el área entre 1 a 15 años. En cuanto a la toma de conocimiento del delito de

feminicidio: un 60% lo hace por ocurrencia policial y un 28.57% lo hace por medios de comunicación social. Y sobre las características de la toma de conocimiento del caso se encontró que: un 60% son de ocurrencia policial y un 28.57% es por denuncia policial.

Mientras que, los datos personales de los Peritos manifestaron que: tuvieron estudios superiores, donde el 75% tienen entre 35 a 45 años y un 25% entre 24 a 34 años. Asimismo, respecto a estar especializados en IC, el 75% trabajaron en el área entre 1 a 7 años y un 25% viene laborando en el área unos 8 a 14 años. Y el 100% de las características de los casos tomados fueron por disposición fiscal.

Es preocupante que el 35% de Pesquisas sin especialización, viene desempeñándose en sus cargos respectivos; y es que estamos convencidos que la especialización permite intervenir a los expertos desenvolverse con naturalidad y tranquilidad, avalados en su expertise. Ya Pérez (2017), demostró en una zona de nuestro país, que las acciones usadas por las instituciones del estado para combatir el Femicidio, no ha tenido los resultados que se esperaban por la falta de preparación y capacitación de parte de los operadores de la investigación policial y jurídica, además de tener carencias de infraestructura (casas de refugio) para las víctimas y su entorno; denotándose además que los hechos acontecidos e investigados por la PNP fueron asumidos como casos de homicidios o asesinatos simples.

Respecto al primer objetivo sobre identificar las características del perfil psicológico forense del delincuente en la fase preliminar de la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa se analiza que:

Se encontró en el cuestionario aplicado a los Pesquisas, un 77.14% que refieren que es indispensable la experiencia profesional para efectuar la evaluación psicológica, así como

también 60% considera necesario la participación de peritos de psicología forense para saber la conducta criminal del feminicida, además que un 42.85% opinan que los peritos contribuyen en la oportuna identificación del criminal. Y en el cuestionario aplicado a los Peritos, un 75% considera indispensable la experiencia profesional para realizar la evaluación psicológica de los supuestos responsables de ilícitos penales investigados ya que la psicología criminalística es un método de investigación que consiste en deducir rasgos psicosociales del victimario en base a la evaluación psicológica, criminalística y forense de sus actos delictivos, a fin de determinar un modelo de individuo durante la investigación y captura del agente.

Asimismo, Liñán (2018) encontró que de 10 peritos de psicología forense de la DIRNICRI-PNP: solo el 40% tenía experiencia profesional y de los Pesquisas entre Oficiales y Suboficiales, solo el 28% tenía formación y experiencia. 40% se conoce por medio de la denuncia verbal, con un 64% de la presencia del Psicólogo forense en la escena. Por lo que creemos igualmente que, hay gran necesidad de cumplir con metas y objetivos priorizando las acciones preventivas desde la educación.

El psicólogo forense cuya función es realizar un informe pericial psicológico dentro de un ámbito jurídico Salina, (2013). Dicho peritaje es un documento de carácter científico y legal, con total objetivismo e imparcialidad emitiéndose sus conclusiones a las autoridades judiciales competentes. Es así que, en el estudio un 50% considera oportuno el requerimiento de evaluación psicológica que hacen los peritos de la DIRINCRI en la investigación por feminicidio. A lo que Vásquez (2018) señala que es aquella parte de la Psicología que se desarrolla dentro del ámbito jurídico específico y/o en sus órganos dependientes, teniendo como característica principal, poseer técnicas propias que la convierten en una ciencia auxiliar en este campo.

Este experto sostiene que la conducta y los procesos mentales requieren ser explicados o establecidos durante un juicio, ya que el interés primordial de esta rama de la Psicología consiste en ayudar a la procuración de justicia. Además, la Psicología forense tiene la particularidad de ocuparse en el estudio de la víctima para determinar las consecuencias psíquicas que sufre tras el delito.

Respecto al segundo objetivo sobre identificar las características del perfil psicológico forense del delincuente en la fase ejecutiva de la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa se analiza que:

Para ello el personal de Pesquisas, un 79.99% (altamente y regularmente) considera que, en la fase ejecutiva de la Investigación Criminal del delito de feminicidio, la identificación del perfil psicológico facilita las acciones policiales de vigilancia, captura, registro e incautaciones. Y en cuanto al cuestionario aplicado a los Peritos forenses de la PNP, estos respondieron 75% altamente, en el sentido de que el peritaje criminalístico destinado a la obtención del perfil psicológico del delincuente feminicida permite entender la forma y circunstancias de los hechos, de la elección, uso del instrumento y móvil del delito; necesario y útiles para intervenciones y replanteamientos de planes de mejora. A lo que, de acuerdo a Ressler y Col (1986), sobre el uso de perfiles psicológicos en los crímenes sostiene que puede ayudar a establecer el tipo de personalidad del criminal y sus características conductuales, desde un análisis de los crímenes que él o ella hayan cometido. Bajo esa perspectiva, tal como menciona el experto Ressler y Col (1986) argumenta que el perfil psicológico de un delincuente es un análisis de investigación de un estudio clínico psicológico especializado, describiendo las características individuales o grupales del

comportamiento del delincuente para con la justicia, y así conocer su identificación, actuación, peligrosidad; a fin de otorgar tratamiento o rehabilitación social, si fuera el caso

En general la investigación criminal es el proceso tendiente a comprobar la existencia de un delito y la responsabilidad de un presunto autor. Y como rama de la investigación policial, es la ciencia que aclara la perpetración de un hecho delictuoso, valiéndose de sus propios procedimientos y técnicas de contrastación o recurre a las ramas de criminalística. Un aspecto observado en los expertos en criminalística, tal como lo afirma Liñán (2018) a que hay características claras sobre el perfil del criminal y por ello ante la demanda de políticas inclusivas a favor de las mujeres víctimas de feminicidio y definitivamente estamos de acuerdo con que hay la urgente necesidad de implementar un trabajo integrado en los hogares, acciones de parte del gobierno y justicia con leyes sancionadoras y ejemplares para controlar su denodado incremento anual. (p. 41-59)

Respecto al tercer objetivo sobre identificar las características del enfoque clínico del perfil psicológico forense del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa se analiza que:

Para ello, también se realizó el cuestionario a los Pesquisas, considerándose que el 71.42% opina altamente, para la preparación del plan de investigación por el delito de feminicidio, siendo fundamental contar con el perfil psicológico del feminicida y un 88.57% cree que en la obtención del peritaje de psicología forense es necesario compartir con los Peritos las actuaciones policiales en la escena de crimen de los interrogatorios preliminares como peritajes médicos y otros de interés criminalísticos. Por otro lado, los Peritos (100%) opinan que es oportuno la intervención del perito psicólogo en la escena del crimen por el

delito de feminicidio. Además de contar con la evaluación psicológica del feminicida, con las actuaciones policiales efectuadas en la escena de crimen, los interrogatorios preliminares realizados y la evaluación de los perfiles médicos legales y otros de interés criminalísticos (Salinas, 2013).

En estos procedimientos se incluyen también, el momento en el que intervienen los Peritos de criminalística y la labor del agente de inteligencia que forman parte de la investigación criminal. En el Perú, la investigación es dirigida por el fiscal quien es el que lleva toda la carga del esclarecimiento en la perpetración de un hecho delictuoso, en conjunto con la policía. Durante la investigación criminal (IC) se deberá procurar la prueba de los hechos; ya que son medios de prueba, los indicios y los testimonios, y que el imputado o delincuente hasta su procesamiento declara como testigo o indicado.

En ese sentido, el informe de IC concordamos en que este comprenderá todo lo actuado y concluido, estableciendo con convicción la comisión u omisión atribuible al autor.

En cuanto al cuarto objetivo sobre identificar las características del enfoque estadístico del perfil psicológico forense del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa se analiza que:

Para ello se realizó el cuestionario a personal de Pesquisas de la PNP, de los cuales el 48.57% respondieron altamente, que el haber conseguido el perfil psicológico del feminicida facilitó el desarrollo de Investigación Criminal del delito de feminicidio y el 88.57% cree que el análisis del informe final, al final de la Investigación Criminal del delito de feminicidio, se consideraron los dictámenes periciales de psicología forense del feminicida. Asimismo, el cuestionario aplicado a los Peritos responde con un 70% de que la

conducta criminal practicado al delincuente feminicida es que no tolera la frustración, y un 30% es manipulador; y un 100% responde, respecto a que durante la evaluación psicológica al delincuente feminicida fue necesaria la descripción físico y actitudinal del evaluado.

Al respecto, creemos que el rasgo criminal puede ser inductivo, es decir que estos se obtienen con resultados estadísticos de patrones de comportamientos de los delincuentes no conocidos en el tiempo; o deductivo, que es el que nace del análisis de la escena de crimen para conjeturar los rasgos psicológicas y conductuales del criminal. Sea el método que se seleccione y aplique, los resultados conducirán a la resolución de problemas.

Asimismo, las estadísticas muestran que, las desigualdades de poder que existe entre ambos sexos y que lamentablemente ponen en riesgo la vida de la víctima, considerado débil. La toma de conciencia, sugerido por Zelada (2015), en cuanto al problema generado en la sociedad a través de la Violencia contra la mujer es alarmante y precisa intervención; y de cómo este problema refleja la reparación integral no solo desde la perspectiva física, psicológica, económica sino también sexual y así vivir libres de violencia. Siendo relevante la existencia de políticas estables en el sistema judicial, y es notable ya la dedicación que le dan otros países a estos casos delictivos.

Finalmente respecto al quinto objetivo, creemos que es importante identificar las características propias de los Perfiles Psicológicos del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio, para reducir los índices de violencia criminal en contra de la mujer con la debida realización de políticas en salud mental que ayuden a prevenir en etapas tempranas, principalmente en las familias que son las procreadoras de estos seres humanos que infringen no solo la ley, sino que atentan contra la vida de otro ser humano, tal como lo menciona Fernández y Brea (2018), respecto a realizar todas las acciones encaminadas a lograr acceso e información de diferentes instituciones policiales,

asociaciones de víctimas, número de atención de víctimas de violencia de género; los cuales están formados por especialistas y objetivo al problema den la información a su alcance para resolver dudas que ocurrieran acerca de su situación personal (p. 41-59).

Por otro lado, mediante la aplicación de la estadística Inferencial a la hipótesis general se determinó que no hay diferencias significativas del perfil psicológico forense del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa. Sin embargo, en las conclusiones específicas si hubo una diferencia porque solo se hizo la estadística descriptiva.

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

General:

No existen diferencias significativas del perfil psicológico forense del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa.

Específicas:

1. Existe diferencias en las características del perfil psicológico forense del delincuente en la **fase preliminar** de la investigación criminal del delito de feminicidio, según el perito y pesquisa; identificando los siguientes resultados: Los Pesquisas 77.14% (alto) y Peritos 75% (regular) manifestaron que es indispensable la experiencia profesional para efectuar la evaluación psicológica de los presuntos autores de ilícitos penales investigados. Por otro lado, el 60% (alto) de Pesquisas reconocen que es necesaria la participación de los Peritos de psicología forense para saber la conducta criminal del feminicida y el 42.85% (alto) de ellos consideran oportuna la identificación del criminal. Asimismo, un 50% de los Peritos consideran oportuno el requerimiento de evaluación psicológica que hace la oficina de criminalística en la investigación del delito de feminicidio.
2. Existe diferencias en las características del perfil psicológico forense del delincuente en la **fase ejecutiva** de la investigación criminal del delito de feminicidio, según el perito y pesquisa; identificando los siguientes resultados: 79.99% (alto y regular) de los Pesquisas considera que, en la fase ejecutiva de la Investigación Criminal del delito de feminicidio, la identificación del perfil psicológico facilita las acciones policiales de vigilancia,

captura, registro e incautaciones. Mientras que el 75% (alto) de los Peritos afirmaron que el peritaje criminalístico destinado a la obtención del perfil psicológico del delincuente feminicida, permite saber la forma y las circunstancias de los hechos, de la elección, el uso del instrumento y móvil del delito; los cuales serán de utilidad para futuras intervenciones y replanteamiento de planes de mejora.

3. Existe diferencias en las características del **enfoque clínico** del perfil psicológico forense del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio, según el perito y pesquisa; identificando los siguientes resultados: el 71.42% de Pesquisas (alto), consideran que para la elaboración del plan de investigación por el delito de feminicidio es fundamental contar con el perfil psicológico del feminicida y el 88.57% (alto) cree que en la obtención del peritaje de psicología forense es necesario compartir con los Peritos las actuaciones policiales en la escena del crimen de los interrogatorios preliminares, como peritajes médicos y otros. Por otro lado, el 100% (alto) de los Peritos consideran necesario contar en la evaluación psicológica del feminicida, con las actuaciones policiales realizadas en la escena del crimen, los interrogatorios preliminares y la evaluación de los peritajes médico legales; 100 % (regular) en el sentido de que es pertinente el requerimiento de evaluación psicológica que hace la oficina de criminalística en la investigación del delito de feminicidio.
4. Existe diferencias en las características del **enfoque estadístico** del perfil psicológico forense del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio, según el perito y pesquisa; identificando los siguientes resultados: el 48.57% (alto) de los Pesquisas manifestaron que el haber obtenido el perfil psicológico del feminicida facilitó el proceso de Investigación Criminal del delito de feminicidio y el 88.57% (alto) cree que al final de la Investigación Criminal del delito de feminicidio, se consideran los dictámenes periciales de psicología forense del feminicida para análisis generales, siendo

referentes no solo para el enfoque clínico, la fase preliminar y ejecutiva sino también para el planteamiento de medidas preventivas y rehabilitadoras incluidas en las propuestas de mejora para el área. Por otro lado, el 70% (alto) de Peritos responde de que la conducta criminal practicado al delincuente feminicida es que no tolera la frustración, y un 30% (regular) es manipulador; además que un 100% (alto) responde, respecto a que durante la evaluación psicológica al delincuente feminicida fue necesaria la descripción físico y actitudinal del evaluado.

5. Existe características propias de los Perfiles Psicológicos del delincuente en la Investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), **según fuente secundaria**; identificando los siguientes resultados: el 50% roban desde la niñez. 30% fueron violados y el 25% reportó antecedentes delictivos. Son criminales que no controlan sus ímpetus sexuales 75% actúan si ven a alguien indefenso y el otro 25% fueron provocados en el ataque. 65% tienen antecedentes de drogas y 25% de alcohol. En la evaluación psicopatológica 90% responden coherentemente y el 10% tienen problemas de salud mental.

5.2. Recomendaciones

1. En el proceso preliminar se realiza el procedimiento de investigación criminal con la colaboración de la Fiscalía, realizándose diligencias investigatorias preliminares en la escena del delito que son un conjunto de actividades que realiza el Investigador Policial a la comprobación de la existencia del delito, con la finalidad de reunir una serie de reportes, datos (técnicos, testimoniales, entrevistas, etc.). relativos al hecho criminal: Por

ello es importante programar talleres, charlas o actividades de inducción de manera permanente para fortalecer las competencias, habilidades y actitudes del experto.

2. Asimismo, para la fase ejecutiva se recomienda seguir el protocolo asignado para la intervención planteado en la fase preliminar, por ello es importante se tome a consideración el perfil psicológico bien diseñado bajo la expertise del Perito en conjunto con el equipo de criminalística. Para lo cual se sugiere coordinar, analizar e intercambiar experiencias.
3. Respecto al enfoque clínico se sugiere la realización de un trabajo integral de todos los responsables de criminalística, optimizando el proceso de intervención. Por ello es importante una evaluación psicológica del feminicida de parte de los expertos en criminalística que conocen su trabajo, para lo cual se debe contar con todas las herramientas, tecnología y equipo necesario. Materiales que la institución debe asegurarse de proveer al equipo técnico.
4. Y en relación al enfoque estadístico, se recomienda un trabajo en equipo realizado por el Ministerio Público y la Policía Nacional de Perú, para la vehemencia de la investigación del delito. Así como también políticas inclusivas por parte del Estado con condenas ejemplares realizadas en contra de mujeres víctimas de feminicidio. La identificación exacta de casos y sus respectivas sanciones debe difundirse de manera pública a través de diversos medios de comunicación e invitar al resto de instituciones a sumarse en esta labor preventiva.
5. Se recomienda realizar, ampliar otros trabajos de investigación con mayor cantidad de población incluyendo a todas las DEPINCRI de la Región Lima.

REFERENCIAS

- Amorós C. Revolución francesa y crisis de legitimación patriarcal. Barcelona, 4(4). 1994.
<http://www.hiparquia.fahce.unlp.edu.ar/numeros/volviii/revolucion-francesa-y-crisis-de-legitimacion-patriarcal/>
- Bunge M. (2003). *Característica del pensamiento científico*. Argentina, [Archivo PDF].
<https://bivir.uacj.mx/Reserva/Documentos/rva200332.pdf>
- Caballero R. (28 de junio de 2014). *Niveles de investigación*. Blogger. Vacía.
http://grsanchez.blogspot.com/2013/06/niveles-de-investigacion_28.html
- Cabanellas de Torres G. (nd.) *Diccionario Jurídico Elemental*. Recuperado en agosto del 2021 de: <http://www.iterra.edu.mx/centro/wp-content/uploads/2019/02/88047784-Diccionario-Juridico-Elemental-Guillermo-Cabanellas-de-Torres-1.pdf>
- Carcedo C. y Sagot M. (2002). Estrategias para enfrentar la violencia contra las mujeres: reflexiones feministas en américa latina. *Alternativa Digital*, (14), 215-228.
<https://atheneadigital.net/article/view/n14-sagot/571-pdf-es>
- Carrasco E. (23 de junio de 2020). Plan de validación.
<https://es.scribd.com/document/512857844/PLAN-DE-VALIDACION-Edinson-Carrasco-1>
- CEM. (2019). Programas nacionales contra la violencia familiar y sexual 2019.
https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/estadistica/boletin_mayo_2019/BV_Mayo_2019.pdf
- CIES. (2018). Femicidios en el Perú: una aproximación a sus factores y riesgos.
<https://www.cies.org.pe/sites/default/files/files/articulos/economiaysociedad/femini>

[cidios en el peru una aproximacion a sus factores determinantes y riesgos.pdf](#)
[f](#)

Congreso del Perú. (2020- 2021). Comisión de defensa nacional, orden interno y desarrollo alternativo y lucha contra las drogas [Discurso principal]. Dictamen 000-2020-2021-CDNOIDALD-CR

https://www.congreso.gob.pe/Docs/comisiones2020/DefensaNacional/files/dict%C3%A1menes/predictamen_reca%C3%ADdo_en_el_pl_50572020-cr.pdf

Congreso del Perú. (2011) Ley 29819 de feminicidio entró en vigencia en Perú. [Discurso principal]. Ley de feminicidio entro en vigencia.

<https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Prensa/heraldo.nsf/Titulares2/dd4d9f336b3cec8505257975004ead8c/>

Constitución política del Perú. [Const]. Artíc. 159, 4,2, 24 de 2020. Perú.

Defensoría del pueblo. (diciembre de 2020). Reporte de 132 feminicidios.

<https://www.gob.pe/defensoria-del-pueblo>

Defensoría del Pueblo. (06 de enero 2022). *Defensoría del pueblo: urgen medidas efectivas para detener incremento de casos de feminicidio.*

<https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-urgen-medidas-efectivas-para-detener-incremento-de-casos-de-feminicidio/>

Defensoría. (26 de diciembre 2015). *Informe defensoría N° 173 “Feminicidio Intimo en el Perú: análisis de expedientes judiciales. 2012-2015.*

<https://oig.cepal.org/es/documentos/informe-defensorial-ndeg-173-feminicidio-intimo-peru-analisis-expedientes-judiciales-2012>

Díaz L. (2009). *Diseños de investigación*. Lima, <https://es.scribd.com/presentation/540150662/Diseno-de-La-Investigacion-Luis-Diaz>

DIH PNP. (2021). *Feminicidios período 2020-2021. Dirección de investigación de homicidio*. https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1831/libro.pdf

DIRGEN-PNP. (2015) Directiva N° 03-01-Dirgen-pnp/dirnaop-direje segciu-dirprofpv, rd. n° 39-2015-dirgen/emg-pnp/ 23-01- 2015. https://www.muniate.gob.pe/ate/files/Seguridad_Ciudadana/Normas_legales/DIRECTIVA-03-10-2014-DGPNP_EMG-DIRASOPE-B_CUADRANTE-SEGURO.pdf

DIRGEN-PNP. (25-07-2015). *Manual de Organización y Funciones de las Comisarias Policiales. Apartado de Relaciones de la Sección Familia del Capítulo Familia del Capítulo VIII*. <https://docplayer.es/1262507-Manual-de-organizacion-y-funciones-de-las-comisarias-capitulo-i-conceptos-fundamentales-capitulo-ii-generalidades-capitulo-iii-comisaria-pnp.html>

DIRINCRI. (agosto del 2021). *Criminalística: la investigación criminal y la escena del crimen*. <https://www.monografias.com/trabajos97/criminalistica-investigacion-criminal-y-escena-del-crimen/criminalistica-investigacion-criminal-y-escena-del-crimen.shtml>

DIRINCRI. Revista sobre casos de Femicidio. Lima, 2021.

DIRINCRI.PNP. Situación de índice de feminicidios. Lima metropolitana y El Callao. Boletín de revista anual. Lima, 2019.

EL PERUANO. Ley de la PNP. Lima., 2021. Recuperado en agosto del 2021 de:
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-la-policia-nacional-del-peru-decreto-legislativo-n-1148-876803-9/>

EL PERUANO. Ley N° 30068, “Ley que incorpora el art. 108-A al Código Penal y modifica los artículos 107, 46-B y 46-C del Código Penal y el artículo 46 del Código de Ejecución Penal, con la finalidad de prevenir, sancionar y erradicar el feminicidio”, norma publicada en el diario oficial. Lima, 2013. Recuperado en agosto del 2021 de:
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-incorpora-el-articulo-108-a-al-codigo-penal-y-modifi-ley-n-30068-963880-1/>

EL PERUANO. Ley N° 30819 (2018). Promulgada el Ley que incorpora el artículo 108-B al Código Penal que prescribe el delito de Femicidio. 12 de julio de 2018.
<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-modifica-el-codigo-penal-y-el-codigo-de-los-ninos-y-ley-n-30819-1669642-1/>

Fernández P y Brea L. (2018). Perfil criminológico en un caso de feminicidio sin escalada de violencia previa. Ministerio del interior. España, *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*. España 18, 41-59. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7165685>

Garita A. (2013). *La regulación del delito de femicidio en América Latina y el Caribe*. ÚNETE ONU. <https://americalatinagenera.org/la-regulacion-de-delito-de-femicidio-femicidio-en-america-latina-y-el-caribe/>

Gonzales X. (2021). *Femicidio en internos del establecimiento penitenciario de Arequipa*. Tesis de grado, Universidad nacional de San Agustín de Arequipa. Perú.
<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/3517/Psgoanx.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Guzmán M., Ponce Y. y Ponce A. (2019). El feminicidio en Latinoamérica: un estudio criminológico de los casos en Ecuador. *Dominio de las ciencias*, 5(2), 344-370.
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7343683>
- Hernández S. y Col. (2018). *Metodología de la investigación científica*. Edición 2018. Mc. Graw & Hill. México, Universidad Jaime Bausate y meza.
http://repositorio.bausate.edu.pe/bitstream/handle/bausate/36/Tacillo_Metodolog%C3c.%20ADa_de_la_Investigaci%C3%B3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hugo H. (2013). *El nuevo delito de feminicidio y sus implicancias político-criminales*. Perú: *Gaceta penal y procesal penal*. (Archivo PDF).
[https://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/2348BEDE9516166B05257C35005D006A/\\$FILE/GACETAPE_NAL52.PDF](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/2348BEDE9516166B05257C35005D006A/$FILE/GACETAPE_NAL52.PDF)
- INEI. (2018). *El feminicidio*. CEIC. (Archivo PDF).
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1659/cap02.pdf
- INEI. (27 de abril de 2019). *Feminicidios al 2019 a nivel nacional*.
<https://www.inei.gob.pe/prensa/noticias/en-el-ano-2019-se-registraron-148-feminicidios-a-nivel-nacional-12856/>
- IPDERECHO.PE. (2018). La policía nacional del Perú y su función en la investigación criminal.
https://lpderecho.pe/policia-nacional-funcion-investigacion-delito/?_cf_chl_captcha_tk__=pmd_xYxqgqAqfZNPqcuIIVfloMXxZ0BBk3KnLOUkgVPFsGA-1632953909-0-gqNtZGzNAuWjcnBszQj9

Lagarde M. (2004). Por la Vida y la Libertad de las Mujeres. *Fin al Femicidio*. ONU. 1-35, México.

https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/16_DiplomadoMujeres/lecturas/modulo2/2_MarcelaLagarde_El_derecho_humano_de_las_mujeres_a_una_vida_libre_de_violencia.pdf

LEY N° 29807. Ley que crea el Consejo Nacional de Política Criminal, su Reglamento D.S N° 008-2012- JUS y el Decreto Supremo N° 013-2013-JUS que lo modifica. Lima, 2013.

Liñán, O. (2018). *Identificación del perfil psicológico del delincuente en la investigación criminal del delito de femicidio en el distrito de Lima metropolitana*. UIGV. Tesis de Maestría en criminalística. Universidad Inca Garcilaso de la Vega. Perú.
[http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/4483/TESIS_LI%
%91AN_OSCAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/4483/TESIS_LI%c3%91AN_OSCAR.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

MIMP. (2017). Actualización del protocolo interinstitucional de acción frente al femicidio, tentativa de femicidio y violencia de pareja de alto riesgo. Violencia en cifras en Perú. Boletín N°5. <https://www.mimp.gob.pe/files/actualizacion-protocolo-interstitucional-accion-frente-al-femicidio.pdf>.

MIMP. (19 de abril de 2022). *Femicidios en Perú*.
<https://www.infobae.com/america/peru/2022/04/20/femicidios-en-peru-solo-en-enero-y-febrero-se-registraron-26-crmenes-de-odio-contras-las-mujeres/>

MIMP. (2014). La violencia. <http://mimp.gob.pe/webs/mimp/herramientas-recursos-violencia/principal-dgcvg-recursos/violencia-violenciaeconomica.php>

- Ñaupas H., Valdivia R., Palacios J. y Romero E. (2018). *Metodología de la investigación*. Edición de la U, México, 2018. https://edicionesdelau.com/wp-content/uploads/2018/09/Anexos-Metodologia_%C3%91aupas_5aEd.pdf
- Observatorio Nacional de la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar (2019). <https://observatoriovioencia.pe/violencia-en-los-medios-2019/>
- Olivero, F. (2016). Confiabilidad y fiabilidad de los instrumentos. Módulo de estadística <https://es.slideshare.net/ug-dipa/capitulo-3-confiabilidad-y-validez-de-los-instrumentos>
- ONG. Flora Tristán. (2005). La violencia contra la mujer: feminicidio en Perú. <https://www.flora.org.pe/pdfs/Feminicidio.pdf>
- Orrego J. (2019). *La teoría de la prueba*. [Archivo PDF]. <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/f79058004678c1b1a1ece793776efd47/Teor%C3%ADa+de+la+prueba.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=f79058004678c1b1a1ece793776efd47>
- Pasquel M. (2019). *Análisis de rasgos psicológicos del autor del delito de feminicidio, ocurrido el 19 de enero del 2019 en la Ciudad de Ibarra. Ecuador*. Tesis de pregrado. Universidad técnica del norte. Ecuador. <http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/10240/2/05%20FECYT%203623%20TRABAJO%20GRADO.pdf>
- Pérez J. (2017). *El delito de feminicidio en la ciudad de Arequipa y las limitaciones estatales para responder con efectividad a este problema público en el período 2014-2015*. Tesis de Maestría en ciencia política. Pontificia Universidad Católica del Perú.

[https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/11943/PEREZ_BIMINCHUMO JOSE DELITOS FEMINICIDIO.pdf?sequence=1](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/11943/PEREZ_BIMINCHUMO_JOSE_DELITOS_FEMINICIDIO.pdf?sequence=1)

Pesantes L, Valarezo L. y Vilela W. (2019). Importancia de la Investigación judicial y criminalística en la determinación de la veracidad del delito. *Universidad y sociedad*. 11(4):27.http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S221836202019000400443

PNP. (30 de noviembre de 2016). *Pesquisas en escena*. Twitter. <https://twitter.com/policiaperu/status/936392908953006080>

PNP. (2022). Sede Dirincri – PNP. <https://es.foursquare.com/v/direcci%C3%B3n-de-investigaci%C3%B3n-criminal-pnp--irincri/4c0a3189bbc676b0e76749d5?openPhotoId=4feb32e3e4b009d74ac046af>

Poder judicial. (9 de marzo de 2022). *Víctimas de violencia sexual*. (PJ), <https://andina.pe/agencia/noticia-poder-judicial-10522-mujeres-han-sido-victimas-violencia-lo-va-2022-884122.aspx>

Policía Nacional del Perú. (2020). Estructura orgánica de las unidades especializadas en la investigación policial, realidad actual, limitaciones y dificultades del proceso de investigación criminal. (PNP). [https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/GruposTrabajo/2011/grupoSegCiud.nsf/pubsfoto/CE1B06D65D416835052579F9007D9CA4/\\$FILE/EXPOSICIONGPOTRABAJO/OCTAVIOMAY2012.PDF](https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/GruposTrabajo/2011/grupoSegCiud.nsf/pubsfoto/CE1B06D65D416835052579F9007D9CA4/$FILE/EXPOSICIONGPOTRABAJO/OCTAVIOMAY2012.PDF)

Ressler y Colaboradores (1986). *Perfil psicológico criminal. método. sujetos peligrosos: los psicópatas*. [Archivo PDF]. <https://ficp.es/wp-content/uploads/2018/08/G%C3%B3mez-Padilla.-Comunicaci%C3%B3n-1.pdf>

- Reyes L. Peritaje (2015) Peritaje y diagnóstico en trabajo social ¿Un vínculo en tensión? Chile, 10(11), 64-74. <https://biblat.unam.mx/hevila/RumbosTS/2015/no11/5.pdf>
- Reyes L. (2018). Una mirada metodológica al peritaje social: análisis, consideraciones y propuesta situada. *Revista Rumbos*, 89, 1-11. https://www.margen.org/suscri/margen89/reyes_89.pdf
- Reyes, H. (2015). *Conducta criminal y el feminicidio según la percepción de los psicólogos forenses de Lima metropolitana año 2015*. Tesis de grado. Universidad Alas Peruanas. https://repositorio.uap.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12990/558/Tesis_Conducta_Criminal_Y_El_Feminicidio.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rodríguez Q. (2020). Impacto psicológico, biológico y socioeconómico del feminicidio desde la perspectiva de la víctima y del victimario. *Corporación universitaria minuto de Dios*. (1-21). Colombia. <https://revistas.rlcu.org.ar/index.php/Debates/article/view/459/358>
- Rodríguez R. (2011). La perfilación criminal como técnica en la investigación forense del homicidio intencional con autor desconocido. *Revista de la escuela de medicina legal*. 4-13. Cuba. <https://revistas.ucm.es/index.php/REML/article/view/REML1111130004A/22822>
- Russell, D. y Radford, J. (1992). *Feminicide. The politics of woman killing*. Twayne Publishers Inc. U.S, <https://www.amazon.com/-/es/Jill-Radford/dp/0805790284>
- Salinas R. (2013). *Derecho Penal. Parte Especial*. Lima: Grijley. https://www.icap.pe/images/BIBLIOTECA_VIRTUAL/CODIGO_PENALPARTE_ESPECIAL-Ramiro_Salinas_Sicchas.pdf

- Salinas, R. (2007). Conducción de la investigación y relación del Fiscal con la Policía en el nuevo código procesal penal. *Revista Jus –Doctrina*, (3), 2-15.
https://portal.mpfm.gob.pe/ncpp/files/c12171_articulo%20dr.%20salinas.pdf
- Salvatierra K. (2007). Reseña de Femicidio. La política del asesinato de las mujeres. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. 49(200), 169-171. México
<https://www.redalyc.org/pdf/421/42120010.pdf>
- Soria, M. y Sáiz, D. (2005). *Psicología criminal*. Pearson Educación, S. A. Madrid: 2005
- Ressler y Colaboradores (mencionado en Gómez (2018)). El perfil psicológico criminal. 1-20.
<https://fcp.es/wp-content/uploads/2018/08/G%C3%B3mez-Padilla.-Comunicaci%C3%B3n-1.pdf>
- Tacillo Yauli, E. F. (2016). *Metodología de la investigación científica*.
- Talledo C. (2021). *El perfil psiquiátrico del autor del delito de feminicidio. Casuística: 2015-2018*. Tesis de Maestría. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo. Lambayeque.
https://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12893/9323/Talledo_Trelles_Carlos_Antonio.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Tomás G. (2021). *Perfil psicológico de un caso de feminicidio desde la Psicología Forense, lima, 2021*. Tesis de grado. Universidad Cesar Vallejo.
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/69106/Tom%c3%a1s_QGE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- UJBM. (2019). *Metodología de la investigación científica*. Universidad Jaime Bausate y Meza.
http://repositorio.bausate.edu.pe/bitstream/handle/bausate/36/Tacillo_Metodolog%C3c.%20ADa_de_la_Investigaci%C3%B3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y

UPNW. (2020). Guía metodológica. Universidad Norbert Wiener.

https://www.uwiener.edu.pe/wp-content/uploads/2020/10/5f46d077d3cb4bca810ec18d_UPNW-EES-GUI-002-Guia-Elab-Tesis-Enf-Cua_.pdf

Vázquez R. (2016). Diferencias entre Psicología criminal y Psicología forense.

<https://psicologiamente.com/forense/diferencias-psicologia-criminal-forense>

Villabella A. (2015). Los métodos en la investigación jurídica. Algunas precisiones. *Revistas Investigaciones jurídicas UNAM.* 921- 953. México.

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3983/46.pdf>

Villavicencio F. (2014). *Derecho Penal- Parte Especial.* Edición Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo editorial. Perú.

<https://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/170685/27%20Derecho%20penal%20Parte%20especial%20con%20sello.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Zelada K. (2015). *Investigación criminal en casos de violencia contra la mujer.* Tesis de grado. Universidad Rafael Landívar. México.

<http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2014/07/01/Zelada-Karla.pdf>

ANEXO 1: Matriz de Consistencia

Formulación del problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Diseño metodológico
<p>Problema General</p> <p>¿Cómo será el perfil psicológico forense del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa?</p> <p>Problemas Específicos:</p> <p>1. ¿Cuáles son las características del perfil psicológico forense del delincuente en la fase preliminar de la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa?</p> <p>2. ¿Cuáles son las características del perfil psicológico forense del delincuente en la fase ejecutiva de la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa?</p>	<p>Objetivo General</p> <p>Determinar el perfil psicológico forense del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa.</p> <p>Objetivos Específicos:</p> <p>1. Identificar las características del perfil psicológico forense del delincuente en la fase preliminar de la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa.</p> <p>2. Identificar las características del perfil psicológico forense del delincuente en la fase ejecutiva de la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa.</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>Existe diferencias significativas del perfil psicológico forense del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa.</p> <p>Hipótesis Específicas:</p> <p>1. Existe diferencias en las características del perfil psicológico forense del delincuente en la fase preliminar de la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa.</p> <p>2. Existe diferencias en las características del perfil psicológico forense del delincuente en la fase ejecutiva de la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa.</p>	<p>Variable 1 Perfil psicológico</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enfoque clínico - Enfoque estadístico <p>Variable 2 Investigación criminal</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fase preliminar - Fase ejecutiva <p>Variable 3 Delito de feminicidio</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Noticia criminal - Penalización 	<p>Tipo de Investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Básica - Enfoque cuantitativo <p>Método y diseño de la investigación</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño no experimental - Método hipotético-deductivo <p>Población Muestra Población censal. Muestra:</p> <p>1. (47) informes del perfil psicológico forense</p> <p>2. (39) expertos en criminalística</p> <p style="padding-left: 20px;">a) 32 pesquisas</p> <p style="padding-left: 20px;">b) 07 Peritos</p>

<p>los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa?</p> <p>3. ¿Cuáles son las características del enfoque clínico del perfil psicológico forense del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa?</p> <p>4. ¿Cuáles son las características del enfoque estadístico del perfil psicológico forense del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa?</p> <p>5. ¿Cuáles son las características propias de los Perfiles Psicológicos del delincuente en la Investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según fuente secundaria?</p>	<p>3. Identificar las características del enfoque clínico del perfil psicológico forense del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa.</p> <p>4. Identificar las características del enfoque estadístico del perfil psicológico forense del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa.</p> <p>5. Identificar las características propias de los Perfiles Psicológicos del delincuente en la Investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según fuente secundaria.</p>	<p>3. Existe diferencias en las características del enfoque clínico del perfil psicológico forense del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa.</p> <p>4. Existe diferencias en las características del enfoque estadístico del perfil psicológico forense del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según el perito y pesquisa.</p> <p>5. Existe características propias de los Perfiles Psicológicos del delincuente en la Investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal de la Policía nacional del Perú (DIRINCRI-PNP), en Lima durante los años 2019 al 2021, según fuente secundaria.</p>		
---	---	--	--	--

Anexo 2: Instrumentos

Anexo 2A.

CUESTIONARIO PARA ENCUESTA PERITOS

La encuesta será aplicada al personal de PERITOS de psicología forense de la Oficina de criminalística de la Dirección de investigación criminal de la PNP (DIRINCRI PNP), a fin de conocer las características del perfil psicológico del delincuente.

I. Datos personales

- Edad: - Tiempo de servicio en el área:
- Grado de instrucción: - Se ha especializado en el área:
- El caso a cargo tiene la característica de:

Denuncia Policial <input type="checkbox"/>	Ocurrencia Policial <input type="checkbox"/>
Disposición Fiscal <input type="checkbox"/>	Sentencia Condenatoria <input type="checkbox"/>

II. Contenidos

Altamente (A)	Regularmente (R)	Mínimamente (M)	Negativamente (N)
---------------	------------------	-----------------	-------------------

Marque con una X la alternativa correcta, considerando

N°	ALTERNATIVAS	A	R	M	N
1	¿Es indispensable la experiencia profesional para efectuar la evaluación psicológica de los presuntos autores de ilícitos penales investigados en la DIRINCRI-PNP?				
2	¿Es oportuno el requerimiento de evaluación psicológica que solicita la pesquisa de la DIRINCRI-PNP a la oficina de criminalística en la investigación del delito de feminicidio?				
3	¿Es oportuna la participación del perito psicólogo en la escena del crimen por delito de feminicidio?				
4	¿Es necesario contar en la evaluación psicológica del delincuente feminicida, con las actuaciones policiales efectuadas en la escena del crimen, los interrogatorios preliminares practicados, así como la evaluación de los peritajes médico legales y otros?				
5	¿El peritaje criminalístico destinado a la obtención del perfil psicológico del delincuente feminicida, permitirá conocer la forma y circunstancias de los hechos, de la elección y uso del instrumento del delito y del móvil del delito?				

6. Practicado el peritaje psicológico al delincuente feminicida, ¿Cuál de los siguientes indicadores de su personalidad, constituiría el más relevante de su conducta criminal?
Marcar la respuesta correcta

- a) No tolera la frustración
- b) Baja autoestima
- c) Dependiente emocional
- d) Manipulador

7. Durante la evaluación psicológica al delincuente feminicida, el siguiente instrumento ha permitido obtener de mejor forma los resultados de su perfil psicológico:

- a) Descripción físico y actitudinal del evaluado
- b) Historia Psicobiografica
- c) Funciones cognitivas
- d) Descripción de personalidad

Anexo 2B.

CUESTIONARIO PARA ENCUESTA PESQUISAS

La encuesta será aplicada al personal de PESQUISAS de las diversas unidades operativas de la Oficina de criminalística de la Dirección de investigación criminal de la PNP (DIRINCRI PNP), a fin de conocer el perfil psicológico del delincuente

I. Datos personales

- Edad:
- Grado de instrucción:
- Ha tomado conocimiento de la presunta comisión de delito de feminicidio, que ha dado lugar al inicio de las pesquisas policiales en la DIRINCRI-PNP:
 Denuncia verbal Ocurrencia policial
 Denuncia escrita Medios de comunicación
- Tiempo de servicio en el área:
- Se ha especializado en el área:
- El caso a cargo tiene la característica de:
 Denuncia policial ocurrencia policial denuncia fiscal sentencia condenatoria

II. Contenidos

Marque con una X la alternativa correcta, considerando

Altamente (A)	Regularmente (R)	Mínimamente (M)	Negativamente (N)
---------------	------------------	-----------------	-------------------

N°	ALTERNATIVAS	A	R	M	N
1	¿Es indispensable la experiencia profesional para efectuar la evaluación psicológica de los presuntos autores de ilícitos penales investigados en la DIRINCRI-PNP?				
2	¿En la fase preliminar (comprobación del hecho) en la escena del crimen fue necesaria la participación de peritos de psicología forense a fin de conocer in situ de la conducta criminal del delincuente feminicida?				
3	¿Durante la fase preliminar de investigación criminal (diligencias preliminares en la escena), la participación de los peritos de psicología forense contribuyó con la oportuna identificación del delincuente feminicida?				
4	¿Para la elaboración del plan de investigación por el delito de feminicida resultó importante contar con el perfil psicológico del delincuente feminicida?				
5	¿En la obtención del peritaje de psicología forense (perfil psicológico) practicada al imputado del delito de feminicidio, resultó necesario compartir con los peritos de psicología forense de las actuaciones policiales en la escena del crimen de los interrogatorios preliminares practicados, así como de los peritajes médicos legales y otros de interés criminalísticos?				

6	¿En el desarrollo de fase ejecutiva de la investigación criminal del delito de feminicidio, la identificación del perfil psicológico del feminicida, facilitó las acciones policiales de vigilancias, capturas, registros e incautaciones en las pesquisas encomendadas?				
7	¿Haber obtenido el perfil psicológico del delincuente facilitó el proceso de investigación criminal del delito de feminicidio?				
8	¿En el análisis del informe final, al término de la investigación criminal del delito de feminicidio, fueron considerados los dictámenes periciales de psicología forense o perfil psicológico) del delincuente feminicida?				

Anexo 2C-Revisión de Perfiles Psicológicos

Datos personales	Datos principales de la víctima	Características del ataque a víctima	Historia personal	Historia psicosexual	Conclusiones

Anexo 2D-Revisión Documental

FICHA DE OBSERVACIÓN – DELITO DE FEMINICIDIO

La ficha de observación es aplicada para la observación de reportes sobre el caso en estudio, con ítems de corregir, mejorar e intervenir.

N°	Revisión documental	Hallazgos (cantidad de casos-mencionar observaciones)
1	Informes periciales de psicología forense expedidos por la DIVIHOM-PNP de los casos de feminicidio del año 2019 al 2021	
2	Atestados e informes elaborados sobre los delitos de feminicidio del año 2019 al 2021	
3	Registro nacional de detenidos y sentenciados a pena privativa de libertad efectiva-RENADESPLE del Portal del Ministerio público	
4	Denuncias y atestados policiales de Comisarías	
5	Denuncias y difusión de casos por medios de comunicación (periódicos, radio, tv, redes sociales)	

Anexo 3: Validez Del Instrumento

**TITULO DE LA INVESTIGACIÓN:
"PERFIL PSICOLÓGICO FORENSE DEL DELINCUENTE EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL DEL DELITO DE FEMINICIDIO EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL" - PERITOS**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
Variable 1: Perfil psicológico		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSION 1: enfoque clínico								
1	¿Es oportuna la participación del perito psicólogo en la escena del crimen por delito de feminicidio?	X		X		X		
2	¿Es necesario contar en la evaluación psicológica del delincuente feminicida, con las actuaciones policiales efectuadas en la escena del crimen, los interrogatorios preliminares practicados, así como la evaluación de los peritajes médico legales y otros?	X		X		X		
DIMENSION 2: enfoque estadístico								
3	Practicado el peritaje psicológico al delincuente feminicida, ¿Cual de los siguientes indicadores de su personalidad, constituiría el más relevante de su conducta criminal?	X		X		X		
4	Durante la evaluación psicológica al delincuente feminicida, el siguiente instrumento ha permitido obtener de mejor forma los resultados de su perfil psicológico:	X		X		X		
VARIABLE 2: Investigación criminal								
DIMENSION 1: fase preliminar								
5	¿Es indispensable la experiencia profesional para efectuar la evaluación psicológica de los presuntos autores de ilícitos penales investigados en la DIRINCRI-PNP?	X		X		X		
6	¿Es oportuno el requerimiento de evaluación psicológica que solicita el pesquisa de la DIRINCRI-PNP a la Oficina de criminalística en la investigación del delito de feminicidio?	X		X		X		
DIMENSION 2: fase ejecutiva								
7	¿El peritaje criminalístico destinado a la obtención del perfil psicológico del delincuente feminicida, permitirá conocer a forma y	X		X		X		

**TITULO DE LA INVESTIGACIÓN:
"PERFIL PSICOLÓGICO FORENSE DEL DELINCUENTE EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL DEL DELITO DE FEMINICIDIO EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL" - PESQUISAS**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
Variable 1: Perfil psicológico		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSION 1: enfoque clínico								
1	Para la elaboración del plan de investigación por el delito de feminicidio resulto importante contar con el perfil psicológico del delincuente feminicida?	X		X		X		
2	En la obtención del peritaje de psicología forense (perfil psicológico) practicada al imputado del delito de feminicidio, resulto necesario compartir con los peritos de psicología forense de las actuaciones policiales en la escena del crimen de los interrogatorios preliminares practicados, así como de los peritajes médicos legales y otros de interés criminalísticos?	X		X		X		
DIMENSION 2: enfoque estadístico								
3	¿Haber obtenido el perfil psicológico del delincuente facilito el proceso de investigación criminal del delito de feminicidio?	X		X		X		
4	¿En el análisis del informe final, al término de la investigación criminal del delito de feminicidio, fueron considerados los dictámenes periciales de psicología forense (perfil psicológico) del delincuente feminicida?	X		X		X		
VARIABLE 2: Investigación criminal								
DIMENSION 1: fase preliminar								
5	¿Es indispensable la experiencia profesional para efectuar la evaluación psicológica de los presuntos autores de ilícitos penales investigados en la DIRINCRI-PNP?	X		X		X		
6	¿En la fase preliminar (comprobación del hecho) en la escena del crimen fue necesaria la participación de peritos de psicología forense a fin de conocer in situ de	X		X		X		

circunstancias de los hechos, de la elección y uso del instrumento del delito y del móvil del delito?							
VARIABLE 3: Delito de feminicidio							
DIMENSION 1: noticia criminal							
	Si	No	Si	No	Si	No	
8	Denuncia policial	X		X		X	
9	Ocurrencia policial	X		X		X	
DIMENSION 2: penalización							
	Si	No	Si	No	Si	No	
10	Denuncia fiscal	X		X		X	
11	Sentencia condenatoria	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **SI HAY SUFICIENCIA PUNTAJE 1**
 Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**
 Apellidos y nombres del juez validador. Mg: Damián Riquelme FERNANDEZ HOYOS
 DNI: 08490342
 Especialidad del validador: Perito Psicólogo Forense

17 de marzo del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado. ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
 Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante

la conducta criminal del delincuente feminicida?							
7	¿Durante la fase preliminar de investigación criminal (diligencias preliminares en la escena), la participación de los peritos de psicología forense contribuyó con la oportuna identificación del delincuente feminicida?	X		X		X	
DIMENSION 2: fase ejecutiva							
	Si	No	Si	No	Si	No	
8	¿En el desarrollo de fase ejecutiva de la investigación criminal del delito de feminicidio, la identificación del perfil psicológico del feminicida, facilitó las acciones policiales de vigilancias, capturas, registros e incautaciones en las pesquisas encomendadas?	X		X		X	
VARIABLE 3: Delito de feminicidio							
DIMENSION 1: noticia criminal							
	Si	No	Si	No	Si	No	
9	Denuncia policial	X		X		X	
10	Ocurrencia policial	X		X		X	
DIMENSION 2: penalización							
	Si	No	Si	No	Si	No	
11	Denuncia fiscal	X		X		X	
12	Sentencia condenatoria	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **SI HAY SUFICIENCIA PUNTAJE 1**
 Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**
 Apellidos y nombres del juez validador. Mg: Damián Riquelme FERNANDEZ HOYOS
 DNI: 08490342
 Especialidad del validador: Perito Psicólogo Forense

17 de marzo del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado. ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
 Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante

SEGUNDO JUEZ

TITULO DE LA INVESTIGACIÓN:
“PERFIL PSICOLÓGICO FORENSE DEL DELINCUENTE EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL DEL DELITO DE FEMINICIDIO EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL” - PERITOS

N°	DIMENSIONES / items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Variable 1: Perfil psicológico								
DIMENSION 1: enfoque clínico								
1	¿Es oportuna la participación del perito psicólogo en la escena del crimen por delito de feminicidio?	X		X		X		
2	¿Es necesario contar en la evaluación psicológica del delincuente feminicida, con las actuaciones policiales efectuadas en la escena del crimen, los interrogatorios preliminares practicados, así como la evaluación de los peritajes médico legales y otros?	X		X		X		
DIMENSION 2: enfoque estadístico								
3	Practicado el peritaje psicológico al delincuente feminicida, ¿Cual de los siguientes indicadores de su personalidad, constituiría el más relevante de su conducta criminal?	X		X		X		
4	Durante la evaluación psicológica al delincuente feminicida, ¿siguiente instrumento le permitió obtener de mejor forma los resultados de su perfil psicológico?	X		X		X		
VARIABLE 2: Investigación criminal								
DIMENSION 1: fase preliminar								
5	¿Es indispensable la experiencia profesional para efectuar la evaluación psicológica de los presuntos autores de ilícitos penales investigados en la DIRINCRI-PNP?	X		X		X		
6	¿Es oportuno el requerimiento de evaluación psicológica que solicita el despacho de la DIRINCRI-PNP a la Oficina de criminalística en la investigación del delito de feminicidio?	X		X		X		
DIMENSION 2: fase ejecutiva								
7	¿El peritaje criminalístico destinado a la obtención del perfil psicológico del delincuente feminicida, permitirá conocer a forma y	X		X		X		

Circunstancias de los hechos, de la elección y uso del instrumento del delito y del móvil del delito?							
VARIABLE 3: Delito de feminicidio							
DIMENSION 1: noticia criminal							
8	Denuncia policial	X		X		X	
9	Ocurrencia policial	X		X		X	
DIMENSION 2: penalización							
10	Denuncia fiscal	X		X		X	
11	Sentencia condenatoria	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **SI HAY SUFICIENCIA PUNTAJE 1**
 Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x] Aplicable después de corregir [.] No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Mg: Dora Rosario ATUNCAR SUENG
 DNI: 07703595
 Especialidad del validador: Perito Psicólogo Forense

15 de marzo del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado. ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
 Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son **suficientes para** medir la dimensión


 Firma del Experto Informante

TITULO DE LA INVESTIGACIÓN:
“PERFIL PSICOLÓGICO FORENSE DEL DELINCUENTE EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL DEL DELITO DE FEMINICIDIO EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL” - PESQUISAS

N°	DIMENSIONES / items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
Variable 1: Perfil psicológico								
DIMENSION 1: enfoque clínico								
1	¿Para la elaboración del plan de investigación por el delito de feminicidio resulto importante contar con el perfil psicológico del delincuente feminicida?	X		X		X		
2	¿En la obtención del peritaje de psicología forense (perfil psicológico) practicada al imputado del delito de feminicidio, resulto necesario compartir con los peritos de psicología forense de las actuaciones policiales en la escena del crimen de los interrogatorios preliminares practicados, así como de los peritajes médicos legales y otros de interés criminalísticos?	X		X		X		
DIMENSION 2: enfoque estadístico								
3	¿Haber obtenido el perfil psicológico del delincuente facilito el proceso de investigación criminal del delito de feminicidio?	X		X		X		
4	¿En el análisis del informe final, al término de la investigación criminal del delito de feminicidio, fueron considerados los dictámenes periciales de psicología forense (perfil psicológico) del delincuente feminicida?	X		X		X		
VARIABLE 2: Investigación criminal								
DIMENSION 1: fase preliminar								
5	¿Es indispensable la experiencia profesional para efectuar la evaluación psicológica de los presuntos autores de ilícitos penales investigados en la DIRINCRI-PNP?	X		X		X		
6	¿En la fase preliminar (comprobación del hecho) en la escena del crimen fue necesaria la participación de peritos de psicología forense a fin de conocer in situ de	X		X		X		

la conducta criminal del delincuente feminicida?							
7	¿Durante la fase preliminar de investigación criminal (diligencias preliminares en la escena), la participación de los peritos de psicología forense contribuyó con la oportuna identificación del delincuente feminicida?	X		X		X	
DIMENSION 2: fase ejecutiva							
8	¿En el desarrollo de fase ejecutiva de la investigación criminal del delito de feminicidio, la identificación del perfil psicológico del delincuente feminicida, facilitó las acciones policiales de vigilancia, capturas, registros e incautaciones en las pesquisas encomendadas?	X		X		X	
VARIABLE 3: Delito de feminicidio							
DIMENSION 1: noticia criminal							
9	Denuncia policial	X		X		X	
10	Ocurrencia policial	X		X		X	
DIMENSION 2: penalización							
11	Denuncia fiscal	X		X		X	
12	Sentencia condenatoria	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **SI HAY SUFICIENCIA PUNTAJE 1**
 Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X] Aplicable después de corregir [.] No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Mg: Dora Rosario ATUNCAR SUENG
 DNI: 07703595
 Especialidad del validador: Perito Psicólogo Forense

17 de marzo del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado. ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
 Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son **suficientes para** medir la dimensión


 Firma del Experto Informante

**TITULO DE LA INVESTIGACIÓN:
"PERFIL PSICOLÓGICO FORENSE DEL DELINCUENTE EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL DEL DELITO DE FEMINICIDIO EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL" - PERITOS**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹	Relevancia ²	Claridad ³	Sugerencias
Variable 1: Perfil psicológico					
DIMENSION 1: enfoque clínico					
1	¿Es oportuna la participación del perito psicólogo en la escena de crimen por delito de feminicidio?	X	X	X	
2	¿Es necesario contar en la evaluación psicológica del delincuente feminicida, con las actuaciones policiales efectuadas en la escena del crimen, los interrogatorios preliminares practicados, así como la evaluación de los peritajes médico legales y otros?	X	X	X	
DIMENSION 2: enfoque estadístico					
3	Practicado el peritaje psicológico al delincuente feminicida, ¿Cual de los siguientes indicadores de su personalidad, constituiría el más relevante de su conducta criminal?	X	X	X	
4	Durante la evaluación psicológica al delincuente feminicida, el siguiente instrumento ha permitido obtener de mejor forma los resultados de su perfil psicológico:	X	X	X	
VARIABLE 2: Investigación criminal					
DIMENSION 1: fase preliminar					
5	¿Es indispensable la experiencia profesional para efectuar la evaluación psicológica de los presuntos autores de ilícitos penales investigados en la DIRINCRI-PNP?	X	X	X	
6	¿Es oportuno el requerimiento de evaluación psicológica que solicita el peritaje de la DIRINCRI-PNP a la Oficina de criminalística en la investigación del delito de feminicidio?	X	X	X	
DIMENSION 2: fase ejecutiva					
7	El peritaje criminalístico destinado a la obtención del perfil psicológico del delincuente feminicida, permitirá conocer a forma y	X	X	X	

**TITULO DE LA INVESTIGACIÓN:
"PERFIL PSICOLÓGICO FORENSE DEL DELINCUENTE EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL DEL DELITO DE FEMINICIDIO EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL" - PESQUISAS**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹	Relevancia ²	Claridad ³	Sugerencias
Variable 1: Perfil psicológico					
DIMENSION 1: enfoque clínico					
1	¿Para la elaboración del plan de investigación por el delito de feminicidio resultó importante contar con el perfil psicológico del delincuente feminicida?	X	X	X	
2	¿En la obtención del peritaje de psicología forense (perfil psicológico) practicada al imputado del delito de feminicidio, resultó necesario contar con los peritos de psicología forense de las actuaciones policiales en la escena del crimen de los interrogatorios preliminares practicados, así como de los peritajes médicos legales y otros de interés criminalísticos?	X	X	X	
DIMENSION 2: enfoque estadístico					
3	¿Haber obtenido el perfil psicológico del delincuente facilitó el proceso de investigación criminal del delito de feminicidio?	X	X	X	
4	¿En el análisis del informe final, al término de la investigación criminal del delito de feminicidio, fueron considerados los dictámenes periciales de psicología forense (perfil psicológico) del delincuente feminicida?	X	X	X	
VARIABLE 2: Investigación criminal					
DIMENSION 1: fase preliminar					
5	¿Es indispensable la experiencia profesional para efectuar la evaluación psicológica de los presuntos autores de ilícitos penales investigados en la DIRINCRI-PNP?	X	X	X	
6	¿En la fase preliminar (comprobación del hecho) en la escena del crimen fue necesaria la participación de peritos de psicología forense a fin de conocer in situ de	X	X	X	

¿circunstancias de los hechos, de la elección y uso del instrumento del delito y del móvil del delito?							
VARIABLE 3: Delito de feminicidio							
DIMENSION 1: noticia criminal							
8	Denuncia policial	X	X	X	X		
9	Ocurrencia policial	X	X	X	X		
DIMENSION 2: penalización							
10	Denuncia fiscal	X	X	X	X		
11	Sentencia condenatoria	X	X	X	X		

Observaciones (precisar si hay):
suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA PUNTAJE 1
 Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [x]** **Aplicable después de corregir [..]** **No aplicable []**
 Apellidos y nombres del juez validador. Mg: Henry Sam MONTELLANOS CABRERA
 DNI: 25796965
 Especialidad del validador: **Toxicología y Química Legal**

10 de marzo del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado. ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
 Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


 Firma del Experto Informante

la conducta criminal del delincuente feminicida?							
7	¿Durante la fase preliminar de investigación criminal (diligencias preliminares en la escena), la participación de los peritos de psicología forense contribuyó con la oportuna identificación del delincuente feminicida?	X	X	X	X		
DIMENSION 2: fase ejecutiva							
8	¿En el desarrollo de fase ejecutiva de la investigación criminal del delito de feminicidio, la identificación del perfil psicológico del feminicida, facilitó las acciones policiales de vigilancias, capturas, registros e incautaciones en las pesquisas encomendadas?	X	X	X	X		
VARIABLE 3: Delito de feminicidio							
DIMENSION 1: noticia criminal							
9	Denuncia policial	X	X	X	X		
10	Ocurrencia policial	X	X	X	X		
DIMENSION 2: penalización							
11	Denuncia fiscal	X	X	X	X		
12	Sentencia condenatoria	X	X	X	X		

Observaciones (precisar si hay):
suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA PUNTAJE 1
 Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir [..]** **No aplicable []**
 Apellidos y nombres del juez validador. Mg: Henry Sam MONTELLANOS CABRERA
 DNI: 25796965
 Especialidad del validador: **Toxicología y Química Legal**

10 de marzo del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado. ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo
 Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión


 Firma del Experto Informante



**TITULO DE LA INVESTIGACIÓN:
"PERFIL PSICOLÓGICO FORENSE DEL DELINCUENTE EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL DEL DELITO DE FEMINICIDIO EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL" - PERITOS**



N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
Variable 1: Perfil psicológico								
DIMENSIÓN 1: enfoque clínico								
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Es oportuna la participación del perito psicólogo en la escena del crimen por delito de feminicidio?	X		X		X		
2	¿Es necesario contar en la evaluación psicológica del delincuente feminicida, con las actuaciones policiales efectuadas en la escena del crimen, los interrogatorios preliminares practicados, así como la evaluación de los peritajes medico legales y otros?	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: enfoque estadístico								
		Si	No	Si	No	Si	No	
3	Practicado el peritaje psicológico al delincuente feminicida, ¿Cuál de los siguientes indicadores de su personalidad, constituiría el más relevante de su conducta criminal?	X		X		X		
4	Durante la evaluación psicológica al delincuente feminicida, el siguiente instrumento ha permitido obtener de mejor forma los resultados de su perfil psicológico:	X		X		X		
VARIABLE 2: Investigación criminal								
DIMENSIÓN 1: fase preliminar								
		Si	No	Si	No	Si	No	
5	¿Es indispensable la experiencia profesional para efectuar la evaluación psicológica de los presuntos autores de ilícitos penales investigados en la DIRINCRI-PNP?	X		X		X		
6	¿Es oportuno el requerimiento de evaluación psicológica que solicita el pesquisa de la DIRINCRI-PNP a la Oficina de criminalística en la investigación del delito de feminicidio?	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: fase ejecutiva								
		Si	No	Si	No	Si	No	
7	¿El peritaje criminalístico destinado a la obtención del perfil							

psicológico del delincuente feminicida, permitirá conocer a forma y circunstancias de los hechos, de la elección y uso del instrumento del delito y del móvil del delito?	X		X		X			
VARIABLE 3: Delito de feminicidio								
DIMENSIÓN 1: noticia criminal								
		Si	No	Si	No	Si	No	
8 Denuncia policial	X		X		X			
9 Ocurrencia policial	X		X		X			
DIMENSIÓN 2: penalización								
		Si	No	Si	No	Si	No	
10 Denuncia fiscal	X		X		X			
11 Sentencia condenatoria	X		X		X			

Observaciones (precisar si hay

suficiencia): **DE ACUERDO=0.81**

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: **Dr/ Mg: Karina Verónica CHUQUIZUTA BENAVIDES**

DNI: 10130431

Especialidad del validador: **Mg. Ciencias Criminalísticas**

26 de Abril del 2022

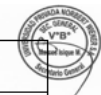
¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado. ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son **suficientes para** medir la dimensión

Firma del Experto Informante

**TITULO DE LA INVESTIGACIÓN:
"PERFIL PSICOLÓGICO FORENSE DEL DELINCUENTE EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL DEL DELITO DE FEMINICIDIO EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL" - PESQUISAS**



N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
Variable 1: Perfil psicológico								
DIMENSIÓN 1: enfoque clínico								
		Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Para la elaboración del plan de investigación por el delito de feminicida resultó importante contar con el perfil psicológico del delincuente feminicida?	X		X		X		
2	¿En la obtención del peritaje de psicología forense (perfil psicológico) practicada al imputado del delito de feminicidio, resultó necesario compartir con los peritos de psicología forense de las actuaciones policiales en la escena del crimen de los interrogatorios preliminares practicados, así como de los peritajes médicos legales y otros de interés criminalísticos?	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: enfoque estadístico								
		Si	No	Si	No	Si	No	
3	¿Haber obtenido el perfil psicológico del delincuente facilitó el proceso de investigación criminal del delito de feminicidio?	X		X		X		
4	¿En el análisis del informe final, al término de la investigación criminal del delito de feminicidio, fueron considerados los dictámenes periciales de psicología forense (perfil psicológico) del delincuente feminicida?	X		X		X		
VARIABLE 2: Investigación criminal								
DIMENSIÓN 1: fase preliminar								
		Si	No	Si	No	Si	No	
5	¿Es indispensable la experiencia profesional para efectuar la evaluación psicológica de los presuntos autores de ilícitos penales investigados en la DIRINCRI-PNP?	X		X		X		
6	¿En la fase preliminar (comprobación del hecho) en la							

escena del crimen fue necesaria la participación de peritos de psicología forense a fin de conocer in situ de la conducta criminal del delincuente feminicida?	X		X		X			
7 ¿Durante la fase preliminar de investigación criminal (diligencias preliminares en la escena), la participación de los peritos de psicología forense contribuyó con la oportuna identificación del delincuente feminicida?	X		X		X			
DIMENSIÓN 2: fase ejecutiva								
		Si	No	Si	No	Si	No	
8 ¿En el desarrollo de fase ejecutiva de la investigación criminal del delito de feminicidio, la identificación del perfil psicológico del feminicida, facilitó las acciones policiales de vigilancias, capturas, registros e incautaciones en las pesquisas encomendadas?	X		X		X			
VARIABLE 3: Delito de feminicidio								
DIMENSIÓN 1: noticia criminal								
		Si	No	Si	No	Si	No	
9 Denuncia policial	X		X		X			
10 Ocurrencia policial	X		X		X			
DIMENSIÓN 2: penalización								
		Si	No	Si	No	Si	No	
11 Denuncia fiscal	X		X		X			
12 Sentencia condenatoria	X		X		X			

Observaciones (precisar si hay

suficiencia): **SI HAY SUFICIENCIA PUNTAJE 1**

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: **Dr/ Mg: Karina Verónica CHUQUIZUTA BENAVIDES**

DNI: 10130431

Especialidad del validador: **Mg. Ciencias Criminalísticas**

26 de Abril del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado. ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son **suficientes para** medir la dimensión

Firma del Experto Informante

TITULO DE LA INVESTIGACIÓN:
 "PERFIL PSICOLÓGICO FORENSE DEL DELINCUENTE EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL DEL DELITO DE FEMINICIDIO EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL" - PERITOS

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹	Relevancia ²	Claridad ³	Sugerencias
Variable 1: Perfil psicológico					
DIMENSION 1: enfoque clínico					
1	¿Es oportuna la participación del perito psicólogo en la escena del crimen por delito de feminicidio?	X	X	X	
2	¿Es necesario contar en la evaluación psicológica del delincuente feminicida, con las actuaciones policiales efectuadas en la escena del crimen, los interrogatorios preliminares practicados, así como la evaluación de los peritajes médico legales y otros?	X	X	X	
DIMENSION 2: enfoque estadístico					
3	Practicado el peritaje psicológico al delincuente feminicida, ¿Cual de los siguientes indicadores de su personalidad, constituiría el más relevante de su conducta criminal?	X	X	X	
4	Durante la evaluación psicológica al delincuente feminicida, el siguiente instrumento ha permitido obtener de mejor forma los resultados de su perfil psicológico:	X	X	X	
VARIABLE 2: Investigación criminal					
DIMENSION 1: fase preliminar					
5	¿Es indispensable la experiencia profesional para efectuar la evaluación psicológica de los presuntos autores de ilícitos penales investigados en la DIRINCRJ-PNP?	X	X	X	
6	¿Es oportuno el requerimiento de evaluación psicológica que solicita el peritaje de la DIRINCRJ-PNP a la Oficina de criminalística en la investigación del delito de feminicidio?	X	X	X	
DIMENSION 2: fase ejecutiva					
7	¿El peritaje criminalístico destinado a la obtención del perfil psicológico del delincuente feminicida, permitirá conocer a forma y	X	X	X	

TITULO DE LA INVESTIGACIÓN:
 "PERFIL PSICOLÓGICO FORENSE DEL DELINCUENTE EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL DEL DELITO DE FEMINICIDIO EN LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL" - PESQUISAS

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹	Relevancia ²	Claridad ³	Sugerencias
Variable 1: Perfil psicológico					
DIMENSION 1: enfoque clínico					
1	¿Para la elaboración del plan de investigación por el delito de feminicidio resultó importante contar con el perfil psicológico del delincuente feminicida?	X	X	X	
2	¿En la obtención del peritaje de psicología forense (perfil psicológico) practicada al imputado del delito de feminicidio, resultó necesario compartir con los peritos de psicología forense de las actuaciones policiales en la escena del crimen de los interrogatorios preliminares practicados, así como de los peritajes médicos legales y otros de interés criminalísticos?	X	X	X	
DIMENSION 2: enfoque estadístico					
3	¿Haber obtenido el perfil psicológico del delincuente facilitó el proceso de investigación criminal del delito de feminicidio?	X	X	X	
4	¿En el análisis del informe final, al término de la investigación criminal del delito de feminicidio, fueron considerados los dictámenes periciales de psicología forense (perfil psicológico) del delincuente feminicida?	X	X	X	
VARIABLE 2: Investigación criminal					
DIMENSION 1: fase preliminar					
5	¿Es indispensable la experiencia profesional para efectuar la evaluación psicológica de los presuntos autores de ilícitos penales investigados en la DIRINCRJ-PNP?	X	X	X	
6	¿En la fase preliminar (comprobación del hecho) en la escena del crimen fue necesaria la participación de peritos de psicología forense a fin de conocer in situ de	X	X	X	

circunstancias de los hechos, de la elección y uso del instrumento del delito y del móvil del delito?							
VARIABLE 3: Delito de feminicidio							
DIMENSION 1: noticia criminal		Si	No	Si	No	Si	No
8	Denuncia policial	X		X		X	
9	Ocurrencia policial	X		X		X	
DIMENSION 2: penalización		Si	No	Si	No	Si	No
10	Denuncia fiscal	X		X		X	
11	Sentencia condenatoria	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay

suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA PUNTAJE 1

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Doctora Sara Emilia REMUZGO HUAMAN
 DNI: 09451623

Especialidad del validador: Dra. en Educación - Investigador

15 de marzo del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado. ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante

la conducta criminal del delincuente feminicida?							
7	¿Durante la fase preliminar de investigación criminal (diligencias preliminares en la escena), la participación de los peritos de psicología forense contribuyó con la oportuna identificación del delincuente feminicida?	X		X		X	
DIMENSION 2: fase ejecutiva		Si	No	Si	No	Si	No
8	¿En el desarrollo de fase ejecutiva de la investigación criminal del delito de feminicidio, la identificación del perfil psicológico del feminicida, facilitó las acciones policiales de vigilancias, capturas, registros e incautaciones en las pesquisas encomendadas?	X		X		X	
VARIABLE 3: Delito de feminicidio							
DIMENSION 1: noticia criminal		Si	No	Si	No	Si	No
9	Denuncia policial	X		X		X	
10	Ocurrencia policial	X		X		X	
DIMENSION 2: penalización		Si	No	Si	No	Si	No
11	Denuncia fiscal	X		X		X	
12	Sentencia condenatoria	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay

suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA PUNTAJE 1

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Doctora Sara Emilia REMUZGO HUAMAN
 DNI: 09451623

Especialidad del validador: Dra. en Educación - Investigador

15 de marzo del 2022

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado. ²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Firma del Experto Informante

Anexo 4:

CONFIABILIDAD DE LOS INSTRUMENTOS MEDIANTE EL COEFICIENTE DE CRONBACH

INSTRUMENTO PARA PESQUISAS

Se realizó un estudio piloto encuestando a 20 pesquisas de otras áreas diferentes a de estudio obteniendo los siguientes resultados:

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,761	8

INSTRUMENTO PARA PERITOS

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	10	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	10	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Se realizó un estudio piloto encuestando a 10 Psicólogos de otras áreas diferentes a de estudio obteniendo los siguientes resultados:

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0,654	7

Anexo 5: Constancia de Exoneración de Revisión



COMITÉ INSTITUCIONAL DE ÉTICA PARA LA INVESTIGACIÓN

CONSTANCIA DE EXONERACIÓN DE REVISIÓN

Lima, 16 de enero de 2023

Investigador(a)
Nieves Lucia Roque Orellana
Exp. N°: 0028-2023

De mi consideración:

Es grato expresarle mi cordial saludo y a la vez informarle que el Comité Institucional de Ética para la investigación de la Universidad Privada Norbert Wiener (CIEI-UPNW) acuerda la Exoneración de revisión del siguiente protocolo de estudio:

- Protocolo titulado: "Perfil psicológico forense del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal Lima, 2019-2021" Versión 01 con fecha 11/08/2022.

El cual tiene como investigador principal al Sr(a) Nieves Lucia Roque Orellana.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



Yenny Marisol Bellido Fuentes
Presidenta del CIEI-UPNW

Anexo 6: Procedimiento para cálculo de coeficiente de aiken instrumento para peritos

El Coeficiente V de Aiken

$$v = \frac{S}{(n(c-1))}$$

Siendo:

S= La suma de Si ($S_{i1}+S_{i2}+S_{i3}+S_{i4}+S_{i5}$) = $0,81+1+1=2,81$

Si=Valor asignado por el juez i

n=Numero de jueces

c=Numero de valores de la escala de valoración (2 en este caso)

$$V = \frac{2,81}{(3(2 - 1))}$$

$$V = 0,93$$

El coeficiente de V de Aiken es 0.93, quiere decir que el instrumento de recolección de datos posee una adecuada validez.

Anexo 6. Procedimiento para cálculo de coeficiente de aiken instrumento para pesquisas

El Coeficiente V de Aiken

$$v = \frac{S}{(n(c-1))}$$

Siendo:

S= La suma de Si ($S_{i1}+S_{i2}+S_{i3}+S_{i4}+S_{i5}$) =1+1+1

Si=Valor asignado por el juez i

n=Numero de jueces

c=Numero de valores de la escala de valoración (2 en este caso)

$$V = \frac{3}{(3(2 - 1))}$$

$$V = 1$$

El coeficiente de V de Aiken es 1, quiere decir que el instrumento de recolección de datos posee una muy buena validez.

Anexo 7: Formato de Consentimiento Informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR EN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Este documento de consentimiento informado tiene información que lo ayudara a decidir si desea participar en este estudio de investigación en Sociedad y Transformación digital a través de un cuestionario: Antes de decidir si participa o no, debe conocer y comprender cada uno de los siguientes apartados, tómesese el tiempo necesario y lea con detenimiento la información proporcionada líneas abajo, si a pesar de ello persisten sus dudas, comuníquese con la investigadora al teléfono celular o correo electrónico que figuran en el documento. No debe dar su consentimiento hasta que entienda la información y todas sus dudas hubiesen sido resueltas.

Título del proyecto:	“Perfil psicológico forense del delincuente en la investigación criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal. Lima, 2019-2021”
Nombre del investigador principal:	Nieves Lucia Roque Orellana. Correo: luciaroque1976@yahoo.com
Propósito del estudio:	Investigación
Participantes:	39 expertos en criminalística (32 pesquisas, 07 Peritos)
Participación voluntaria:	SI
Beneficios por participar:	Ninguno
Inconvenientes y riesgos:	La pandemia
Costo por participar:	Cero
Remuneración por participar:	Cero
Confidencialidad:	Total
Renuncia:	No
Consultas posteriores:	Siempre por correo electrónico
Contacto con el Comité de Ética:	Siempre que sea necesario

Participante

Nombres y Apellidos:

DNI:

Investigador

Nombres y Apellidos:

DNI:

Anexo 8: Carta de Aprobación de la Institución para la Recolección de Datos



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Lima, 12 de mayo del 2022

CARTA S/N-DIRINCRJ

Doctor
Guillermo Alejandro Raffo Ibarra
Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Norbert Wiener
Av. Arequipa N° 440- Santa Beatriz Lima

Presente. -

De mi mayor consideración

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente con la finalidad de hacer de su conocimiento que la Abogada Nieves Lucía Roque Orellana, alumna de la Escuela de Post Grado de la Institución que Ud. representa, ha sido admitida para aplicar los instrumentos de recolección de datos, para el proyecto de investigación titulado: "Perfil psicológico forense del delincuente en la Investigación Criminal del delito de feminicidio en la Dirección de Investigación Criminal – Lima 2020 y 2021".

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente.




CA 228819
CARLOS ALEJANDRO CESPEDES MUÑOZ
GENERAL PNP
DIRECTOR DE INVESTIGACION CRIMINAL, PNP

Anexo 9: Informe del Asesor

INFORME DEL ASESOR

Lima, 11 de febrero 2022

Señor Doctor:
Guillermo Alejandro Raffo Ibarra
Director de la Escuela de Posgrado
Universidad Privada Norbert Wiener
Presente. -

De mi especial consideración:

Por este medio informo que la tesis intitulada: "PERFIL PSICOLÓGICO FORENSE DEL DELINCUENTE EN LA INVESTIGACION CRIMINAL DEL DELITO DE FEMINICIDIO EN LA DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL. LIMA 2019-2021", que viene siendo desarrollado por el maestrando Roque Orellana, Nieves Lucia, para optar el grado académico de Magister en Ciencia Criminalística, ha sido concluida satisfactoriamente.

Al respecto informo que se lograron los siguientes objetivos:

- Las variables fueron debidamente identificadas
- Se alcanzaron los objetivos de investigación planteados
- Se ha seguido la guía y esquema de la Universidad

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle los sentimientos de mi consideración, más distinguida.

Atentamente,

Firma del Asesor

Apellidos y Nombres del Asesor:
Mg. Henry Sam Montellanos Cabrera

Pesquisas:

CODIGO	EDAD	GP	TS	ESP	T.C	C.C	1	2	3	4	5	6	7	8	SUMATORIA	CATEGORÍA
1	24	2	4	2	1	1	3	4	4	4	4	4	3	4	30	3
2	26	2	6	2	2	1	4	3	4	4	4	3	3	4	29	3
3	36	2	6	1	2	1	4	2	3	4	4	3	4	4	28	3
4	37	2	4	1	2	2	4	4	4	4	4	3	4	4	31	3
5	27	2	5	1	4	2	3	2	2	3	3	3	3	4	23	3
6	33	2	6	1	1	1	4	4	3	4	4	3	3	4	29	3
7	24	2	4	1	2	1	4	4	4	4	4	4	4	4	32	3
8	28	2	4	1	4	2	4	4	2	4	4	2	4	4	28	3
9	29	2	5	1	2	1	3	3	2	2	2	3	3	3	21	2
10	26	2	3	1	2	3	4	4	3	4	4	3	4	4	30	3
11	23	2	3	1	4	2	4	4	2	4	4	2	3	4	27	3
12	28	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	2	3	4	29	3
13	24	2	3	1	2	1	4	4	3	4	4	4	4	4	31	3
14	23	2	2	2	2	2	2	3	3	3	4	4	4	4	27	3
15	24	2	4	2	2	2	3	3	4	4	4	3	3	4	28	3
16	33	2	10	2	2	2	4	3	4	4	4	3	4	4	30	3
17	34	2	13	1	4	2	4	4	3	4	4	2	4	4	29	3
18	39	2	15	1	2	2	3	2	2	3	3	2	3	2	20	2
19	33	2	13	1	2	2	4	4	2	4	4	2	2	4	26	3
20	30	2	12	1	4	1	2	4	3	4	4	3	3	3	26	3
21	32	2	14	1	4	2	4	3	4	4	4	4	4	4	31	3
22	39	2	16	1	2	2	3	3	2	4	4	4	4	4	28	3
23	36	2	16	1	2	2	4	4	3	3	4	2	3	4	27	3
24	50	2	30	2	2	2	4	4	1	3	4	3	4	4	27	3
25	58	1	37	1	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	32	3
26	60	2	34	1	1	1	4	4	4	4	4	4	4	4	32	3
27	22	2	1	2	2	2	3	3	4	4	4	3	3	4	28	3
28	23	2	1	2	1	1	4	3	3	3	1	3	1	1	19	2
29	34	2	14	1	2	2	3	4	4	4	3	3	4	3	28	3
30	26	2	5	2	2	3	4	4	3	3	2	2	3	4	25	3
31	30	2	11	1	2	2	4	4	3	4	4	4	3	4	30	3
32	32	2	12	1	2	2	4	4	4	4	3	3	3	4	29	3

LEYENDA		CATEGORÍA
1 - 11	NEGATIVO	1
12 - 24	REGULAR	2
25 - 32	ALTO	3

Anexo 11: Informe del Asesor de Turnitin

● 18% de similitud general

Principales fuentes encontradas en las siguientes bases de datos:

- 18% Base de datos de Internet 6% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de Crossref Base de datos de contenido publicado de Crossre
- 6% Base de datos de trabajos entregados

FUENTES PRINCIPALES

Las fuentes con el mayor número de coincidencias dentro de la entrega. Las fuentes superpuestas no se mostrarán.

1	repositorio.uigv.edu.pe Internet	4%
2	docplayer.es Internet	4%
3	repositorio.usil.edu.pe Internet	2%
4	inei.gob.pe Internet	2%
5	coursehero.com Internet	1%
6	mimp.gob.pe Internet	1%
7	Universidad Wiener on 2022-10-01 Submitted works	<1%
8	direicaj-pnp.gob.pe Internet	<1%

Descripción general de fuentes

9	repositorio.ucss.edu.pe	<1%
	Internet	
10	repositorio.unjfsc.edu.pe	<1%
	Internet	
11	repositorio.espam.edu.ec	<1%
	Internet	
12	mininter.gob.pe	<1%
	Internet	